

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA  
DE EL SALVADOR

INFORME DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

“APORTES Y DESAFÍOS DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y  
NO GUBERNAMENTALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 5, META 5.2  
REFERENTE A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MUNICIPIO DE SAN  
SALVADOR. PERÍODO 2018-2021.”

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

PRESENTADO POR

DIEGO ERNESTO ALFARO CASTRO

MARIBEL ESTHER MARÍN BENEDETTO

CÉSAR EDUARDO VILLEGAS RODRÍGUEZ

SAN SALVADOR, 08 DE ABRIL DE 2022

## **AUTORIDADES**

Dra. Cristina Juárez de Amaya

Rectora

Dra. Mirna García

Vicerrectora Académica

Dra. Nuvia Estrada

Vicerrectora de Investigación y Proyección Social

Ing. Marielos Mercado

Vicerrectora de Innovación y Educación Virtual

Ing. Sonia Rodríguez

Secretaria General

Msc. Mario Juárez

Decano Facultad de Ciencias Jurídicas

Licda. Adela Ramírez Orellana

Directora de la Escuela de Estudios Internacionales

Licda. Katerine Johana Cárcamo Escolero

Asesora

San Salvador, 08 de abril de 2022

## AGRADECIMIENTOS

“A mi familia, por haberme brindado su amor y apoyo en todo mi momento, especialmente a mi mamá, que siempre estuvo a mi lado apoyándome en cada momento desde que inicie mi etapa universitaria, a Dios, por permitirme finalizar otra etapa de mi vida y por darme la sabiduría para alcanzar cada uno de mis logros.

A mis compañeras de trabajo y asesora, gracias por su paciencia, apoyo y dedicación para llevar a cabo este trabajo de investigación. Finalmente agradecer a mi gato Jack por hacerme compañía durante las sesiones de trabajo.”

*Diego Alfaro Castro*

“Agradezco a Dios por guiarme todo este tiempo, a mi papá que ha sido todo para mí y nunca me deja sola, que ha dedicado toda su vida a para verme triunfar, gracias por creer en mí, a mi hermana por apoyarme incondicionalmente, a Jorge que por ti escogí este tema de taller de investigación enfocado en los ODS, gracias por inspirarme a ser mejor persona todos los días. A mi tía Paty que me ha inspirado y empoderado y que ha sido una madre para mí. A Diego Rivas por apoyarme durante todo este proceso y darme ánimos cuando sentía que no podía más. A toda mi familia por sus consejos y palabras de apoyo.

A mi asesora por su entrega a nuestra investigación y a mi compañero por los días de largas reuniones para finalizar este proceso sin ti no hubiera sido posible concluir con este proceso.”

*Maribel Marín Benedetto*

“Quiero agradecer principalmente a mi mamá que ha sido todo para mí en este largo camino, a mi papá a quien recuerdo con mucho cariño, a mi hermano Josué, a mi padrastro Yobani y a mi Tía Angelita.

Sin duda alguna a mis compañeros por su dedicación y a la asesora por su profesionalismo. Y por último agradezco a mi familia, amigos y a mi perro Lucky que es todo para mí.”

*César Villegas Rodríguez*

## Tabla de contenido

INDICE DE TABLAS, FIGURAS Y GRÁFICAS .....	7
RESUMEN .....	9
INTRODUCCIÓN .....	11
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
A. Situación problemática .....	15
B. Enunciado del problema.....	19
C. Objetivos de la investigación .....	20
D. Contexto de la investigación.....	20
E. Justificación.....	25
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	27
A. Marco histórico .....	27
1. Antecedentes de abordaje de igualdad de género y violencia en contra de las mujeres y niñas en conferencias, declaraciones y tratados internacionales.27	
2. Violencia y explotación en contra de las mujeres y niñas en El Salvador, periodo 2015-2018 .....	29
3. Antecedentes sobre el rol de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el periodo de 2015-2018.....	30
B. Marco teórico .....	32
1. Violencia contra la mujer.....	32
2. Tipos de violencia existentes contra la mujer. ....	35
3. Aumento de casos de violencia contra la mujer producto de la cuarentena domiciliar por emergencia internacional COVID-19. ....	40
4. Datos estadísticos sobre los niveles de violencia contra la mujer a nivel mundial y en El Salvador .....	45
5. Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, meta 5.2, erradicar todo tipo de violencia y explotación contra las mujeres .....	50
6. Contribuciones de las Organizaciones Gubernamentales en reducción de la violencia contra las mujeres. ....	52
7. Contribuciones de las Organizaciones No Gubernamentales en reducción de la violencia contra las mujeres.....	56
8. Dificultades para el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2.....	62
9. Contribución de las Organizaciones Internacionales .....	65
C. Marco legal.....	67

D.	Marco conceptual .....	70
E.	Supuestos teóricos .....	72
	Supuesto general: .....	72
	Supuesto específico 1: .....	73
	Supuesto específico 2: .....	74
	Supuesto específico 3: .....	74
	<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>75</b>
A.	Enfoque y tipo de la investigación .....	75
B.	Sujetos y objetos de estudio .....	76
	1.1 Población: .....	76
	1.2 Muestra: .....	77
C.	Categorías y Subcategorías de Análisis .....	78
	Supuestos: .....	78
D.	Técnicas a emplear en la recopilación de información e instrumentos de medición .....	81
E.	Instrumentos de registro y medición .....	82
F.	Relación entre problema, objetivos, supuestos teóricos, categorías de análisis, técnicas e instrumentos .....	83
G.	Procesamiento de análisis .....	87
I.	Estrategias de utilización de resultado .....	88
	<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>89</b>
A)	Análisis descriptivo: .....	90
B)	Análisis cualitativo: .....	111
C)	Discusión de resultados: .....	117
	<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>121</b>
	Conclusiones .....	121
	Recomendaciones .....	124
	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS: .....</b>	<b>126</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>134</b>
	Anexo 1: Cronograma de actividades .....	135
	Anexo 2: Presupuesto .....	138
	Anexo 3: Entrevista realizada a referente de ORMUSA .....	138
	Anexo 4: Entrevista realizada a referente de Las Dignas .....	143

Anexo 5: Entrevista realizada a referente de la Secretaría de la Mujer y Familia de la Alcaldía de San Salvador .....	148
Anexo 6: Entrevista realizada a Licenciada Liduvina Escobar, activista y ex comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública.....	152
Anexo 7: Propuesta de acciones y estrategias para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en la disminución de la violencia en contra de la mujer .....	158
Anexo 8: Capturas de entrevistas: .....	181
Anexo 9: Evidencias de intentos de comunicación con organizaciones que no atendieron la entrevista.....	184

## INDICE DE TABLAS, FIGURAS Y GRÁFICAS

Tabla 1 Casos de violencia contra la mujer que ocurrieron durante la cuarentena domiciliar, del 01 de marzo al 30 de junio 2020, atendidos por el ISDEMU.....	44
Tabla 2 Infografía sobre los diferentes tipos de violencia que han experimentado las mujeres desde el año 2015 hasta el 2019.....	47
Tabla 3 Matriz de congruencia de investigación.....	83
Tabla 4 Bitácora de análisis de la Secretaría de la Mujer y Familia.....	94
Tabla 5 Bitácora de análisis de Las Méridas .....	96
Tabla 6 Bitácora de análisis de La Colectiva Feminista.....	98
Tabla 7 Bitácora de análisis de ORMUSA.....	100
Tabla 8 Bitácora de análisis de Las Dignas.....	102
Tabla 9 Cuadro comparativo de análisis sobre conocimientos de ODS, aportes, desafíos, limitantes, estrategias y acciones para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales .....	115
Figura 1 Tipos de violencia contra la mujer según la LEIV .....	35
Figura 2 Casos de violencia registrados durante el primer semestre del año 2020 .....	49
Figura 3 Datos estadísticos de violencia contra la mujer durante el año 2020. ....	59
Figura 4 Cuadro sinóptico ORMUSA.....	104
Figura 5 Cuadro sinóptico de Las Dignas.....	105
Figura 6 Cuadro sinóptico de Colectiva Feminista .....	106
Figura 7 Cuadro sinóptico de Asociación de Mujeres Mérida Anaya Montes.....	108
Figura 8 Cuadro sinóptico de Instituto Salvadoreño de Desarrollo para la Mujer	109
Figura 9 Cuadro sinóptico de Secretaría de la Mujer y Familia de la Alcaldía de San Salvador.....	110
Gráfico 1 Municipios con el mayor porcentaje de casos de violencia contra la mujer en 2019.....	42
Gráfico 2 Porcentaje de casos de violencia contra la mujer durante cuarentena 2020.....	43

## Lista de acrónimos

- ADESCOS: Las Asociaciones de Desarrollo Comunal
- AMS: Asociación Salvadoreña para la Autodeterminación y el Desarrollo de la Mujer
- CAIMU: Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
- CEDAW: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- FUSADES: Fundación salvadoreña para el desarrollo económico y social
- ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
- LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
- ODM: Objetivo de Desarrollo del Milenio
- ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible
- OG: Organización Gubernamental
- OMS: Organización Mundial de Salud
- ONG: Organización No Gubernamental
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- ORMUSA: Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
- PNIEMS: Plan Nacional de Igualdad y Equidad para Las Mujeres Salvadoreñas
- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- POA: Plan Operativo Anual

## RESUMEN

En el presente documento se aborda la temática titulada “Aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 referente a violencia contra las mujeres, municipio de San Salvador, período 2018-2021.”, esta se desarrolla en cinco capítulos:

En el capítulo I, se detalla la problemática latente sobre el aumento de los índices de violencia contra la mujer a pesar de la existencia de leyes y ratificación de convenios y tratados internacionales y los esfuerzos realizados por las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales , por lo tanto surge la necesidad de la presente investigación, los elementos que se contemplan en este capítulo son enunciado, objetivo general y específicos, contexto de la investigación y justificación que evidencian la necesidad de abordar la problemática y de responder a la pregunta: “¿Cuáles son los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5?2 referente a violencia contra las mujeres, municipio de San Salvador, período 2018-2021.?” Y teniendo como objetivo general: “describir los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 referente a violencia contra las mujeres, municipio de San Salvador, período 2018-2021.”

Dentro del capítulo II, se presenta la fundamentación teórica, en la cual se desarrollan subtemas relevantes que fortalecen la necesidad de investigar la presente problemática; se compone por el marco histórico que representa los antecedentes de la violencia contra las mujeres como un problema social, el marco teórico el cual comprende una serie de investigaciones dentro de El Salvador y visualizando el impacto de esta problemática a nivel internacional, el marco legal que comprende la normativa nacional como parámetros y convenciones a nivel internacional y el marco conceptual. A su vez, se plantean los supuestos teóricos referentes a la temática a investigar.

Por otro lado, en el capítulo III se encuentra la metodología de la investigación, utilizando un tipo de investigación descriptiva con un enfoque cualitativo por la naturaleza de la problemática, de igual forma, se ha retomado como técnicas e instrumentos el análisis de contenido mediante una bitácora de análisis y una guía de preguntas para una entrevista semiestructurada, las categorías y subcategorías de análisis responden a los aportes, desafíos, limitantes, estrategias y acciones de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, los cuales se presentan mediante una matriz de congruencia y posteriormente se establecen las estrategias de utilización de los resultados obtenidos.

En el capítulo IV se da el abordaje del análisis de la información donde se ha identificado los aportes, desafíos, limitantes, acciones, estrategias, que cada una de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales presenta para el cumplimiento del ODS 5 meta 5.2, lo cual direcciona a la propuesta en la discusión de los resultados, este es uno de los principales hallazgos de la presente investigación.

Para finalizar, en el capítulo V se establecen las respuestas a las interrogantes planteadas al inicio de la investigación, así como también, recomendaciones de estrategias y acciones que pueden ser retomadas por los sujetos de estudio para implementar aspectos que la investigación demuestre la necesidad de hacerlo; se concluye que, la problemática de la violencia en contra de las mujeres es algo presente en la sociedad salvadoreña y se recomienda que se brinde la atención necesaria por parte de las Organizaciones Gubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales y sociedad civil en general, para contribuir con la disminución de esta problemática.

## INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos, tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, son universales, es decir, que son para toda persona sin distinción alguna, sin importar su género, y además son inherentes, es decir que no dependen de ningún reconocimiento. Las mujeres a lo largo de la historia han luchado por la reivindicación de sus derechos. El primer hito histórico más importante del feminismo se produjo en 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París, mientras marchaban hacia Versalles se desenvolvían al grito de "libertad, igualdad y fraternidad", exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer y a su vez protección por hechos de violencia intrafamiliar, lo cual en su tiempo, era un tema escondido y callado por varias mujeres (Lugo, 2016)

Es importante destacar que, la violencia en contra de las mujeres es un tema que debe ser interés de la sociedad en general y no como un asunto de familia, de orden privado, o sólo una situación que genere discriminación hacia las mujeres que lo denuncian. Es un problema que afecta a la sociedad entera, tiene consecuencias en todos los ámbitos, ya sea económico productivo, en el desarrollo de la niñez, en la salud, en la educación, entre otros. Sin embargo, no se le otorga la importancia necesaria, debido a que los casos de violencia intrafamiliar y feminicidios en El Salvador han ido en aumento. Al tolerar la violencia contra la mujer, los Estados también se convierten en vulneradores de los derechos de las mujeres y por ende en un Estado que viola sus derechos humanos.

A su vez, es importante mencionar el compromiso de la comunidad internacional por establecer parámetros internacionales que funcionen como herramientas de facilitación para acceso a desarrollo en los países que se encuentran en vías de desarrollo, y a su vez el trabajo en conjunto de distintos organismos internacionales con los Estados, que para la presente investigación se retomará como referencia el trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que propugna el cambio para todos los países, apoyando a los gobiernos centrales y locales para implementar programas que alimenten el desarrollo sostenible. De igual forma es

importante tomar en cuenta dentro de la investigación datos y trabajos de ONU Mujeres, *“es la organización de la ONU que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcance su pleno potencial”* (ONU MUJERES, s.f.)

En el año de 2015, se establece nuevamente un compromiso internacional los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, los cuales dan continuidad a una agenda de desarrollo para todos los países. Dentro de dicha Agenda el tema de Igualdad de Género se establece en el ODS número 5, el cual identifica como una de sus metas principales la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.

Sin embargo, la comunidad internacional no es la única responsable del cumplimiento de los derechos humanos y del desarrollo de todos los países, el trabajo de las Organizaciones Gubernamentales es crucial en la defensa de los derechos humanos de la población, así como también, las Organizaciones No Gubernamentales que se establecen como parte de los esfuerzos de la sociedad civil y de las expresiones organizativas y sin afiliaciones políticas, estas, desarrollan un rol estratégico en el cumplimiento de la agenda internacional y en el abordaje integral de la violencia en contra de las mujeres. Parte de los compromisos que se adquirieron en los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la Igualdad de género, como se mencionaba anteriormente, este objetivo busca empoderar a las mujeres y niñas con el objeto de disminuir las desigualdades además de garantizar sus derechos, uno de estos es una vida libre de violencia.

En virtud de lo anterior, la presente investigación pretende describir los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el proceso de la garantía de los derechos humanos de las mujeres, específicamente siguiendo un marco internacional de la Agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, meta 5.2 que se enfoca en eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres, debido a que se considera que estos aportes generan un impacto en la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres.

Para la consecución de dicha agenda internacional, se vuelve indispensable el trabajo en conjunto de distintos actores; el Estado como tal debe trabajar en un

enfoque de marco lógico, es decir, escuchando y aplicando las necesidades de su población, en este caso mujeres, y a su vez la sociedad civil juega un papel importante; por lo cual, la existencia de las Organizaciones No Gubernamentales se convierte en un interés de todos y todas con el objetivo de participar e involucrarse en procesos y distintos proyectos que generen igualdad de condiciones y a su vez generen y trabajen en proyectos que detecten, detengan y sancionen la violencia en contra de las mujeres.

En el departamento de San Salvador se registran los mayores casos de violencia en contra de las mujeres en ámbito público, laboral, familiar, entre otras. Por lo cual, la investigación se delimita a estudiar los aportes y a su vez los desafíos con los que las Organizaciones se encuentran al garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Para ello, se desarrollan cinco capítulos que engloban la situación de las mujeres en hechos de violencia en El Salvador, el capítulo I está dividido en 5 partes, primero se identifica dónde surge el problema así como también se explica él porque es importante estudiar a fondo esta problemática y enlazarla con el trabajo de las Organizaciones Gubernamentales como el ISDEMU y la Alcaldía de San Salvador, mediante la Secretaría de la Mujer y la Familia y las Organizaciones No Gubernamentales, que en su mayoría se conforman de expresiones organizativas de mujeres, como La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Las Dignas, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, Las Mélicas, entre otras; además de identificar el objetivo que pretende esta investigación y contextualizando la problemática. El capítulo II está compuesto por 3 marcos, el primero es referente al marco histórico donde se establecen los antecedentes de la violencia en contra de las mujeres en San Salvador, posteriormente se aborda el marco teórico donde se establecen las conceptualizaciones de la problemática, seguido se presenta el marco legal con las diferentes herramientas que respaldan legislaciones que no garantizan en su totalidad la disminución de hechos de violencia, por consiguiente se presenta el marco conceptual y se añaden a su vez los supuestos teóricos que se validarán dentro de la investigación. En el capítulo III se explica la metodología

necesaria para desarrollar la investigación bajo el tipo de investigación descriptiva y enfoque cualitativo mediante la utilización de la técnica de la entrevista y el análisis de contenido del trabajo de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para la garantía del cumplimiento del ODS 5, meta 5.2.

De igual forma, el capítulo IV consiste en tres apartados esenciales en la investigación: análisis descriptivo, análisis cualitativo y la discusión de resultados, en los cuales se realiza la explicación del proceso de análisis desarrollado gracias a los instrumentos de recolección de datos, el cual para la presente investigación, se utilizó la guía de preguntas y las bitácoras de análisis, lo que permitió encontrar respuestas y validar los supuestos teóricos, así como también, el cumplimiento de los objetivos establecidos para la presente investigación, en el apartado de la discusión de resultados se contrasta los hallazgos más importantes del estudio a través de una propuesta que resulta ante la necesidad de fortalecer los marcos de prevención y atención de la violencia contra la mujer.

En el capítulo V, se presentan las conclusiones de toda la investigación y se brinda las respuestas a la interrogante que se realiza en la situación problemática como enunciado del problema, de igual forma, se desarrollan recomendaciones, que se extrae de la propuesta planteada en el objetivo número 3, que funcionará como sugerencias para contribuir en la disminución de la violencia en contra de las mujeres, relacionado al quehacer de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **A. Situación problemática**

La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en el año 2000, adopta los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el que se hace patente el desarrollo sostenible, pero de forma limitada, se plantearon 8 objetivos los cuales se pretendían cumplir en el año 2015. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2001)

Posteriormente, preocupados nuevamente por las problemáticas que enfrentan los países y en virtud de consolidar la gobernanza mundial para la consecución del desarrollo sostenible, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en septiembre de 2015 en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Comunidad Internacional, inspira y condiciona la acción de los Estados y hace partícipe del mismo a la sociedad civil para asegurar de manera conjunta el cumplimiento de los ODS para el año 2030.

Particularmente, El Salvador forma parte de los Estados comprometidos con el cumplimiento de la Agenda 2030, la cual contiene 17 ODS integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021). En este sentido, para el caso de la presente investigación se retoma el Objetivo de Desarrollo 5 denominado “igualdad de género”, enfatizando en el cumplimiento de la meta 5.2 que busca “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”

Es preciso destacar, que en el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres reconoció que: «simplemente no hay manera que podamos alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo sin lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas»

Dicho reconocimiento, constituye un pilar clave para el proceso investigativo sobre los aportes y desafíos a los que se enfrentan las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en El Salvador; relativo al cumplimiento de la meta 5.2 referente a la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de Género”.

De acuerdo a lo anterior, en la coyuntura nacional se puede identificar la existencia de precariedad en la garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas, a pesar de poseer un marco jurídico como lo es la Ley Contra La Violencia Intrafamiliar, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres; según el Consejo de Derechos Humanos en el Informe del Examen Periódico Universal en 2019 suscita que el Gobierno de El Salvador incorporó en su marco programático para 2014–2019, acciones y metas para la reducción de la tasa de homicidios y feminicidios y se lanzó la Estrategia de Prevención del Feminicidio y la Violencia Sexual. No obstante, en el año 2019 se registraron 230 feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima en todo El Salvador (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2020)

En efecto, uno de los principales problemas identificados en El Salvador relacionados con el ODS 5 es la violencia y explotación hacia las mujeres asociada con la meta 5.2 la cual propone: eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

La falta de cumplimiento de este ODS evita que las niñas y mujeres de la sociedad salvadoreña puedan desarrollarse en un ambiente libre de violencia, dicho problema genera un aumento de las brechas de desigualdades y acceso a igualdad de oportunidades y por consecuencia, crea un atraso en cuanto a temas de desarrollo sostenible, esto debido a que se crea un ciclo de violencia por lo cual existe dificultades en cuanto al cumplimiento de la Agenda 2030. “El desarrollo sostenible puede contribuir al proceso de promover los cambios legales y administrativos

necesarios para empoderar a niñas y mujeres. A su vez, las niñas permanecen más tiempo en la escuela e ingresan por tanto en el mercado de trabajo con mejores cualificaciones, lo que no tardará en dejar notar sus efectos positivos en el desarrollo y prevención de violencia en contra de las mujeres.” (Sachs, 2014)

Según Sachs en su libro, “La era del Desarrollo Sostenible”, aquellos países que alcancen la Igualdad de género obtendrán a su vez muchos beneficios sociales. El primero de ellos, por supuesto, es el propio derecho de las mujeres a la igualdad y a gozar de oportunidades económicas. Tanto en la DUDH<sup>1</sup> como en el ICESCR<sup>2</sup>, los derechos de las niñas y las mujeres reciben la misma protección que de los niños y los hombres. La igualdad de género ha sido desde el principio uno de los derechos humanos básicos y dentro estos debe garantizarse una vida libre de violencia para las mujeres y niñas para el goce pleno de sus derechos (Sachs, 2014)

Según el Informe Nacional 2019 realizado por el PNUD, los hechos de violencia contra las mujeres reportan un aumento de 5.2 % pasando de 20,732 casos reportados en el 2018 a 21,809 hechos en 2019. En cuanto a violencia sexual, las estadísticas muestran un aumento de 4 % al comparar el año 2018 en que se reportaron 6,142 con los 6,421 contabilizados en 2019. El comportamiento de otros indicadores de violencia feminicida correspondientes a muertes violentas ha registrado una disminución de 48 %, pasando de 232 casos en 2018 a 113 en 2019.

Dicho informe contiene información de un mapa de ubicación de casos a nivel nacional, el departamento de San Salvador registra la mayoría de casos con 2,085 hechos, seguido de La Libertad con 1027 y Santa Ana con 970. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021) En el área metropolitana, se registran la mayoría de casos de violencia en contra de las mujeres, dicha problemática es importante analizarla.

Evidentemente, las consecuencias de la violencia contra las mujeres y niñas en la población salvadoreña tienen un impacto negativo en la sociedad en general:

---

<sup>1</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos

<sup>2</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- En el ámbito laboral, genera un incremento de ausentismo laboral;
- En el ámbito de salud, se enfrenta a una niñez en situación de riesgo social y a su vez de implicaciones en su salud mental y bienestar psicológico;
- En el ámbito estudiantil, se genera aumento en ausentismo o deserción escolar
- En el ámbito de seguridad, se enfrenta a homicidios y lesiones dentro de la familia y delitos sexuales;
- En el ámbito económico, puede disminuir de manera drástica la producción y dinamización de tejido económico local y la participación de las mujeres en la economía.

En función de lo planteado, para el cumplimiento de la meta 5.2 se requiere de esfuerzos multiactorales que participen activamente en la consecución del ODS 5 dentro de ellas se destaca las organizaciones gubernamentales, participación de los gobiernos locales en acciones para erradicar la violencia en contra de las mujeres y niñas, instituciones como Instituto Salvadoreño para Desarrollo de la Mujer y el gobierno central; así como las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a defender los derechos humanos de las personas, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz y la sociedad civil en general como activistas feministas, entre otros.

Cabe destacar que dichas Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales juega un papel importante y estratégico para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible. Según ONU mujeres: “La participación activa de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) es un elemento fundamental en el trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las ONG han influido en el diseño del actual marco de políticas mundial sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Siguen desempeñando un papel importante al someter a los líderes nacionales e internacionales a la rendición de cuentas respecto a compromisos realizados en la Plataforma de Acción.” (ONU MUJERES, 2019)

Por consiguiente, ante la problemática planteada, las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales se enfrentan a múltiples desafíos y

limitantes para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en la coyuntura nacional actual. Es evidente, la magnitud de la dicha problemática debido al alza de feminicidios durante el periodo de 2018-2021.

Es preciso mencionar que, ante la preocupante situación, si no se actúa, las repercusiones serán traducidas en efectos inmediatos que serán nocivos y relegarán el papel de la mujer en la sociedad, así como el aumento de círculo de violencia y explotación. Identificar los efectos y consecuencias de la inacción ante la problemática, las repercusiones nocivas de la violencia de género van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud, las relaciones interpersonales y delitos múltiples; además de cultivar un ambiente de violencia en la sociedad en general, afectando a todas y todos los ciudadanos salvadoreños.

Así mismo, el ejercer contraloría social hacia las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales es fundamental para identificar los retos y hallazgos para disminuir de manera eficiente y drásticas los hechos de violencia ejercidos hacia las mujeres y niñas salvadoreñas.

## **B. Enunciado del problema**

A partir de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 referente a violencia contra las mujeres, municipio de San Salvador, período 2018-2021?

### **C. Objetivos de la investigación**

- Objetivo General:

Describir los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 referente a violencia contra las mujeres, municipio de San Salvador, período 2018-2021.

- Objetivos Específicos:

1. Identificar los aportes que realizan las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales sobre el ODS 5, meta 5.2 en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador en el periodo de 2018 a 2021.
2. Determinar los desafíos a los que se enfrentan las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para garantizar el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador.
3. Presentar una propuesta de estrategias y acciones que deben implementar las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en respuesta a los desafíos para el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador.

### **D. Contexto de la investigación**

La investigación se desarrolla dentro de un contexto en donde la violencia en contra de las mujeres deja de ser tratado como un tema de interés familiar y se comienzan a implementar acciones a nivel nacional e internacional para combatir la problemática y a su vez empoderar a las mujeres. Dicha investigación se llevó a cabo dentro del periodo de la administración del ex Alcalde de San Salvador, Ernesto Muyschondt, el cual inició en el año 2018 y finalizó en el año 2021, dentro de este periodo de tiempo se pretende conocer cuáles son los aportes y desafíos

de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento de la meta 5.2 referente a la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador.

Sin embargo, aunque el periodo de tiempo que se estudiará ya se encuentre delimitado, se tomaron en cuenta datos de 2021 posteriores al periodo de administración, lo que permitió evidenciar cambios y continuidades en los patrones de violencia y explotación contra las mujeres, así como también, los desafíos a los que se enfrentan las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para garantizar marcos de acción eficaces en la búsqueda de reducir los índices referentes al cumplimiento de la meta 5.2, del ODS 5.

En la actualidad, aunque existen numerosas leyes que protejan la vida de las mujeres como Ley Contra La Violencia Intrafamiliar, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, entre otros parámetros internacionales, la precariedad en la garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas es notoria, no existe un cumplimiento de carácter obligatorio en cuanto a las legislaciones que amparan sus derechos humanos o que las protejan.

A pesar de los esfuerzos que han realizado diversas Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, en la sociedad salvadoreña, se continúa con el incumplimiento de diferentes derechos humanos y en específico, de la mujer, tales como violencia económica y patrimonial, violencia física, sexual y violencia feminicida. Es una realidad, que día a día aumenta el número de abusos que reciben las mujeres, los cuales han ido en aumento año tras año, hasta llegar a cifras alarmantes tras la necesidad de la implementación de la cuarentena domiciliar a nivel nacional debido a la pandemia del COVID-19.

De igual manera, es importante mencionar que, dentro del contexto institucional, parte de las Organizaciones Gubernamentales que se estudiarán en la presente investigación serán:

- El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer: “Es la institución responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de Política Nacional de la Mujer; promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales y además promover anteproyectos, leyes y reformas para que mejore la situación legal de la mujer, sobre todo en la legislación laboral. Así como también, tiene el compromiso de propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres, de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil.” (ISDEMU Marco Institucional, s.f.)

Otras de las actividades que ISDEMU debe realizar son:

- Divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados en El Salvador, relativos al mejoramiento de la condición de la mujer.
  - Proponer que se adecúe la legislación nacional a las Convenciones Internacionales ratificadas en El Salvador.
  - Elaborar planes, proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer.
  - Realizar estudios, diagnósticos y análisis que contribuyan a un mejor conocimiento de la situación real de la mujer.
  - Formular, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a programas y proyectos que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer.
  - Mantener vínculos de cooperación, información con organismos nacionales e internacionales, celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.” (ISDEMU Marco Institucional, s.f.)
- Secretaría de la Mujer y Familia: Según sus estatutos en el Artículo 1:

“La Secretaría de la Mujer y Familia de la Ciudad de San Salvador es una entidad rectora, ejecutora e impulsora de las acciones y políticas de la mujer a nivel municipal, con personalidad jurídica propia; cuya naturaleza es ser una entidad descentralizada de servicios públicos, sin fines de lucro, la cual en el transcurso de

los presentes estatutos se denominará: “La Secretaría” y de acuerdo al artículo 3: “La secretaria tendrá por finalidad, la promoción y la participación activa en la protección de los derechos de las mujeres y la familia del Municipio de San Salvador.

Su eje transversal será trabajar de forma coordinada con las Instituciones Públicas o Privadas que realizan trabajos o proyectos en el Municipio, para asegurar el pleno acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que permitan que las mujeres y familia participen en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida social, con el fin de lograr que disfruten plena e igualitariamente de los beneficios del desarrollo, así como responder favorablemente a los requerimientos de mujeres con discapacidad.” (Alcaldía de San Salvador, 2016)

Algunas de las Organizaciones No Gubernamentales que se estudiaron dentro de la investigación son:

- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). Su misión es “promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres por medio de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. Con los objetivos de:
  - Contribuir al desarrollo local sostenible desde el enfoque de género y derechos humanos, que facilite la construcción de condiciones de empoderamiento y equidad entre mujeres y hombres.
  - Coadyuvar al respeto y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia.
  - Potenciar a las mujeres en el respeto y ejercicio ciudadano de sus derechos humanos, laborales y el acceso a la justicia.
  - Incrementar las capacidades y el desarrollo institucional de ORMUSA.” (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz , 2014)

- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local: “Es una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.” (Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, 2014)
- Asociación Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas): “ Es una organización política feminista que surgimos en el umbral del período de los Acuerdos de Paz – 14 de julio de 1990 – muchas de las que integramos la Asociación fuimos afectadas directamente por el conflicto armado, y durante más de una década de pos conflicto hemos desarrollado procesos intensos con miles de mujeres en apoyos terapéuticos que han contribuido a superar las afectaciones por las pérdidas de familiares y las pérdidas materiales.” (Las Dignas)
- La Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas); Su Misión es: “Liderar la incidencia y participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, desde la organización y la participación política, mediante el fortalecimiento del movimiento centrado en su enfoque y principios de fundación y el empoderamiento de las mujeres.” (Las Mélidas, 2015)

La investigación pretende tomar como referencia a su vez programas de cooperación internacional en los que dichas Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales hayan participado, apoyados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres.

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Apoya al país en el desarrollo de capacidades nacionales, la construcción de consensos y la búsqueda de soluciones integrales para enfrentar sus principales desafíos y lograr la consolidación de la paz, el desarrollo humano alto y la resiliencia medioambiental.” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f.) Sus áreas principales de trabajo son el desarrollo sostenible y resiliencia, la gobernabilidad democrática e implementación de la agenda 2030.

- ONU Mujeres tiene como prioridad: “Apoya a los Estados miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo.” Esta Organización internacional trabaja para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas.

### **E. Justificación**

La violencia en contra de las mujeres ha sido un problema latente en la sociedad salvadoreña. El reporte semestral sobre la situación de la violencia en contra de las mujeres según el PNUD indica que entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, en El Salvador se registraron 9,176 hechos de violencia contra las mujeres, 2,320 de ellos corresponden a violencia sexual (PNUD El Salvador, 2021)

Dicha problemática ha estado presente durante años en El Salvador, existen numerosos factores comunes que inciden en el aumento de la violencia y la explotación contra las mujeres en el Estado salvadoreño, el cual de manera prominente no ha garantizado la disminución de los casos de feminicidio y violencia intrafamiliar.

En virtud de ello, la presente investigación se enfoca en describir los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 referente a violencia contra las mujeres, municipio de San Salvador, período 2018-2021.

De igual forma, se identifica el conocimiento del que dispone el equipo de trabajo de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales y si estas, en su quehacer institucional implementan programas o proyectos preventivos para combatir de manera significativa y eficiente la violencia de todo tipo contra la mujer y su explotación. La recolección de datos funciona como un indicador para visualizar el incremento directamente proporcional de la vulneración de los derechos humanos

de las mujeres en el periodo de 2018-2021, con un fenómeno inevitable de la emergencia internacional sanitaria del COVID-19.

Así mismo, bajo dicha crisis sanitaria, El Salvador se ha visto impactado significativamente por un aumento en la situación de violencia en contra de las mujeres y niñas, además de la profundización de brechas de desigualdad en el acceso a educación y a recursos básicos, es por ello, que es importante realizar la investigación sobre esta problemática.

En este sentido, los hallazgos que se destacan dentro del proceso investigativo beneficiarán de manera significativa a las organizaciones debido a que permitió desarrollar una propuesta con estrategias y acciones a implementar por parte de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en respuesta a los desafíos y limitantes para la garantía de la meta 5.2 del ODS 5; se realizó una propuesta basada y respaldada bajo los parámetros internacionales y marco legal de El Salvador, es por ello, que los resultados de los hallazgos y de la investigación resultan ser algo novedoso e importante, ya que ayudará a fortalecer y reorientar el marco de actuación y prevención de las organizaciones en temas de violencia en contra de mujeres y niñas, esto mediante líneas estratégicas favorables para disminuir el aumento de índices de violencia intrafamiliar y casos de feminicidios y tomando como replicabilidad hojas de rutas del quehacer de la comunidad internacional en general, lo cual permitirá que la violencia en contra de las mujeres sea visualizado desde una perspectiva internacionalista.

Al mismo tiempo, se pretende beneficiar a la comunidad educativa y sociedad civil en general que tenga acceso a la lectura de esta investigación y propuesta para difundir el material informativo sobre la importancia de la prevención y atención en contra de la violencia y explotación ejercida tradicionalmente hacia las mujeres y niñas, esto mediante los programas y proyectos que ejecutan estas Organizaciones; además de funcionar como un proceso de sensibilización en temas de violencia.

## **CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **A. Marco histórico**

#### **1. Antecedentes de abordaje de igualdad de género y violencia en contra de las mujeres y niñas en conferencias, declaraciones y tratados internacionales.**

La violencia en contra de las mujeres y niñas es un problema social que no afecta únicamente a las mujeres, si no a la sociedad en general. El reconocimiento de este fenómeno es relativamente reciente, pero está siendo asumido paulatinamente por los diversos organismos internacionales.

En este sentido, las siguientes consideraciones para la evolución en la garantía de la erradicación de la violencia hacia la mujer podría comenzar con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual sienta las bases para la creación de convenciones internacionales de derechos humanos, ya que establece por primera vez los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos en el mundo entero, el artículo en 1 y 2 establece la importancia de las igualdades de derechos sin distinción de sexo, es importante esclarecer que en esta época se refería al término “sexo” no “género”, en la actualidad según un artículo de BBC el género “es todavía más complejo que el sexo. Incluye roles y expectativas que tiene la sociedad sobre conductas, pensamientos y características que acompañan al sexo asignado a una persona” (Díaz, 2020).

Dicha Declaración se desarrolló en el año de 1948, posterior a esta Declaración, la ONU solicita al Comité de Derechos Humanos preparar un proyecto de pacto; el objetivo del pacto era para reforzar la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Seguidamente, en el año de 1966, se suscribe el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual prohíbe la discriminación por razón de género y finalmente en el año de 1979 surge la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, dicha convención funciona como el instrumento internacional más extenso que trata los derechos de la mujer y, aunque la violencia

no se aborda de modo específico, muchas de las cláusulas anti-discriminación suponen, de hecho, una protección ante esa violencia; del mismo modo, en el año de 1992, se desarrolla el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que vigila la ejecución de esta Convención, incluyó formalmente la violencia hacia las mujeres como discriminación por razón de género (Díaz, 2020).

Posterior a numerosos esfuerzos de la comunidad internacional y de los Estados en adoptar declaraciones que funcionan como parámetros, y a su vez, ratificar distintos tratados internacionales que darían solidez a las normativas nacionales para promover la igualdad de género; en diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda exclusivamente el tema de violencia en contra de la mujeres; en septiembre de 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer adopta la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción que dedica toda una sección al tema de la violencia contra la mujer, en el cual es considerado que la eliminación de la violencia contra la mujer es esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz en todas las sociedades.

De la misma forma, en el año 2000, se reúnen 189 jefes de Estado y de gobierno donde decidieron plasmar indicadores con aspiraciones para mejorar el bienestar de vida, esta fue la Cumbre del Milenio, celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, este suceso, definió la Agenda Social más ambiciosa de la historia; los Objetivos del Desarrollo del Milenio (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2001).

Del mismo modo, en Mesoamérica los informes de dichos Objetivos dan cuenta de progresos, pero más que todo de desafíos. La igualdad de género se ve presente en el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 3 “Promover la Igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, la cual tenía como finalidad, brindar la capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad, es decir, la autonomía en la toma de decisiones.

Es decir, que en el ODM 3 la Igualdad de Género si es mencionada, sin embargo, la violencia en contra de la mujer es visto únicamente de manera implícita, en el que según el Reporte de avance en el ODM3 en América Latina y el Caribe, el apartado de la autonomía física de la mujer es visualizado como una manera de prevención hacia la violencia física, sexual, económica y psíquica de las mujeres; en el reporte menciona específicamente que: “las mujeres son violentadas como consecuencia de su dependencia económica” ( Comisión Económica Para América Latina y El Caribe).

Sin embargo, es importante destacar que la violencia en contra de las mujeres no es únicamente ejercida por dependencia económica, por lo cual el objetivo queda obsoleto.

## **2. Violencia y explotación en contra de las mujeres y niñas en El Salvador, periodo 2015-2018**

Particularmente, El Salvador, al enfrentarse a esta problemática, ha adoptado estos compromisos internacionales y ha realizado esfuerzos en planes quinquenales y planes estratégicos municipales en temáticas de violencia en contra de las mujeres, así como a su vez, se han visto involucradas de manera sistemática las Organizaciones No Gubernamentales; en el año 2012 entra en vigencia la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) para dar cumplimiento al artículo 30 inciso final de dicha ley, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, sistematiza los datos sobre los hechos de violencia contra las mujeres, los resultados son publicados anualmente en presentación de informes; sin embargo en El Salvador, durante el año 2015, se cometieron al menos 20,338 hechos de violencia contra las mujeres, en todo el territorio nacional (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública & Dirección General de Estadística y Censos, 2015) En el año 2017 según la Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en El Salvador, 34 de cada 100 mujeres han reportado alguna agresión, esto quiere decir, que no se ha visualizado un avance significativo en cifras de violencia en contra de las mujeres en parámetros nacionales.

### **3. Antecedentes sobre el rol de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el periodo de 2015-2018**

Respecto al quehacer institucional de las Organizaciones Gubernamentales, el gobierno de El Salvador en el periodo de 2015-2018 se rigió bajo el Plan Quinquenal de Desarrollo (2014-2019) el cual dentro de sus prioridades resaltó el enfoque de género al igual que distingue un grupo de personas prioritarias, dentro de ellas habla sobre las mujeres, en concordancia con las obligaciones establecidas en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE); Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; Política Nacional de las Mujeres; Política para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas (PNIEMS) (Secretaría Técnica y de Planificación, 2015)

De igual forma, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) que es la institución rectora en Políticas Públicas para la Igualdad Sustantiva se creó mediante Decreto Legislativo N° 644 de fecha 29 de febrero de 1996 y publicado en el Diario Oficial N° 43, tomo N° 330 de fecha 1 de marzo de 1996. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2018), en su Memoria de Labores del año 2015 proponen formular el Plan de Acción de la Política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 2015-2020

De igual forma se pretende importante el quehacer de las Organizaciones No Gubernamentales, las cuales, según la normativa nacional se rigen bajo la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, que según el artículo 9: “Se entenderá que una asociación y fundación es sin fines de lucro, cuando no persiga el enriquecimiento directo de sus miembros, fundadores y administradores”. Dichas Organizaciones tiene la libertad de escoger su organigrama, jerarquía y áreas de trabajo. Dentro de la presente investigación se pretende profundizar el contenido de las Memorias Labores, los Informes de trabajo, las alianzas estratégicas y los proyectos implementados en la contribución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, meta 5.2.

Mismas Organizaciones No Gubernamentales suman esfuerzos para proteger los derechos humanos de las mujeres; la Organización de Mujeres por La Paz (ORMUSA) realiza distintos proyectos a nivel nacional, en el año 2015 lanza una campaña con el objetivo de difundir información que contribuya a que las mujeres reconozcan las señales de violencia, y reflexionen sobre posibles alternativas para salir de ese espiral de violencia con familiares, amistades u organizaciones, a fin de que denuncien de manera oportuna ante las autoridades; la campaña lleva como título “Celos y control no es Amor: Es violencia, es misoginia”. (Organización de Mujeres por La Paz, 2015) Además de crear un observatorio dentro de su sitio web llamado “Violencia Femicida” en el que puede accederse a los datos de violencia en el ámbito nacional o municipal, puede segregarlo por tipos de delitos, edades de las víctimas, entre otras características.

De igual forma, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, como parte de sus esfuerzos en el año 2018 para combatir la violencia en contra de las mujeres, dentro del Centro de Atención Integral para las Mujeres (CAIMU), desde junio a diciembre 2018 fueron atendidas a nivel psicológico, 17 usuarias a nivel legal, con respecto a casos como violencia psicológica, violencia intrafamiliar, violencia laboral, expresiones de violencia hacia la mujer, violencia física. (Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, 2020)

La Organización Las Dignas, identifica en el año 2018 una serie de desafíos, en los cuales coloca la violencia en contra de las mujeres como el más preocupante: “la violencia de género es cada día más evidente, con una seria escalada de feminicidios, así como también, la violencia social está afectando los entornos organizativos de las mujeres y jóvenes con quienes se trabaja, por lo que se hace necesario un análisis de esta realidad y la consolidación de esfuerzos interinstitucionales en los territorios. (Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas, 2018)

Sin embargo, según los datos del Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador elaborado por el ISDEMU, tiene como resultado que en el año 2018 de cada 100 mujeres 82.5 reportan haber vivido violencia

psicológica en el ámbito privado; 47 de cada 100 mujeres resultaron con moretones y pequeñas heridas; de igual forma en el mismo informe se especifica que hubo 146 muertes violentas en el departamento de San Salvador. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2018)

## **B. Marco teórico**

### **1. Violencia contra la mujer.**

La violencia no es un fenómeno nuevo, se encuentra presente en diversos ámbitos, en distintos niveles de intensidad y como parte de esta problemática, trae consigo la violación de derechos humanos, en este caso, se vulneran principalmente los derechos de las niñas y mujeres, en muchos de los casos, las mujeres son víctimas de abusos y violencia meramente por razón de su género, es un fenómeno que se encuentra presente en todas las sociedades del mundo sin excepción alguna.

La violencia, no constituye un fenómeno detectado en una sola clase social o que se manifieste solo contra la mujer con un nivel cultural, económico o laboral en particular, sino que repercute en la vida de toda mujer como consecuencia de una desigualdad real, ya sea social, cultural, política, jurídica o educativa, entre el hombre y la mujer. (Contreras, 2001)

De acuerdo con el informe del Secretario General de la ONU del 2006, Kofi Annan, en relación al estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer establece que gran parte de la violencia contra las mujeres la cometen una amplia gama de personas y entidades, como la pareja y otros miembros de la familia; los conocidos ocasionales y extraños; las instituciones del barrio y la comunidad; las bandas delictivas, como así también las organizaciones y las empresas comerciales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006), todos estos grupos continúan con la vulneración de derechos de la mujer y es deber del Estado proteger a las niñas y mujeres contra dicho fenómeno.

La violencia en contra de las mujeres es un fenómeno histórico complejo, producto de un sistema de sociedad que la ha generado y se continúa reproduciendo; la cual se origina en las relaciones desiguales de poder entre

mujeres y hombres, que responden a un orden socialmente construido que determina una jerarquía y un poder distinto para ambos sexos. Este orden subordina a las mujeres con respecto a los hombres, quienes ejercen poder sobre ellas de distintas maneras, utilizando la violencia como manifestación de este. (Marroquín González, Servellón Núñez, & Valle Oliva, 2014)

### **1.1 Violencia contra la mujer en El Salvador**

Teniendo en cuenta que “En El Salvador, la violencia es un problema sociocultural con profundas raíces en creencias y costumbres, arraigadas todavía a una sociedad patriarcal con relaciones de poder de desigualdad”. (Castellanos Alonso, Perez Quijada, & Romero Castro, 2014). El Salvador ha sido reconocido como uno de los países con mayores índices de violencia, por lo cual, no parece insólito que este problema sea común y de carácter cotidiano en nuestro país.

De acuerdo con la investigación realizada en 2014 sobre la eficacia y aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer en El Salvador se evidencia que el problema de la violencia contra la mujer permaneció oculto durante muchos años, considerándose como algo netamente privado, y que fue adquiriendo la relevancia jurídica necesaria en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual es un instrumento valioso para trabajar no solo por la eliminación de la violencia, sino por otras razones como el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Por otra parte, la cultura machista adoptada por la sociedad salvadoreña pone en una situación vulnerable a las mujeres y esto conlleva a que se enfrenten a situaciones de violencia bajo diferentes contextos, sean estos políticos, sociales, económicos, culturales e inclusive religiosos. Sin embargo, una enorme cantidad de hechos violentos contra las mujeres se basan en las relaciones de género, así como también por la carencia de leyes y políticas eficaces que velan y protegen el bienestar de ellas.

En El Salvador, durante el año 2019, se creó un plan de gobierno a nivel nacional denominado Plan Cuscatlán, uno de los puntos que se abordan es el tema de la violencia contra la mujer, este plan contiene una serie de propuestas que se intentaron llevar a cabo para mejorar la situación sobre esta problemática mediante la implementación de una política con un enfoque de género dentro del área de educación, salud, vivienda, espacios públicos, transporte, seguridad pública, economía y emprendimiento, derechos laborales, migración, niñez y adolescencia.

El Plan Cuscatlán (2019), en su sección de Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia establece ciertas propuestas, dentro de las cuales se encuentran:

- Realización de una Política Integral de Asistencia a mujeres que han sido víctimas de violencia de género, desarrollando un sistema de referencia, albergues, atención psicosocial, asistencia legal, y que se promuevan programas para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas. Este modelo deberá ser el resultado de un diagnóstico que recoja experiencias ya desarrolladas con la visión de mejorarlas y estandarizarlas a nivel de las instituciones públicas competentes en base a la LEIV.
- Incluir a las mujeres en el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia en todo su ciclo vital, así como programas dirigidos a hombres que busquen concientizarlos, reeducarlos y formarlos para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Crear una estrategia de prevención del feminicidio y la violencia sexual contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Cabe destacar, que el Plan Cuscatlán, considerado para el quinquenio 2019 – 2024, posee ciertas debilidades, una de estas, es que no se detallan las metas e indicadores concretos que se pretenden alcanzar para el año 2024, muchas de las propuestas planteadas en este plan para mejorar la situación de la violencia contra la mujer, no se han llevado a la praxis aun teniendo ya dos años de haber sido electo como presidente de la República de El Salvador, por lo cual, se espera que

conforme avance la investigación se pueda tener una idea más clara sobre los diferentes proyectos que el gobierno de turno ha llevado a cabo para mejorar esta problemática, de igual forma, representa un desafío para poder territorializar la agenda y que se lleve un control detallado de los porcentajes de avance de estas .

## 2. Tipos de violencia existentes contra la mujer.

El fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas, en la actualidad, se considera como una de las violaciones más comunes de los derechos humanos en todas partes del mundo. Uno de los pasos fundamentales para la erradicación de esta problemática es el reconocer las diferentes formas en las que se puede expresar la violencia de género y de esta manera, evitar seguir normalizando este tipo de acciones y situaciones a los que se enfrentan las mujeres y niñas a diario.

Dentro de la Legislación Salvadoreña se puede encontrar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la cual tiene como objetivo establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. De acuerdo con el Artículo 9 de la presente ley, se establece la existencia de diferentes tipos de violencia, los cuales son mencionados a continuación:

### Los diferentes tipos de violencia contra la mujer según la LEIV.



Figura 1 Tipos de violencia contra la mujer según la LEIV

Fuente: Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). Módulo II, Tipos de violencia. Pág. 15.

**A) Violencia Económica:** Se define como la acción u omisión de la persona agresora para lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de la mujer, manteniendo control total de sobre sus recursos financieros, impidiendo o limitando el acceso a ellos con la intención de privar los medios económicos para que ellas puedan vivir de forma autónoma.

Este tipo de violencia se manifiesta a través de actos como el no aportar dinero intencionalmente para atender las necesidades como la salud, educación, alimentación de la pareja o de las y los hijos menores de edad, así como la manutención de la casa como servicios de agua, electricidad, gas, etc., la prohibición de trabajar, controlar el ingreso familiar, recibir un salario menor en comparación con los hombres por un igual trabajo, es una premisa que deben enfrentar muchas mujeres y que viene a complejizar aún más la dinámica de las otras formas de violencia. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2012)

**B) Violencia Femicida:** Se considera que es la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.

**C) Violencia Física:** Se refiere a toda conducta que directa o indirectamente, tenga como finalidad causar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño y que afecte a la integridad de ellas, esta puede llegar a ser ejercida por quien sea, por su cónyuge, por quien esté o con quien haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. De igual forma, establece que tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.

Esta clase de violencia es la más fácil de lograr reconocer debido a las marcas visibles que quedan en el cuerpo de las mujeres sobrevivientes a este tipo de violencia, ya que, en esta forma de violencia, el agresor hace uso del nivel superior de fuerza física que posee a comparación de su víctima.

**D) Violencia Psicológica y Emocional:** Consiste en toda clase de conducta, sea esta directa o indirecta, en la cual, ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

Este tipo de violencia puede ser muy peligrosa debido a que el daño que se produce no se percibe a simple vista, porque se presenta en el ámbito psicoemocional de la mujer. Destruir la autoestima de una persona mediante críticas constantes y persistentes, desprecios, abandonos e insultos también son formas patológicas de violencia, no cabe duda de que a veces los golpes al espíritu son dañinos como los golpes al cuerpo y producen heridas y secuelas profundas. (Castellanos Alonso, Perez Quijada, & Romero Castro, 2014)

**E) Violencia Patrimonial:** Es considerada como las acciones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; en esta se incluyen los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.

Se considera como violencia patrimonial a cualquier hecho o supresión que, con ilegitimidad, implique daño a la supervivencia de la mujer; esta se puede manifestar a través de la pérdida, sustracción, ocultamiento, destrucción, o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, que estén destinados a la satisfacción de sus necesidades y conseguir un nivel establece con respecto a las condiciones de vida.

**F) Violencia Sexual:** Se define como toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

Se categoriza como violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de la otra persona, ya sea que ella no haya otorgado su consentimiento, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas.

**G) Violencia Simbólica:** Se entiende como todos los mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

Este tipo de violencia se encuentra altamente condicionada por la cultura y costumbres machistas que han sido adoptadas e impuesta a la sociedad, es aquella que recoge mensajes, valores, estereotipos que transmiten y favorecen el hecho de que se repitan relaciones basadas en la desigualdad, el machismo, la discriminación o la naturalización de cualquier rol de subordinación de las mujeres en nuestras sociedades y que se trata de ver desde una perspectiva de inferioridad por el simple hecho de ser mujeres.

## **2.1 Consecuencias de la violencia contra la mujer.**

La violencia contra la mujer tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad. La gravedad de esta problemática es tan grande que no solo las víctimas se ven afectadas por esta problemática, sino también toda persona que sea cercana ya sea familia, amigos o personas cercanas en la vida de la víctima.

De acuerdo con un artículo publicado en el sitio web del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que:

Más allá de las víctimas, la violencia contra las mujeres también tiene un impacto en la vida de muchas otras. El temor a la violencia puede impedir que continúen con su educación, trabajen o ejerzan sus derechos políticos. Una reciente encuesta de Gallup muestra que, de manera consistente, en todas las regiones del mundo, las mujeres se sienten menos seguras que los hombres, aunque los niveles de inseguridad varían significativamente según la zona geográfica. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018)

Algunas de las consecuencias para las víctimas de violencia contra la mujer son las siguientes:

- Enfermedades mentales como depresión, ansiedad, desórdenes de estrés post traumático, intentos de suicidio
- Problemas de salud físicos y psicoemocionales
- Lesiones inmediatas como fracturas y hemorragias, así como enfermedades físicas de larga duración
- La violencia puede afectar negativamente la salud sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH.
- Alcoholismo y drogadicción
- Embarazo no deseado

- Desórdenes alimenticios
- Sentimientos de inseguridad, culpa y vergüenza,

Por otra parte, toda mujer que haya sido víctima de violencia debe recibir la atención médica y psicológica necesaria, así como también, la existencia de una red de apoyo para que puedan sentirse seguras y tener un soporte inmediato durante el proceso para sobrellevar la situación.

### **3. Aumento de casos de violencia contra la mujer producto de la cuarentena domiciliar por emergencia internacional COVID-19.**

Durante el año 2020, desde que la Organización Mundial de Salud decretara como estado de pandemia el COVID-19 el 11 de marzo, puso el bienestar de los habitantes a nivel mundial en incertidumbre, en la actualidad, el COVID-19 ha dejado a su paso a nivel mundial cientos de fallecidos, de acuerdo con los datos estadísticos oficiales del coronavirus describe más de 219 millones de casos y más de 4,5 millones de muertos en todo el mundo, debido al alza de casos y en un intento por evitar que el virus se esparciera por los países en los cuales todavía no se confirmaba ningún caso positivo, se decretó estado de emergencia e inició el periodo de cuarentena domiciliar obligatoria, el cual tenía como finalidad proteger la salud de los ciudadanos.

Según la definición de (American Thoracic Society, 2020): *“El COVID-19 es una nueva forma de la enfermedad del Coronavirus la cual se debe al nuevo virus SARS-CoV2 que causa una infección aguda con síntomas respiratorios”*

De acuerdo con lo establecido por ONU Mujeres:

Las condiciones que ha creado la pandemia –confinamientos, restricciones a la movilidad, mayor aislamiento, estrés e incertidumbre económica– han provocado un incremento alarmante de la violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado y han expuesto todavía más a las mujeres y las niñas a otras formas de violencia, desde el matrimonio infantil hasta el acoso sexual en línea. (ONU Mujeres, s.f.)

En El Salvador, al igual que en el resto de países en el mundo, se han visto afectados por la intensificación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas a causa de las medidas de confinamiento, distanciamiento social, así como también todas las restricciones de movilidad que fueron impuesta para la protección del virus, estas medidas tuvieron como consecuencia el aislamiento de las mujeres de sus redes de apoyo y han generado barreras adicionales en el acceso a servicios de ayuda esenciales, de igual forma, la emergencia sanitaria ha llevado a que los servicios de salud se encuentren saturados y esto afecta la atención que puedan recibir las víctimas de violencia.

Datos nacionales de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, revelan que las denuncias por violencia hacia las mujeres incrementaron en un 70%. Adicionalmente, del 17 de marzo al 29 de abril del 2020, se contabilizaron 13 casos de feminicidios. (Ramírez, 2020)

La Organización Mundial de la Salud también contempla la relación existente entre la cuarentena domiciliar y el aumento de casos de violencia contra la mujer:

Los confinamientos durante la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones sociales y económicas han aumentado la exposición de las mujeres a parejas con comportamientos abusivos y a factores de riesgo conocidos, al tiempo que han limitado su acceso a diferentes servicios. Las situaciones de crisis humanitarias y desplazamientos pueden agravar la violencia, como la violencia de pareja y la violencia sexual por terceros, y dar lugar a nuevas formas de violencia contra las mujeres. (Organización Mundial de la Salud, 2021)

Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe describe que:

Se puede entender que el hogar representa el escenario más peligroso para las mujeres, el encierro no hace más que potenciar la violencia contra ellas; la violencia incrementa sin que sea interrumpida y el agresor crea una percepción de seguridad e impunidad. Según el reporte “Enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la pandemia de

COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos”, la situación de las mujeres se ha visto agravada durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, ya que el aislamiento “limitó el acceso a redes de apoyo y servicios de atención” destinados a evitar la violencia machista. (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 2020)

En ese mismo contexto, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, en su informe sobre Violencia contra las mujeres en el área Metropolitana de San Salvador 2021 identificó que:

Antes de la pandemia, la mayoría de las salvadoreñas había sido víctima de violencia contra la mujer, pero persistía una baja tasa de denuncia. En 2019, los casos de violencia en el ámbito nacional aumentaron en 5.2% respecto al año anterior; además, el país se posicionó en el tercer lugar de América Latina y el Caribe por tasa de feminicidios (3.3 por cada 100,000 mujeres). (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, 2021)

De igual forma, FUSADES realizó un análisis comparativo entre el 2019 y 2020 para identificar si los casos de violencia contra la mujer aumentaron durante el periodo de cuarentena domiciliar, dicha investigación demostró que desde antes de la pandemia muchas mujeres eran víctimas de violencia y, durante la cuarentena, las agresiones en el hogar aumentaron, Los datos se presentan a continuación:

### Porcentaje de mujeres que fueron víctimas de violencia en 2019.

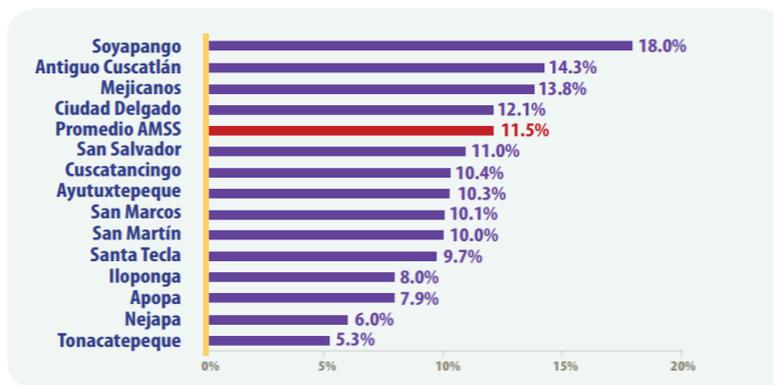


Gráfico 1 Municipios con el mayor porcentaje de casos de violencia contra la mujer en 2019

Fuente: **Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y social. Julio 2021**

El gráfico 1, presenta el porcentaje de mujeres agredidas por municipio, en el 2019. En promedio, el 11.5% de las mujeres residentes de AMSS fueron víctima de delitos, siendo Soyapango el municipio con mayor porcentaje de violencia contra la mujer con un 18%, mientras que el municipio de Tonacatepeque se encuentra en la última posición del gráfico con una representación del 5.3% y San Salvador, siendo el municipio de estudio, representa un 11% de los casos de violencia contra la mujer.

### **Porcentaje de mujeres que fueron víctimas de violencia en el período de cuarentena 2020.**



Gráfico 2 Porcentaje de casos de violencia contra la mujer durante cuarentena 2020.

Fuente: **Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y social. Julio 2021.**

En el gráfico 2, se muestra que el porcentaje de mujeres que fueron víctimas de violencia percibió un incremento durante la cuarentena domiciliar obligatoria. En promedio, el 20.4% de las mujeres del AMSS percibieron un aumento de violencia intrafamiliar durante la cuarentena, un aumento del 8.9% a comparación de los datos del 2019, en esta ocasión, el municipio de Santa Tecla se posiciona en primer lugar con el 45.0%, mientras que Ilopango se ubica en el último puesto con un 5.0% y San Salvador, pasa a ser el segundo municipio con mayor porcentaje de violencia contra la mujer con un 35%, un notorio incremento en comparación a los datos proporcionados en el gráfico 1.

A lo largo de la cuarentena domiciliar obligatoria, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, brindó su apoyo a todas las mujeres que fueran víctimas de violencia basada en género y que necesitaran ayuda profesional, este tuvo como resultado los siguientes datos:

*Tabla 1 Casos de violencia contra la mujer que ocurrieron durante la cuarentena domiciliar, del 01 de marzo al 30 de junio 2020, atendidos por el ISDEMU.*

Cuadro N° 1																				
Número de mujeres que enfrentan violencia por razón de género por tipo de violencia,																				
atendidas en el ISDEMU a nivel nacional según semana periodo del 01 de marzo al 30 de junio 2020																				
Tipo de violencia	1 al 7 de marzo	8 al 14 de marzo	15 al 21 de marzo	22 al 28 de marzo	29 de marzo al 4 de abril	5 al 11 de abril	12 al 18 de abril	19 al 25 de abril	26 de abril al 2 de mayo	3 al 9 de mayo	10 al 16 de mayo	17 al 23 de mayo	24 al 30 de mayo	31 de mayo al 6 de junio	7 al 13 de junio	14 al 20 de junio	21 al 27 de junio	28 al 30 de junio	Total	Porcentaje
Psicológica	69	71	8	2	3	3	5	13	7	17	25	31	32	22	20	24	26	14	392	55.4%
Física	9	20	1	1	3	3	5	6	5	6	9	10	11	4	8	10	7	5	123	17.4%
Sexual	8	11	3	1	2	2	4	6	1	6	4	2	2	2	1	10	4	1	70	9.9%
Económica	12	11	0	0	0	2	3	3	1	6	8	7	5	1	1	6	4	0	70	9.9%
Patrimonial	5	4	0	0	2	0	0	0	4	2	0	2	1	2	1	2	1	1	27	3.9%
Feminicida	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	1	0	1	1	1	13	1.8%
Simbólica	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	5	0.7%
Otro tipo de violencia	2	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7	0.1%
Total por semana	108	122	12	4	10	11	17	29	20	37	47	53	54	33	31	54	43	22	707	100%

**Fuente: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, 2020.**

Durante el contexto comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2020, se brindó atención a 707 mujeres, de las cuales más del 55.4% señalaron situaciones vinculadas a violencia psicológica, con un total de 392 mujeres, seguidas del 17.4% que fueron atendidas por violencia física, resultando en 123 víctimas. Ambos tipos de violencia representan el 72.8% de los casos recibidos. Por otra parte, la violencia sexual representa el 9.9%, al igual que la violencia económica y en el caso de la violencia patrimonial, feminicida y simbólica constituyen en conjunto el 6.4% de las atenciones brindadas por el ISDEMU.

#### **4. Datos estadísticos sobre los niveles de violencia contra la mujer a nivel mundial y en El Salvador**

##### **4.1 Datos estadísticos a nivel mundial:**

De acuerdo con datos estadísticos proporcionados por diferentes investigaciones realizadas por ONU Mujeres se puede conocer que:

A escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Estos datos no incluyen el acoso sexual. Algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70 por ciento de las mujeres, y que las tasas de depresión, abortos e infección por VIH son más altas en las mujeres que han experimentado este tipo de violencia frente a las que no la han sufrido (ONU MUJERES , 2020)

En relación con la situación actual que se vive a causa de la pandemia COVID-19 describe que:

El número de llamadas a las líneas telefónicas de asistencia se ha quintuplicado en algunos países como consecuencia del incremento de las tasas de violencia de pareja provocado por la pandemia de COVID-19. La restricción de movimiento, el aislamiento social y la inseguridad económica elevan la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia en el ámbito privado en todo el mundo (ONU MUJERES , 2020)

De igual forma, señala que el porcentaje de mujeres que son víctimas de violencia que acuden en busca de ayuda es un número muy bajo en relación con el porcentaje total de mujeres que sufren cualquier tipo de violencia:

Menos del 40 por ciento de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda. En la mayoría de los países para los que existen datos disponibles sobre esta cuestión se constata que, entre las mujeres que buscan ayuda, la mayoría acude a familiares y amistades. Muy pocas recurren a instituciones formales, como la policía o los servicios de salud.

Menos del 10 por ciento de quienes buscan ayuda acuden a la policía (ONU MUJERES , 2020)

Dentro de este marco, algunos datos recolectados por grupos de investigación de la (Organización Mundial de la Salud, 2021) reportan que:

Más de una cuarta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual de pareja al menos una vez en su vida. Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida van del 20% en la Región del Pacífico Occidental de la OMS, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa de la OMS y 25% en la Región de las Américas de la OMS, al 33% en la Región de África de la OMS, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS y 33% en la Región de Asia Sudoriental de la OMS.

Vinculado a esto, el director general de la OMS, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus señala que:

Alrededor de 641 millones de mujeres en el mundo sufren actos violentos perpetrados por un compañero íntimo. Esta forma de violencia es, con diferencia, la más frecuente que sufren las mujeres. Sin embargo, el 6% de las mujeres refieren haber sido agredidas sexualmente por personas que no son ni su marido ni un compañero íntimo. Si tenemos en cuenta el alto grado de estigmatización y el hecho de que muchos abusos sexuales no se denuncian, es probable que, en la práctica, estas cifras sean mucho mayores. (Ghebreyesus, 2021)

#### **4.2 Datos estadísticos en El Salvador:**

El Salvador es un país en donde existen diversos tipos de problemas que afectan a la población salvadoreña y que son causados por diferentes factores, ya sean políticos, económicos, sociales, culturales, entre otros; el tema de la violencia contra la mujer es un fenómeno social con profundas raíces en las costumbres, creencias y valores adoptados en una sociedad patriarcal, que se ha mantenido e

incrementado con el transcurso del tiempo debido a la reacción pasiva y permisiva que tiene la sociedad frente a esta problemática.

En el informe de Anual de “Hechos de Violencia Contra las Mujeres 2019” se detalla lo siguiente:

Tabla 2 Infografía sobre los diferentes tipos de violencia que han experimentado las mujeres desde el año 2015 hasta el 2019.

	Muertes maternas	Muertes violentas		Suicidios	Violencia Sexual
		Homicidios	Femicidios <sup>1</sup>		
2015	33	300	274	108	5,325
2016	19	268	256	86	5,602
2017	19	198	271	73	6,108
2018	32	154	232	96	6,142
2019	17	117	113	78	6,421

	Violencia Física	Violencia Patrimonial	Violencia Laboral	Total
2015	7,277	7,268	244	20,829
2016	7,037	7,042	170	20,480
2017	7,189	6,727	252	20,837
2018	7,741 <sup>2</sup>	6,145	190	20,732
2019	7,817	6,973	273	21,809

**Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Informe Anual de Hechos de Violencia Contra las Mujeres en El Salvador 2019.**

Los hechos de violencia contra las mujeres reportan un aumento de 5.2 % pasando de 20,732 casos reportados en el 2018 a 21,809 hechos en 2019. En cuanto a violencia sexual, las estadísticas muestran un aumento de 4 % al comparar el año 2018 en que se reportaron 6,142 con los 6,421 contabilizados en 2019. El comportamiento de otros indicadores de violencia feminicida correspondientes a muertes violentas ha registrado una disminución de 48 %, pasando de 232 casos en 2018 a 113 en 2019. (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2019)

Según los datos proporcionados en la infografía anterior, se puede observar que desde el 2015 hasta 2019 la totalidad de casos de violencia contra la mujer se han mantenido arriba de los 20,000 anualmente, comenzando en 2015 con un total de 20,839 casos registrados, llegando a la cifra más alta hasta ese momento en 2019, con un total de 21,809 casos reportados, asimismo, la violencia sexual, física y patrimonial han sido los tipos de violencia más recurrentes en los últimos 5 años.

Por otra parte, tomando en cuenta el “Informe Semestral enero-junio 2020 de Hechos de Violencia Contra las Mujeres” se puede identificar que:

El reporte semestral indica que entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, en El Salvador se registraron 9,176 hechos de violencia contra las mujeres, 2,320 de ellos corresponden a violencia sexual. En cuanto la violencia feminicida, sean homicidios, feminicidios, feminicidio agravado en grado de tentativa, suicidio feminicida por inducción y feminicidio en grado de tentativa, se contabilizaron 97 hechos. Las mujeres en las edades de entre 25 a 29 años representan el grupo más afectado por estos delitos. En la mayoría de los casos (61 %), los victimarios son hombres. Y con respecto a hechos de violencia sexual, el reporte señala 2,491 casos, en los que la mayoría de las víctimas se encuentran en el rango de edad de 10 a 19 años. (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2020).

Se debe tener presente que el período de tiempo utilizado para la elaboración de la infografía es únicamente de los primeros 6 meses del 2020, de los cuales, hasta el momento, se llevaban registrados 9,176 casos de violencia contra de mujer, donde la violencia física y sexual predominó sobre los otros tipos de violencia existentes, cabe resaltar que 4 de las 6 meses reportados en el informe semestral, fueron durante la cuarentena domiciliar obligatoria, donde muchas de las víctimas tuvieron que pasar encerradas junto a sus agresores sin poder obtener ayuda o tener la oportunidad de movilizarse hacia un entorno más seguro para ellas, estos datos parciales, demuestran que si hubo un aumento de casos de violencia contra las mujeres durante el confinamiento.

**Infografía sobre los hechos de violencia contra las mujeres registrados en el primer semestre de 2020.**



Figura 2 Casos de violencia registrados durante el primer semestre del año 2020

**Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Informe Semestral de Hechos de Violencia contra Mujeres en El Salvador 2020.**

Es necesario resaltar que, los datos proporcionados anteriormente muestran que durante el confinamiento por COVID-19, se evidenció lo débil que son los mecanismos de protección ante esta problemática que sufren las niñas y las mujeres, ya que El Salvador no se encontraba preparado para poder prevenir o brindar la ayuda necesaria y de manera eficaz, de este modo, las niñas estuvieron expuestas con sus agresores, las mujeres no tuvieron acceso a los servicios de protección ante la violencia física y psicológica, poniendo en riesgo su vida y la integridad de ellas.

## **5. Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, meta 5.2, erradicar todo tipo de violencia y explotación contra las mujeres**

En el año de 2015, se desarrolla un acontecimiento importante en la historia de la comunidad internacional, los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de hacer un llamado universal para cumplir 17 objetivos enfocados en poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra el ODS 5 titulado “Igualdad de Género” que requiere adoptar medidas para eliminar las causas profundas de la discriminación que sigue restringiendo los derechos de las mujeres; este objetivo cuenta con 6 metas. En este sentido, en la investigación se ha retomado la meta 5.2, la cual está enfocada en *“eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”* (Los 17 ODS, 2016)

Es propicio mencionar que, el título del ODS 5 referido a la igualdad de género se retoma como un derecho humano fundamental, que implica el trato homogéneo a todas las personas, y según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: “significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2019), este dato permite visualizar la importancia de que las mujeres y niñas en la sociedad en general estén protegidas, no sufran ningún tipo de violencia y tenga derecho a una vida en igualdad de oportunidades.

Se puede agregar, que según el sitio web de la Universidad José Simeón Cañas, “la diferencia entre igualdad de género y equidad de género es que la primera es una disposición que deriva de un derecho humano, mientras que la equidad es una consideración de carácter ético” (Aragón, 2020). La equidad se intenta aplicar medidas que corrijan el desequilibrio histórico entre los géneros; según dicho autor,

podría decirse que la igualdad de género es el ideal, y la equidad de género son las acciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de ese derecho.

Así mismo, según la investigación realizada por las Naciones Unidas, publicada en el sitio de ONU MUJERES en relación a la necesidad de adoptar el ODS 5, de 87 países, una de cada cinco mujeres y niñas menores de 50 años ha experimentado alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental en los últimos 12 meses. Las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, siguen impidiendo cada año que 15 millones de niñas menores de 18 años puedan disfrutar de su infancia. (ONU MUJERES, 2017)

Se puede señalar que, durante las últimas décadas se ha ido evolucionando poco a poco en temas de igualdad de género, sin embargo, según ONU MUJERES, 45 países carecen de leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. No obstante, ha aumentado la cantidad de niñas escolarizadas, a su vez, las tasas de los matrimonios precoz de niñas han disminuido; de igual forma en la participación de las mujeres en la política, existen más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, lo que trae consigo por consecuencia reformas en leyes y políticas para fomentar la igualdad de oportunidades entre niñas y niños.

Tras la activa participación de El Salvador en el proceso de construcción de la nueva Agenda de Desarrollo, el Gobierno de El Salvador debe asumir el compromiso para su implementación como prioridad para el país. Con el propósito de avanzar en el proceso de implementación de la Agenda 2030; dentro del curso de estricto cumplimiento se ve desarrollada la actuación de las organizaciones gubernamentales, dichas organizaciones deben direccionar presupuestos que sigan las directrices e indicadores que los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponen para lograr sus metas (Los 17 ODS, 2016).

A partir del impulso especial que el país decidió dar a la implementación de la Agenda 2030 en el país, en diciembre de 2015, como primer caso en el mundo, se firmó un Acuerdo de Colaboración específico con el Sistema de las Naciones Unidas

en El Salvador, para trabajar conjuntamente durante los próximos quince años en la consecución y logro de los ODS.

El proceso de implementación y seguimiento de la Agenda 2030 requiere la participación de distintos sectores, y uno que desarrolla un papel importante son las Organizaciones No Gubernamentales, dichas organizaciones permiten un balance y participación de la sociedad civil, en relación a la Igualdad de Género, las expresiones organizativas de mujeres ejercen contraloría social en los organismos gubernamentales y sus dependencias, a fin de asegurar que se elabore un trabajo que permita estrategias en contra de la violencia que es ejercida hacia ellas.

## **6. Contribuciones de las Organizaciones Gubernamentales en reducción de la violencia contra las mujeres.**

El quehacer institucional de las Organizaciones Gubernamentales es fundamental para garantizar los derechos humanos de las mujeres, es importante el contenido y desarrollo de las políticas públicas, Stein y Tommasi en su libro “Las políticas de las políticas públicas” resaltan las características que deben tener las políticas públicas eficaces; estabilidad, adaptabilidad, la coordinación y coherencia, la calidad de implementación y ejecución, la orientación hacia el interés colectivo y por último la eficiencia. Desde el punto de vista del desarrollo sostenible, estas características son, por lo menos tan importantes como el contenido de las políticas en cuanto ingredientes del progreso económico y social. (Stein & Tommasi, 2006)

Para ello, trabajaron de cerca con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación. El PNUD, trabajó para crear las condiciones que, desde el Estado y la sociedad civil, permitan poner en marcha este programa a partir de 2019, en los municipios de San Salvador, San Martín y San Miguel, con el financiamiento de la UE. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo , 2018)

El desafío de la violencia contra las mujeres requiere de una respuesta inmediata a la emergencia, y de otra de mediano plazo. Por ello, en 2018 se buscó reaccionar

con urgencia ante esta situación y conceptualizamos una campaña para promover el acceso a la justicia de las víctimas, sensibilizar a los actores implicados y establecer rutas de acceso. Esta campaña, que se lanza en 2019, se elaboró en conjunto con la Corte Suprema de Justicia, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) y la Presidencia de la República. La UE colaboró en el proceso de revisión y validación. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo , 2018)

Por otro lado, la Alcaldía de San Salvador, mediante acuerdo municipal número 4.6, de fecha 4 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial número 93, Tomo 411, de 20 de mayo de 2016, se aprobaron los Estatutos de la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de San Salvador (Alcaldía de la Ciudad de San Salvador, 2016).

De acuerdo con el Portal de Transparencia de la Alcaldía Municipal de San Salvador, se recalcó la necesidad de hacer reflexionar a la población en general y a las autoridades, que la violencia hacia la mujer es un problema cada vez más grande. Dentro de la información se destaca que la municipalidad reconoce la necesidad de establecer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas enfocadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres. (Alcaldía de la Ciudad de San Salvador, 2016)

Dentro de la información que comparte el Portal de Transparencia de la Alcaldía de San Salvador en la Memoria Labores se menciona que parte de los esfuerzos del año 2018 en relación a derechos humanos de las mujeres, para el Día Internacional de la Mujer: la Secretaría de la Mujer y Familia se beneficia a 98 mujeres (164 atenciones) con un taller de auto cuidado en las instalaciones de la Secretaría Antidrogas de la Ciudad de San Salvador; al igual que se desarrolla una actividad para las mujeres y niñas con autismo. De igual manera se realizó una Feria de Empleo de la Mujer, el día 13 de marzo del 2019, en las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), en la que se hicieron presentes cuarenta empresas ofertando la cantidad de dos mil plazas; habiendo recibido un

total de 1 mil currículums; además se brindó el soporte de fotocopias y elaboración de currículums gratis. Como información complementaria, la Secretaría de la Mujer trabajó en un proceso de capacitaciones para prevenir la trata de personas, sin embargo, se ha encontrado poca información respecto al quehacer institucional en relación a la prevención y atención de violencia en contra de las mujeres. (Alcaldía de la Ciudad de San Salvador, 2016)

Cabe destacar que existen datos sobre las cifras de violencia en contra de las mujeres, las cuales reportan que el 35% de las mujeres en el planeta han sufrido violencia física y/o sexual, ya sea por parte de su pareja; violaciones y asesinatos según la ONU; en el país según el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de enero a agosto de 2020, se cometieron 84 feminicidios y los datos del Ministerio de Salud detallan que del 1 de enero de 2015 al 30 de junio del 2020 realizaron 9,344 atenciones médicas por violencia intrafamiliar, incluyendo consulta por primera vez y subsecuentes. (Portal de Transparencia Alcaldía de San Salvador, 2020)

Por su parte en la investigación las Organizaciones Gubernamentales no se refiere únicamente a la Alcaldía de San Salvador y la Secretaría de la Mujer y Familia de San Salvador, después de haber establecido a nivel internacional la Declaratoria y Plataforma de Acción de Beijing, este mandato hizo eco en todos los rincones del mundo, producto de ello los Estados asumieron la creación de la institucionalidad necesaria, para asumir el compromiso de ir transformando la realidad de las mujeres, así surge en El Salvador el 29 de febrero de 1996 el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU. (Noticias ISDEMU , 2020)

Dentro de la Memoria Labores del año 2018 de ISDEMU se muestran los esfuerzos para la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se destaca la Comisión Técnica Especializada está integrada por 22 instituciones, coordinada por ISDEMU. Tiene por objetivo garantizar la operativización de la ley y las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2019) Para el establecimiento de sus funciones y organización, se aprueba el 28 de

septiembre de 2012 el Instructivo de Funcionamiento de la CTE, determinando la conformación de las tres instancias operativas: Asamblea, Comité Ejecutivo y 3 Subcomisiones de trabajo: Prevención, Atención y Procuración y Administración de Justicia. De acuerdo con el Instructivo, la Asamblea está integrada por las personas delegadas de las instituciones que conforman la CTE y sesiona trimestralmente, de forma ordinaria. El Comité Ejecutivo, está conformado por el ISDEMU como institución coordinadora, así como por las instituciones que representa cada una de las subcomisiones de trabajo, e instituciones que por sus competencias institucionales han sido designadas por la Asamblea (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, delegada de la Presidencia de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia) (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2019)

De igual forma el ISDEMU señala campañas de prevención de violencia diseñadas, las cuales se desarrollaron en coordinación con la Unidad de Comunicaciones en donde se diseña e implementa una Campaña Masiva de Prevención de Violencia en contra de las Mujeres; se implementa una campaña sobre rutas de atención y servicios de Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres (UIAEM) y Tribunales Especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres en 41 instituciones del Estado.

Según una matriz expuesta en el informe de la situación de violencia en contra de las mujeres, en el año 2017 se registraron 779 casos denunciados de violencia en contra de la mujer y en el año 2018 únicamente se reportan 381, de igual forma en la misma matriz se reporta que únicamente 9 instituciones cuentan con un plan de atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2019)

No obstante, el ISDEMU en su página web coloca un proyecto que tiene por nombre “Mujeres Constructoras de Paz” Este espacio tiene por objetivo dar seguimiento a la implementación de la Resolución 1325 a nivel nacional<sup>3</sup>.

Las acciones que se realizan en el marco de esta estrategia son:

- Reconstrucción de la memoria desde las mujeres.
- Crear espacios de confianza, de estudio, análisis y escucha entre mujeres.
- Prevención de la violencia de género.
- Disminución de las barreras para el acceso a la tierra y los servicios del Estado.
- Incremento en la participación y representación política en instancias decisivas.

Estas acciones son ejecutadas por mujeres lideresas de los diferentes municipios del país donde ISDEMU realiza trabajo territorial. Para la implementación de esta estrategia se coordina con algunas instituciones del Estado para quienes están dirigidas las demandas de las mujeres.

Sin embargo, las organizaciones gubernamentales se enfrentan a numerosas limitantes al no disminuir de manera significativa los feminicidios y los índices de violencia en contra de las mujeres en San Salvador.

## **7. Contribuciones de las Organizaciones No Gubernamentales en reducción de la violencia contra las mujeres.**

Las Organizaciones No Gubernamentales tienen un papel estratégico en la disminución de la violencia en contra de las mujeres; las ONG según Maglieri (1998), atienden problemas sociales de diversa índole como protección al medioambiente, educación y cultura, niñez, discapacitados, salud, etc. Si algo

---

<sup>3</sup> El Consejo de las Naciones Unidas emite en 2017 la Resolución 1325 como un Plan de Acción Nacional. Teniendo en consideración la apuesta de convertir a El Salvador en un país verdaderamente incluyente, equitativo, próspero que ofrezca oportunidades de desarrollo a toda su población, identificando para ello las diferencias y necesidades de los diversos grupos poblacionales, en especial de aquellos históricamente discriminados e invisibilizados, como lo son, las mujeres en todo su ciclo de vida. (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2019)

identifica a este sector es que se orienta sin fines de lucro. La mayoría de las Organizaciones sin Fines de Lucro, especialmente las fundaciones, han tenido su origen en la voluntad de una persona fundadora (Maglieri, 1998)

Estas instituciones tienen un amplio espectro de ayuda tanto a nivel local como internacional; al mismo tiempo en El Salvador las Organizaciones No Gubernamentales que se enfocan en temas de Igualdad de Género surgen de distintas iniciativas, la mayoría son por expresiones organizativas de mujeres en la búsqueda de igualdad de oportunidades, y existen algunas que escogen una figura de una mujer que marca la historia y la posicionan como referente. Tal es el caso de Organización “Las Mélicas” la cual escoge como referente a Mélida Anaya Montes, “se le conoce por su liderazgo excepcional dentro del gremio magisterial y la revolución salvadoreña; en los espacios académicos como excelente profesional e intelectual, pero existe un aspecto de ella muy poco conocido, una cualidad importantísima: su calidad humana”. (Las Mélicas, 2018)

La Organización “Las Mélicas” inicia un proyecto llamado “Mujeres accionando en el ejercicio de la contraloría ciudadana, para la prevención de la violencia y en defensa de sus derechos humanos en El Salvador” El proyecto pretende contribuir a la prevención de la violencia de género visibilizando a las mujeres y sus necesidades estratégicas ante las instituciones públicas. Por ello, se apuesta por empoderar a las mujeres y promover su organización en Comités de Defensa de Derechos Humanos, con el objetivo de que participen y logren incorporar temas prioritarios de las agendas feministas en su accionar. Fue financiado por Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asociación Movimiento de mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas) y su fecha de inicio fue en el año 2019. (Mujeres Fundación, 2019)

Los ODS proporcionan un marco universal para guiar las contribuciones al desarrollo sostenible, debiendo identificar cada organización sobre qué objetivos y metas tiene capacidad de influencia y realizando acciones, programas y proyectos que contribuyan a su consecución

La igualdad de género es una prioridad en el país. En El Salvador, las mujeres se enfrentan a niveles alarmantes de discriminación, abuso y violencia, en todo su ciclo de vida y en todo momento. En 2019, muchas ONGS contribuyeron al frenar esta violencia a través de la Iniciativa Spotlight, un asocio global promovido por la Unión Europea y las Naciones Unidas. En el país, es implementada por PNUD, ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y UNICEF, en alianza con organizaciones de la sociedad civil y bajo el liderazgo de los gobiernos locales y el nacional.

La Iniciativa Spotlight busca contribuir al fortalecimiento de los marcos legales integrales y de las instituciones de justicia, a servicios de calidad disponibles y accesibles para las víctimas de violencia y sus familias, a la generación de datos confiables para la toma de decisiones, a promover la equidad de género en las normas sociales, y a promover movimientos fuertes y empoderados de la sociedad civil. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo , 2019)

En un esfuerzo conjunto de Infosegura y la Iniciativa Spotlight, y en asocio con la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), en apoyo al Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), se llevó a cabo el desarrollo de la primera Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres. Los resultados se presentaron en el año 2020.

También en conjunto con ORMUSA, se brindó asistencia al MJSP y a la DIGESTYC en la elaboración del Informe semestral sobre hechos de violencia contra las mujeres (enero-junio 2019). Este proporciona datos sobre la violencia feminicida, sexual, física, patrimonial y laboral; muertes maternas y trata de mujeres; la atención en instituciones públicas, resultados de procesos judiciales y recursos erogados para la atención.

Según el informe, en promedio, una mujer fue asesinada cada día en el primer semestre de 2019. En total, se registraron 159 muertes violentas de mujeres y, adicionalmente casi 50 feminicidios en grado de tentativa, así como 12,642 casos de violencia contra las mujeres en ese periodo. El informe incorporó por primera vez

datos sobre hechos de violencia contra la población LGBTI: 692 casos, aproximadamente el 30 % contra personas transexuales. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo , 2019)

ORMUSA cuenta con un observatorio bastante completo en su página web en el cual se pueden encontrar los tipos de violencia y explotación contra las mujeres, datos, boletines informativos, monitoreos constantes, y datos bastante actualizados, a continuación, se presenta una muestra de cómo se manejan los datos de la violencia contra las mujeres.

**Datos de violencia contra las mujeres en el año 2020**

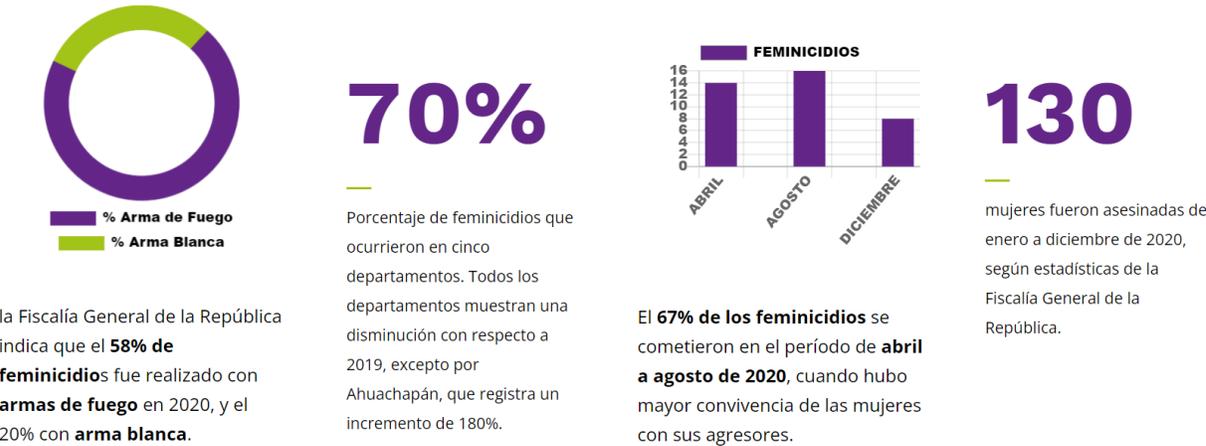


Figura 3 Datos estadísticos de violencia contra la mujer durante el año 2020.

**Fuente: Observatorio de violencia contra las mujeres, desarrollado por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA).**

Así mismo, en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador alienta al Estado salvadoreño y a su sociedad a velar por que las mujeres y niñas vivan libres de violencia.

El 2020 marca un hito en la agenda de la igualdad de género. Es el vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la adopción de su resultado histórico: la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Desde

entonces se han logrado importantes avances para las mujeres y las niñas, sin embargo, los progresos mundiales se han estancado y ningún país puede hoy afirmar que haya logrado la igualdad de género.

La pandemia ha hecho más evidentes los desafíos de nuestras sociedades. Uno de ellos es garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia. De enero a octubre de este año se reportaron 49 muertes violentas de mujeres y 57 feminicidios. Además, en el mismo periodo la Fiscalía General de la República recibió 1,846 denuncias de violencia sexual, de las cuales el 70% de las víctimas fueron niñas o adolescentes. (Organización de las Naciones Unidas, s.f.)

Ante esta situación, una parte de la institucionalidad ha respondido haciendo cambios en la prestación de estos servicios esenciales para facilitar la denuncia y adaptar la atención y protección a la realidad actual. Con el apoyo de la Iniciativa Spotlight, un asocio global entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, y los feminicidios; el ISDEMU reforzó la línea de atención 126, la Policía Nacional Civil fortaleció los protocolos de atención en el 911, el CONNA habilitó a nivel nacional la línea de ayuda 123 para niñas, niños y adolescentes y la Corte Suprema de Justicia abrió la línea 198.

Asimismo, se ha apoyado al Ministerio Público en la actualización de un Protocolo Nacional de investigación de muertes violentas de mujeres, a fin de mejorar las capacidades de respuesta del sistema de justicia ante estos crímenes. Todas medidas han intentado ser muy significativas para avanzar en la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, sin embargo, no se disminuye a su totalidad el índice de violencia en contra de las mujeres.

Desde el sistema de las Naciones Unidas en El Salvador, y a fin de seguir respondiendo a un contexto urgente, se reiteró el pedido del secretario general, hacia una estrategia de compromiso político para acelerar una respuesta de políticas públicas concretas respecto a la violencia de género en el contexto del COVID-19 y promover la de cero tolerancias a la violencia contra las mujeres en El Salvador.

En los últimos años, la Colectiva Feminista ha venido promoviendo la construcción de procesos colectivos que contribuyan al logro de los derechos de las mujeres en distintos ámbitos, propiciando el encuentro entre organizaciones de mujeres y feministas, así como otros entes de la sociedad civil organizada e instancias del Estado.

En este sentido, la Asociación ha construido espacios y acompañado su trabajo desde la búsqueda de alianzas político-estratégicas para emprender colectivamente procesos de incidencia nacional y local, considerando los vínculos existentes entre los escenarios territoriales, las oportunidades y espacios nacionales y una propuesta comunicacional hacia las mujeres, la sociedad y las instancias públicas.

El 17 de febrero del año 2020 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, con la vigencia de un año prorrogable según acuerdo entre partes.

Con este convenio se pretendía que ambas instituciones se comprometieran a prestarse cooperación mutua en la esfera de sus respectivas competencias y a mantenerse en comunicación, seguimiento y evaluación del funcionamiento de mecanismos de la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Irma Lima, presidenta de la Colectiva Feminista expreso que: “el convenio establece acciones conjuntas en materia de sensibilización, capacitación, formación e intercambios de metodologías en pro de la defensa de los derechos de las mujeres”. (Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, 2020)

En abril del 2021 Las Dignas lanzan la campaña: “Mis derechos, mi cuerpo, mi voz cuenta” esta promueve el derecho de las juventudes a vivir una vida libre de violencias, de estereotipos, derecho a la salud sexual y reproductiva, a la participación política y toma de decisiones en la comunidad, municipalidad, organizaciones juveniles, u otro espacio de coordinación y participación.

La campaña de sensibilización fue presentada por la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas y JuvenAcción, una red de jóvenes organizados que trabaja en la incidencia para el ejercicio del derecho a una Vida Libre de Violencia, especialmente violencia sexual y por razones de género. (Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas, 2021)

## **8. Dificultades para el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2**

A pesar de las aportaciones de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en los temas de violencia en contra de las mujeres, existen distintas y claras limitantes en el ejercicio pleno de la garantía en el combate a la violencia en contra de las mujeres.

En relación a las claras dificultades según un artículo publicado por El Faro, en un tweet publicado en la cuenta del presidente Nayib Bukele, se aseguraba que en los primeros 24 días del 2020 se registraba una reducción del 45 % de personas desaparecidas con relación a los primeros 24 días del 2019. Sin embargo, el 2019 concluyó con un registro de 593 personas desaparecidas, de las cuales 89 fueron mujeres, en su mayoría entre 12 a 19 años de edad. (Medrano, 2021)

También, según el mismo artículo titulado “El Salvador criminaliza a sus desaparecidas” del 2014 al 2019, la Fiscalía General de la República registró 22 mil denuncias de personas desaparecidas, un promedio diario de 10 casos, de los cuales el 40 % son niñas y mujeres. Un número mucho mayor que el de 12 495 denuncias de desapariciones registradas en los mismos años por la Policía Nacional Civil.

Está claro que la prevención general de la violencia contra las mujeres y las niñas, requiere de la adopción de medidas integrales de diversa índole destinadas a reducir los factores de riesgo y eliminar las posibles causas, así como también la prevención especial; en el marco de la protección de los derechos de las mujeres los aspectos relacionados con las fases de la denuncia, investigación y documentación de los casos ocurridos, las actuaciones de los funcionarios públicos

(policiales, fiscales y judiciales), al enjuiciamiento y sanción de los autores y a la reparación a las víctimas.

Es importante que se realice una contraloría social a las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para identificar de manera específicas si estas cumplen con hojas de ruta al momento de encontrarse con casos de violencia en contra de las mujeres, y si estas van en búsqueda de un resultado eficaz y eficiente.

Por otro lado, en el municipio de San Salvador es el más poblado en todo el país, por lo cual es de los municipios más importantes donde se centra mayor capacidad de producción y consecuente a esto se observan mayores casos de violencia en contra de las mujeres. Las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales centran algunos y la mayoría de sus proyectos en el área metropolitana, sin embargo, las cifras de violencia no han disminuido significativamente por lo cual, no encontramos con algunas limitantes, dificultades y desafíos que son barreras para cumplir la meta 5.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

Referente a San Salvador se deduce que algunas de las dificultades que se podrían presentar principalmente serían<sup>4</sup>:

- No se tiene la suficiente tecnología de la información y las comunicaciones, para promover de mejor manera el empoderamiento de las mujeres en la sociedad y su autonomía.
- No se cuenta con las políticas acertadas y las leyes necesarias, aplicables para poder fomentar de manera adecuada el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas en la sociedad salvadoreña.

---

<sup>4</sup> Las deducciones sobre dificultades que se presentan están basadas en experiencia laboral con organizaciones que trabajan con poblaciones rurales. En este sentido, cabe mencionar que esas dificultades no han sido sistematizadas documentalmente, pero limitaban el trabajo de las organizaciones.

- Falta de reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad. Según el PNUD: “En El Salvador, menos de la mitad de las mujeres participan en el mercado laboral (46.8%) frente a más del 80% de los hombres. Además, las brechas salariales son de 18%, es decir que por cada dólar que gana un hombre, las mujeres reciben \$0.82 centavos, por el mismo trabajo”.
- Falta de presupuestos a proyectos que se enfoquen únicamente en violencia en contra de las mujeres, prevención, acción y atención hacia las víctimas
- Falta de acceso a información pública de la gestión de las demás instituciones gubernamentales en su quehacer en temas de violencia hacia las mujeres
- Deficiencia en los procesos de sensibilización a los servidores públicos y sociedad en general
- No se destina suficiente presupuesto hacia la promulgación de campañas para detectar la violencia en contra de las mujeres
- No existe protección suficiente para las víctimas que sufren violencia
- Las leyes no son lo suficientemente efectivas y sancionatorias para los agresores y los procesos de denuncia pueden resultar burocráticos y no eficientes
- No se le da la importancia a la violencia psicológica en contra de las mujeres, y se ha demostrado que la mayoría de violencia mortal en contra de las mujeres comienza por violencia psicológica hasta llegar al feminicidio, en relación a lo anterior, se suele poner en duda los testimonios de las mujeres, jóvenes y niñas sobre sus casos de agresión

- Existe un miedo por parte de las mujeres en denunciar al agresor por diferentes motivos, no únicamente la dependencia económica; existen ocasiones en las que la sociedad en general tiende a juzgar a una mujer que pasa por situaciones de violencia, por lo cual, la mujer no denuncia

Entre otras limitaciones que las cuales dificultan el trabajo de las organizaciones en garantizar una vida libre de violencia en contra de las mujeres.

### **9. Contribución de las Organizaciones Internacionales**

Como se ha venido abordando, el cumplimiento de la Agenda 2030 requiere compromisos y acciones multiactorales, y a pesar que la delimitación de la temática se enfoca en el estudio de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, se ha tomado a bien colocar de forma breve la contribución que se han realizado a través de organizaciones internacionales como PNUD y ONU Mujeres que trabajan la temática, en este caso, en el municipio de San Salvador, puesto que serán retomadas como hojas de ruta para el cumplimiento del objetivo específico 3 en la elaboración de la propuesta de estrategias y acciones.

De acuerdo con lo anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha ejecutado acciones enfocadas al desarrollo sostenible, económico y medioambiental, así como también, la implementación de proyectos estratégicos enfocados en reducir la pobreza extrema, reducir la desigualdad y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Por consiguiente, uno de los trabajos específicos que realizan en materia de derechos humanos e igual de género es el desarrollo de una serie de capacitaciones dirigidas al Consejo Nacional para la Protección de la Persona Migrante y su Familia, así como también, se abordaron temas relacionados con la LEIV, el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección para las Mujeres, y el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia. A partir de estos talleres, se elaboró un protocolo para la atención de casos de violencia en la institución. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021)

Dentro de este marco, ONU Mujeres, mediante el perfil de país según igualdad de género de El Salvador, tiene como propósito “analizar la brecha de género en el país, proponer palancas de cambio que aceleren el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas y la gobernabilidad democrática.” (ONU Mujeres, 2020)

Así también, trabajan para eliminar la discriminación contra las mujeres y niñas, por su empoderamiento, por los derechos humanos, en especial por lograr la igualdad entre hombres y mujeres para lograr un mayor nivel de desarrollo para el país, algunos de los trabajos que brindan en pro del fin de la violencia contra las mujeres es el apoyo que brindan a los gobiernos para desarrollar planes nacionales de acción dedicados a prevenir y abordar la violencia contra mujeres, fortaleciendo la coordinación entre actores y sectores.

ONU Mujeres también aboga por integrar medidas de lucha contra la violencia en marcos estratégicos a nivel internacional, regional y nacional, tales como la agenda para el desarrollo después de 2015, de igual forma, prestan orientación para políticas públicas para ayudar a maximizar las inversiones destinadas a la prevención, la cual consideran la solución más rentable y de largo plazo para detener la violencia. (ONU Mujeres, s.f.)

Ambas organizaciones, en 2019 firmaron un memorando de entendimiento para trabajar a favor de las mujeres salvadoreñas mediante un marco de cooperación para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en El Salvador, este memorando tiene como finalidad llevar a cabo iniciativas que contribuirán con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 5 sobre la Igualdad de género y el número 16 sobre Paz, justicia e instituciones sólidas, en dos ámbitos en particular: la paridad de género y erradicación de la violencia en el ámbito político (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019)

### C. Marco legal

De acuerdo con la investigación se retomará la recopilación que reconoce el ISDEMU de normativa internacional y nacional de violencia en contra de las mujeres:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. “Convención de Belem do Pará”
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
- Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley contra la Violencia Intrafamiliar (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2014)

Dicha normativa expuesta, tanto internacional como nacional forma parte fundamental en el trabajo de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, ya que establece un margen por el cual pueden trabajar, además de regular el comportamiento de la sociedad en general.

De acuerdo con la investigación, se retomará la importancia de la prevención de violencia y la atención en relación a los casos de violencia intrafamiliar o violencia en contra de las mujeres. En este sentido se describen a continuación:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. “Convención de Belem do Pará” (The Organization of American States).

Art. 7 literal b	Los Estados Parte condenan a todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:  b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.
Art. 8 letra h.	Los Estados Parte convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: h. Garantizar la investigación y

	recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.
--	--

Los artículos abordados en el cuadro anterior, se vinculan con la temática de estudio, puesto que, para lograr un abordaje integral de la violencia en contra de las mujeres, se debe enlazar con artículos y normativas que establezcan políticas orientadas a prevenir, que resulta ser uno de nuestros ejes de investigación más importantes.

- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Art. 6 literal e) de la LEIV	Es obligación del Estado prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y con esa finalidad se desarrollarán las siguientes acciones:  e) Promover la participación activa de entidades públicas y de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección de la infancia, de la familia, de la mujer, de las personas discapacitadas y de las personas adultas mayores, para el desarrollo de labores preventivas y de control en la ejecución de las medidas cautelares y de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar y la rehabilitación de los ofensores
Art. 17. Contenidos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Letra c.	La Política Nacional, deberá contener programas de:  c) Atención, que tengan como fin atender, proteger y restablecer, de forma expedita y eficaz, los derechos de las víctimas directas e indirectas de cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado

La LEIV, es importante en el abordaje de la violencia, en contra de las mujeres. Se debe destacar que las mismas normativas nacionales consideran pertinente el prevenir la violencia en contra de las mujeres y a su vez, brindar una atención integral a las víctimas. En este sentido, se destacan artículos dentro de la Ley, y a su vez, de la Política Nacional que serán retomados en la investigación como: prevención a través de promover la participación de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales y atención por medio de proyectos o programas que se ejecutan para poder brindar una atención que sea eficaz para las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar.

- Ley contra la Violencia Intrafamiliar

Art. 40	Los funcionarios judiciales y administrativos podrán permitir con expresa voluntad de la víctima el acompañamiento psicológico y emocional, al denunciar el hecho y en las respectivas audiencias, ya sea de persona natural o de organizaciones de la sociedad civil que trabajen para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, durante el proceso judicial y administrativo, lo que deberá constar en acta. La víctima hará cesar dicho acompañamiento y sustituirlo por otra persona o institución, de la misma manera. (1)
Art. 42	A dicha resolución podrá dársele seguimiento con el apoyo de los Centros de Atención Psicosocial del Órgano Judicial, los Equipos Multidisciplinarios adscritos a los Tribunales de Familia y de aquellas instituciones públicas y privadas; así como de organizaciones no gubernamentales que brinden atención a las personas en violencia intrafamiliar. (1)(2)

En virtud de los artículos anteriormente mencionados, es evidente que el abordaje de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar es clave en el proceso investigativo, puesto que está asociada con la atención psicológica y alianzas estratégicas que se pueden generar con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, propiciando marcos de actuación encaminados a la ejecución de proyectos enfocados a la

atención o a la búsqueda de cooperación internacional a través del establecimiento de alianzas.

Particularmente, en materia de Relaciones Internacionales es importante mencionar que existen algunos parámetros internacionales que muestran avances significativos para la creación de hojas de ruta o recomendaciones a Estados que aún no han ratificado dichos parámetros dentro de sus marcos normativos nacionales, tales como:

- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW), la cual, en su Art.1 de la “Discriminación contra la Mujer”, menciona que es: “Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera”.
- La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, adoptada en la cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer, la cual describe la violencia ejercida contra las mujeres como uno de los principales impedimentos para el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, así como para el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2015)

#### **D. Marco conceptual**

En la presente investigación se definen las siguientes palabras:

- **Aportes:** Se refiere a algo que se entrega o se realiza con el objetivo de ayudar o de contribuir a una causa. (Definición de, 2015)
- **Convenio Internacional:** Son instrumentos de carácter normativo, en donde existe una concordancia de voluntades entre dos o más sujetos de Derecho Internacional, destinados a producir efectos jurídicos y con el fin de crear

derechos y obligaciones entre las partes. (Sistema Nacional de Áreas de Conservación, s.f.)

- **Derechos Humanos:** Son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. (Oficina de Alto Comisionado Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2016)
- **Desafíos:** Puede entenderse como una dificultad que se acomete libremente con la finalidad de alcanzar a un bien determinado; así, puede hablarse del desafío que constituye realizar una determinada acción. (Economía , 2014)
- **Explotación:** refiere a apropiarse de las ganancias o beneficios de un sector industrial o de una actividad comercial, y a abuso de las cualidades de un individuo o de un contexto. (Definición de, 2011)
- **Feminicidio:** Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia. (Real Academia Española, 2014)
- **Igualdad de género:** la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, y niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017)
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio:** son ocho objetivos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a tratar de alcanzar para el año 2015, cada uno de ellos tiene metas fijadas para 2015, e indicadores para seguir los progresos realizados con respecto a las cifras de 1990. Varios de ellos están directamente relacionados con la salud. (Organización Mundial de la Salud, 2018)
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** un nuevo horizonte con los retos más importantes para los seres humanos durante los próximos años. Se trata de diecisiete ambiciosos objetivos, desglosados en 169 metas, que precisan la

colaboración de la sociedad civil y los sectores públicos y privados, cuyo éxito significaría un mundo más igualitario y habitable. (Sostenibilidad para todos, 2018)

- **Organización Gubernamental:** Es una institución estatal cuya administración está a cargo del gobierno de turno. Su finalidad es brindar un servicio público que resulta necesario para la ciudadanía. (Porto & Gardey, 2013)
- **Organizaciones No Gubernamentales:** es una organización privada que, basándose en sus reglas constitutivas, aunque tengan beneficios no pueden distribuirlos a las personas que controlan la organización, y por tanto, han de destinarse bien a la realización de sus objetivos, bien a la ayuda de personas que no tengan ningún control sobre la ONG. (Cabello, 2016)
- **Plan Operativo Anual:** Es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una entidad, debe estar perfectamente alineado con el plan estratégico de la empresa, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada entidad. (Sinergia, s.f.)
- **Violencia en contra de las mujeres:** se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU MUJERES , s.f.)

## E. Supuestos teóricos

### Supuesto general:

Las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales han aportado desde sus marcos institucionales, sus Planes Operativos Anuales, iniciativas, campañas y proyectos enfocados en la reducción y atención ante actos de violencia contra la mujer, sin embargo, la problemática sigue latente y se enfrenta a múltiples desafíos para contribuir de manera significativa a la consecución de la meta 5.2 referente a

la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, así como también, a la garantía y cumplimiento de una vida libre de violencia contra la mujer, en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador, en el periodo de 2018 hasta 2021.

**Supuesto específico 1:**

Las Organizaciones Gubernamentales como el ISDEMU y la Alcaldía Municipal de San Salvador mediante la Secretaría de la Mujer y Familia y No Gubernamentales como ORMUSA, La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Las Dignas, entre otras, han brindado aportes en mediana medida, para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de género” meta 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación en el departamento de San Salvador; por su activo involucramiento con la sociedad civil, y su compromiso para la comunidad internacional, es importante agregar que: “los ODS son una llamada a los países a colaborar dentro de un marco de las alianzas y al sector privado a prestar su ayuda económica y contribuir a crear unas relaciones laborales basadas en la justicia y la libertad” (21 GRAMOS, 2020)

Dichas organizaciones aportan de manera directa, debido a que gracias a sus esfuerzos, la normativa nacional ha agregado marcos de acciones y estrategias a sus instituciones para combatir esta problemática como es el ejemplo de la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual fue propuesta por las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan de la mano con mujeres del área metropolitana; de igual forma dentro de las Memorias Labores de cada Organización No Gubernamental se ve el trabajo conjunto con las Organizaciones Gubernamentales como el ISDEMU, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República, las alcaldías y las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO).

**Supuesto específico 2:**

Aunque las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales han generado aportes, siguen existiendo numerosos desafíos y limitantes a la hora de garantizar el ODS 5, meta 5.2 en el departamento de San Salvador; ya que, a pesar de los avances en la normativa nacional, las reformas y proyectos de las Organizaciones Gubernamentales, la contraloría en el cumplimiento de las leyes y parámetros internacionales que aseguran los derechos humanos de las mujeres y las ayudas sociales que se han desarrollado gracias a la iniciativa de expresiones organizativas de mujeres internacional con las Organizaciones No Gubernamentales, los índices de violencia en contra de la mujer y los feminicidios en San Salvador han incrementado en los años de 2018-2021; uno de los desafíos significativos fue la pandemia por la emergencia internacional sanitaria del COVID-19.

**Supuesto específico 3:**

En relación a los desafíos, es evidente la necesidad de elaborar y desarrollar una propuesta de estrategias y acciones que deben implementar las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en respuesta a los desafíos para el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador; en el que se utilizarán como herramientas de facilitación para el desarrollo de la propuesta parámetros internacionales y hojas de ruta sobre cómo las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales contribuyen en la consecución del ODS 5, encaminado en acciones de prevención y detección.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **A. Enfoque y tipo de la investigación**

Según Blasco y Pérez (2007), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas involucradas, utiliza variedad de instrumentos para coleccionar información, como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así mismo los significados en la vida de los afectados.

En este sentido, en la presente investigación se considera que el enfoque cualitativo es el más pertinente, ya que se pretende describir los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento de la meta 5.2 referente a la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador. Período 2018-2021.

Por otro lado, Sampieri (2018), menciona que con el enfoque cualitativo también se estudian fenómenos de manera sistemática. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre.

Así también, el tipo de investigación que se utilizará será la descriptiva que hace referencia a que comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre una persona o grupo. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, caracterizándose fundamentalmente por presentar una interpretación correcta. (Tamayo, 2003).

De igual manera, Sampieri (2006) establece que la investigación descriptiva: “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier

fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.” Por lo tanto, el estudio será descriptivo, ya que se busca describir y analizar los aportes y desafíos que poseen las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en relación con el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 en el departamento de San Salvador.

Tomando en cuenta el enfoque y el tipo de investigación, se optó por utilizar la técnica de entrevista, usando como instrumentos para recolección de datos una guía de entrevista, en la cual se encuentran una serie de preguntas sobre el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la responsabilidad de El Salvador de dar cumplimiento a ellos.

De igual forma, se utilizará la técnica de análisis de contenido, según López Noguero, la primera tarea de un investigador es conocer la documentación sobre el problema que está desarrollando; por ello una fase fundamental en toda investigación es el análisis de los documentos referentes al tema estudiado. (Noguero, 2002). Se define el análisis de contenido como: “una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cualitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson, 1952), se utilizará el instrumento de bitácora de análisis la cual sirve para verificar y validar los datos cualitativos, para justificar las interpretaciones y la elección de la metodología (Normas APA.net, 2017)

## **B. Sujetos y objetos de estudio**

### **1 Unidades de análisis: Población y muestra**

#### **1.1 Población:**

Para Hernández Sampieri "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones". (Sampieri H. , 2010) Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Lo sujetos de estudio para la presente investigación son las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales del municipio de San Salvador, que se

ven en la responsabilidad social y política a trabajar en temas de igualdad de género y eliminación de la violencia en contra de las mujeres.

La población sujeta a estudio será:

- Alcaldía Municipal de San Salvador mediante la Secretaría de la Mujer y Familia de San Salvador
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)
- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
- La Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas)
- La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas)

## **1.2 Muestra:**

De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2016), define la muestra como: "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada" (Tamayo, El proceso de la investigación científica , 2016)

Considerando lo anterior, se establece que el tipo de muestra que se utilizará en la investigación es de carácter no probabilístico debido a que, en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

De este modo, el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende de las características mismas de la investigación, que, en este caso, se refiere a los aportes y los desafíos que poseen estas Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, por lo tanto, la muestra no probabilística sería los representantes de dichas instituciones.

En este caso, se ha optado por el tipo de muestra de expertos, ya que se intenta encontrar datos de calidad de profesionales, todos ellos de un área en común o con conocimientos afines, por lo tanto, la muestra se conforma por profesionales en la

materia en las Organizaciones Gubernamentales y activistas de las Organizaciones No Gubernamentales relacionados al trabajo en la eliminación de la violencia contra las mujeres en el departamento de San Salvador.

Por consiguiente, se plantea que se realizará una entrevista a las referentes de las siguientes instituciones:

- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
- Alcaldía de San Salvador mediante la Secretaría de la Mujer y Familia de San Salvador
- Organización Las Mélicas
- Organización de Las Dignas
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
- Colectiva Feminista Para el Desarrollo Local
- Se plantea una entrevista a la ex comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública, licenciada Liduvina Escobar

### **C. Categorías y Subcategorías de Análisis**

Dentro de las investigaciones cualitativas según Hernández, Marín y Flores existen las teorizaciones donde se puede hacer una confirmación de teorías existentes, se puede a su vez, hacer un desarrollo de teorías previas o se puede hacer una generación de teorías originales lo cual implica una construcción conceptual apropiada de los fenómenos específicos que se investigan y se valora la perspectiva de los participantes de la investigación; en todo momento en una investigación están presentes los conocimientos previos por lo cual es importante destacar dentro de las mismas los supuestos teóricos. (Marín, Hernández , & Flores, 2016)

#### **Supuestos:**

1. Las Organizaciones Gubernamentales han brindado aportes en mediana medida, para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de género” meta 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la

explotación sexual y otros tipos de explotación en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador.<sup>5</sup>

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Categoría de análisis</b>
Aportes de las Organizaciones Gubernamentales	Aportes de las Organizaciones No Gubernamentales
<b>Subcategorías de análisis</b>	<b>Subcategorías de análisis</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quehacer institucional</li> <li>• Planes Operativos Anuales (POA),</li> <li>• Presupuestos nacionales</li> <li>• Proyectos asignados</li> <li>• Alianzas estratégicas de cooperación internacional</li> </ul> <p>Todo en relación a temas de eliminación de violencia en contra de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria de labores</li> <li>• Informes del trabajo</li> <li>• Presupuesto y financiamientos</li> <li>• Planes Operativos Anuales (POA)</li> <li>• Alianzas estratégicas de cooperación internacional</li> </ul> <p>Todo en relación a temas de eliminación de violencia en contra de las mujeres</p>

2. Aunque las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales han generado aportes, siguen existiendo numerosos desafíos y limitantes a la hora de garantizar el ODS 5, meta 5.2 en el departamento de San Salvador.<sup>6</sup>

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Categoría de análisis</b>
Desafíos de las Organizaciones Gubernamentales	Desafíos de las Organizaciones No Gubernamentales
Limitantes de las Organizaciones Gubernamentales	Limitantes de las Organizaciones No Gubernamentales

<sup>5</sup> Véase supuesto teórico específico 1 en la pág. 61-62

<sup>6</sup> Véase supuesto teórico específico 2 en la pág. 62

<b>Subcategorías de análisis</b>	<b>Subcategorías de análisis</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quehacer institucional</li> <li>• Planes Operativos Anuales (POA)</li> <li>• Presupuestos nacionales</li> <li>• Proyectos asignados</li> </ul> <p>Todo en relación a temas de eliminación de violencia en contra de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria de labores</li> <li>• Informes del trabajo</li> <li>• Presupuesto y financiamientos</li> <li>• Planes Operativos Anuales (POA)</li> <li>• Alianzas estratégicas de cooperación internacional</li> </ul> <p>Todo en relación a temas de eliminación de violencia en contra de las mujeres</p>

3. Necesidad de elaborar y desarrollar una propuesta de estrategias y acciones que deben implementar las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en respuesta a los desafíos para el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador.<sup>7</sup>

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Categoría de análisis</b>
Estrategias y acciones que deben implementar las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales	Estrategias y acciones que deben implementar las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales
<b>Subcategorías de análisis</b>	<b>Subcategorías de análisis</b>
Entrevistas realizadas a los y las referentes de las organizaciones	Entrevistas realizadas a los y las referentes de las organizaciones
Replicabilidad de propuestas y hojas de rutas internacionales para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales	Replicabilidad de propuestas y hojas de rutas internacionales para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales

<sup>7</sup> Véase supuesto teórico específico 3 en la pág. 62

#### **D. Técnicas a emplear en la recopilación de información e instrumentos de medición**

Para la presente investigación se utilizaron dos técnicas para la recopilación de datos: la entrevista y el análisis de contenido.

La primera técnica a utilizar será la entrevista semiestructurada, “es, como su nombre indica, más estructuradas que las entrevistas libres, pero más flexibles que las estructuradas.” (Fauvelle, 2020)

El uso de esta técnica permite obtener amplitud en las respuestas; se utiliza como instrumento de medición una guía de entrevista que permitirá identificar diferentes hallazgos dentro del quehacer institucional de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, así como también arrojar resultados sobre las limitantes y desafíos que estas enfrentan para garantizar una vida libre de violencia y explotación contra las mujeres.

El objetivo principal de la entrevista y por lo que se utilizará el instrumento de guía de preguntas, es conocer de primera mano las impresiones, conocimientos, datos, sucesos, realidades, pensamientos, creencias, e incluso métodos de trabajo, de los entrevistados ya que tienen amplio conocimiento del tema y que se desempeñan en el ámbito de la violencia y explotación contra las mujeres.

Además de eso se implementará la técnica de análisis de contenido “es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados, u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos”

Sampieri también menciona que el análisis de contenido es una técnica de procesamiento de cualquier tipo de información acumulada en categorías codificadas de variables que permitan el análisis del problema, motivo de la investigación.

## **E. Instrumentos de registro y medición**

Para la presente investigación, se optó por la utilización de una guía de preguntas estructurada como instrumento de recolección de datos, la entrevista se encuentra conformada por preguntas generales abiertas, dentro de las cuales, se pretende identificar el conocimiento que tienen las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 5, así como también, conocer los aportes y desafíos que estas organizaciones poseen en cuanto a su trabajo en la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer.

De igual forma, otro instrumento que se utilizará es la bitácora de análisis de Memorias de labores y los Planes Operativos Anuales para conocer y analizar los proyectos que estas instituciones han realizado y, por consiguiente, identificar qué tipo de limitantes se han dado durante el período de tiempo de 2018 a 2021.

Los resultados de dichas entrevistas serán presentados mediante un cuadro sinóptico por organización (Ver cada una de estas en anexos) en el que se completará en forma de resumen, las categorías y sub categorías de análisis, los aportes, los desafíos, las limitantes y así mismo las estrategias y acciones que las mismas instituciones idealizan; de igual forma se presentará un cuadro comparativo de análisis para poder identificar con mayor facilidad si existen similitudes sobre los resultados que presentarán cada una de estas Organizaciones han logrado durante el período de 2018 a 2021, así como también, identificar si existen limitantes y desafíos en común o cada una de ellas poseen dificultades diferentes, por otro lado, la bitácora de análisis será presentada a través de una matriz análisis de categorías por cada una de las Organizaciones (ver cada una de estas en el capítulo IV, análisis descriptivo) el cual estará dividido por año, en donde se colocará de igual forma las memorias labores, los informes de trabajo, los presupuestos asignados de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.

<p><b>F. Relación entre problema, objetivos, supuestos teóricos, categorías de análisis, técnicas e instrumentos</b></p> <p><b>Tema:</b> Aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento de la meta 5.2 referente a la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador. Período 2018-2021.</p>
<p><b>Enunciado del problema:</b> ¿Cuáles son los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento de la meta 5.2 referente a la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador en el período 2018-2021?</p>
<p><b>Objetivo General:</b> Describir los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento de la meta 5.2 referente a la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador. Período 2018-2021.</p>
<p><b>Supuesto general:</b> Las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales han aportado desde sus marcos institucionales, sus Planes Operativos Anuales, iniciativas, campañas y proyectos enfocados en la reducción y atención ante actos de violencia contra la mujer, sin embargo, la problemática sigue latente y se enfrenta a múltiples desafíos para contribuir de manera significativa a la consecución de la meta 5.2 referente a la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contemplada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, así como también, a la garantía y cumplimiento de una vida libre de violencia contra la mujer, en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador, en el periodo de 2018 hasta 2021</p>

Objetivos Específicos	Supuestos específicos	Categorías de análisis	Unidades de análisis	Operacionalización de categorías de análisis	Subcategorías de análisis	Técnicas a utilizar	Tipos de instrumentos a utilizar
Identificar los aportes que realizan las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales sobre el ODS 5, meta 5.2	Las OG y ONG han brindado aportes en mediana medida, para el cumplimiento del ODS 5 meta 5.2 en San Salvador; por su activo involucramiento con la sociedad civil, y su compromiso para la comunidad internacional. <sup>8</sup>	Aportes de las OG y ONG	1. ISDEMU 2. Alcaldía de San Salvador mediante la Secretaría de la Mujer 1. ORMUSA 2. Colectiva Feminista 3. Las Mélicas 4. Las Dignas	<b>Aportes:</b> En la investigación se tomará como aporte, estrategias, acciones, proyectos o programa que se esté implementando en las instituciones a estudiar para reducir los índices de violencia en contra de las mujeres	Quehacer institucional POA <sup>9</sup> Presupuestos nacionales Proyectos Alianzas estratégicas de cooperación internacional Memoria de labores Informes del trabajo Presupuesto y financiamientos POA Alianzas estratégicas de cooperación internacional <sup>10</sup>	Entrevista y análisis de contenido	Guía de entrevista y bitácora de análisis
Determinar los desafíos a los que se enfrentan las	Para las OG y ONG siguen existiendo numerosos	Desafíos de las OG y ONG	1. ISDEMU 2. Alcaldía de San Salvador mediante la	<b>Desafío:</b> para objeto de la presente investigación se	Quehacer institucional POA <sup>12</sup>	Entrevista y análisis de contenido	Guía de entrevista y bitácora de análisis

<sup>8</sup> Véase Supuesto Especifico 1, pág. 61-62

<sup>9</sup> Planes Operativos Anuales (POA)

<sup>10</sup> Todo archivo o documento en relación a violencia en contra de las mujeres

<sup>12</sup> Planes Operativos Anuales (POA)

<p>Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para garantizar el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2</p>	<p>desafíos y limitantes a la hora de garantizar el ODS 5, meta 5.2 en San Salvador<sup>11</sup></p>	<p>Limitantes de las OG y ONG</p>	<p>Secretaría de la Mujer y Familia de San Salvador</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. ORMUSA</li> <li>4. Colectiva Feminista</li> <li>5. Las Mélidas</li> <li>6. Las Dignas</li> </ol>	<p>tomará como desafío: lo retos a los que se enfrentan las instituciones a estudiar para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres</p> <p><b>Limitantes:</b> Se considerará en la presente investigación como limitantes: a los obstáculos y dificultades que presentan las instituciones a estudiar para disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres</p>	<p>Presupuestos nacionales</p> <p>Proyectos Alianzas estratégicas de cooperación internacional</p> <p>Memoria de labores</p> <p>Informes del trabajo</p> <p>Presupuesto y financiamientos POA</p> <p>Alianzas estratégicas de cooperación internacional<sup>13</sup></p>		
<p>Presentar una propuesta de estrategias y acciones que</p>	<p>En respuesta a los desafíos es evidente la necesidad de elaborar y</p>	<p>Estrategias y acciones que deben implementar las</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ISDEMU</li> <li>2. Alcaldía de San Salvador mediante la</li> </ol>	<p><b>Estrategias:</b> para objeto de la presente investigación se</p>	<p>Entrevistas realizadas a los y las referentes de las organizaciones</p>	<p>Entrevista y análisis de contenido</p>	<p>Guía de entrevista y bitácora de análisis</p>

<sup>11</sup> Véase Supuesto Especifico 2, pág. 62

<sup>13</sup> Todo archivo o documento en relación a violencia en contra de las mujeres

<p>deben implementar las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en respuesta a los desafíos para el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2</p>	<p>desarrollar una propuesta de estrategias y acciones que deben implementar las OG y ONG para el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 en San Salvador en el que se utilizarán como herramientas de facilitación...<sup>14</sup></p>	<p>Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales</p>	<p>Secretaría de la Mujer y Familia de San Salvador</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. ORMUSA</li> <li>4. Colectiva Feminista</li> <li>5. Las Mélicas</li> <li>6. Las Dignas</li> </ol>	<p>entenderá estrategia como: planes y objetivos a corto o largo plazo que faciliten a las instituciones disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres</p> <p><b>Acciones:</b> Se entenderá como acciones en la investigación a actos que realizaran las instituciones a fin de atender los casos de violencia en contra de las mujeres y disminuir las tasas de feminicidio.</p>	<p>Replicabilidad de propuestas y hojas de rutas internacionales para las OG y ONG</p>		
---	--	--	--	---	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>14</sup> Véase Supuesto Específico 3: pág. 62

## **G. Procesamiento de análisis**

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos, se procedió a desarrollar la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis de los datos mediante cuadros sinópticos por cada Organización Gubernamental y No Gubernamental, a su vez, se presentan las diferentes memorias laborales de las organizaciones mediante una bitácora de análisis por institución, de igual forma se elaboró una tabla de comparación de hallazgos tomando en cuenta las entrevistas y las bitácoras de análisis, estos se realizaron de acuerdo con las categorías de análisis establecidas para esta investigación, dentro de las cuales se encuentran:

- Conocimiento sobre ODS
- Aportes
- Desafíos
- Limitantes
- Estrategias y acciones

Todas estas categorías están enfocadas en poder realizar una interpretación pertinente de cada una de las respuestas obtenidas en las entrevistas acerca del trabajo que realizan las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales con respecto a la problemática sobre la violencia contra la mujer.

Asimismo, una vez se analicen los datos y se obtengan los resultados, se procede a la elaboración de una propuesta de estrategias y acciones que las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales deberán implementar en respuesta a las limitantes y desafíos que se identifiquen en el procesamiento y análisis de la información, para un mejor cumplimiento del ODS 5, meta 5.2.

Dentro de la propuesta se busca poder establecer acciones y estrategias que respondan a solventar algunos de los desafíos de cada institución, esto se plantea comenzando con una breve introducción de la problemática, posterior a ello se presenta la estructura, seguido se resaltan los aportes de las instituciones de manera general, en continuación se presentan los desafíos y limitantes que estas tienen para finalizar con 4 ejes fundamentales en los que hemos englobado la

propuesta, el eje uno “Prevención de la violencia contra la mujer”, el eje dos “Transversalidad en el marco de prevención y atención de violencia contra la mujer”, el eje tres “Atención integral de la violencia contra la mujer”, eje cuatro “cooperación internacional en el marco de atención integral y prevención de violencia en contra de la mujer”; cada uno de estos ejes contiene estrategias y acciones que se brindan como hoja de ruta para mejorar el quehacer institucional de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en temas de violencia en contra de la mujer, y así, lograr a corto, mediano o largo plazo disminuir la violencia en contra de las mujeres en el municipio de San Salvador en base a una replicabilidad de estrategias internacionales.

### **I. Estrategias de utilización de resultado**

Dentro de la investigación se presenta la necesidad de desarrollar una propuesta que funcione como un apoyo para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, de esta manera se pretende abordar la propuesta mediante 3 ejes: violencia contra la mujer, cooperación internacional y transversalidad. Se desarrollará de la siguiente manera:

- Introducción en la que se abordará la problemática de aumento en índices de violencia
- Aportes de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales (se abordará de manera general)
- Limitantes y desafíos por parte de estas instituciones para la garantía de una vida libre de violencia hacia las mujeres
- Indicar estrategias para brindar una respuesta integral a hechos de violencia en contra de las mujeres, en las cuales se enfocan en la prevención en temas de violencia en contra de las mujeres y la atención integral a las víctimas de hechos de violencia y a su vez, impulsar de manera segura el acompañamiento mediante diversos itinerarios en los que se contemplen necesidades personales y únicas de cada mujer, es decir, una atención personalizada.

- Establecer acciones sobre la promoción de la sensibilización social y mejorar las coordinaciones de la red de atención integral de violencia hacia las mujeres.

#### **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

El análisis de datos que se presenta en esta investigación permitió identificar los aportes, desafíos y limitantes que enfrentan las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 referente a la violencia contra las mujeres en el municipio de San Salvador, mediante los instrumentos de recolección de datos, que en este caso son, las entrevistas, fueron realizadas a referentes institucionales de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales como: ORMUSA, la Secretaría de la Mujer y la Familia, ISMEDU, Las Dignas, Las Mélicas, la Colectiva Feminista, así como también, la ex comisionada Liduvina Escobar, encargadas en temas de violencia en contra de la mujer e igualdad de género, del mismo modo, las bitácoras de análisis de Memorias de Labores y Planes Operativos Anuales sirvieron de apoyo para conocer y analizar los proyectos que estas instituciones han realizado, los cuales se constituyen como parte de los aportes de las Organizaciones y la asignación presupuestaria de cada una de estas.

Para el análisis descriptivo, se presentan los resultados extraídos de las bitácoras de análisis a través de una matriz de análisis dividida por categorías para cada una de las Organizaciones, la cual se encuentra dividida por año, en donde se coloca las memorias labores, los informes de trabajo, los presupuestos asignados de las Organizaciones Gubernamentales y para las Organizaciones No Gubernamentales, se colocan las memorias labores, proyectos de cooperación internacional y alianzas estratégicas.

Al mismo tiempo, las entrevistas se presentan mediante cuadros sinópticos por organización en el que se completó en forma de resumen, las categorías y subcategorías de análisis, los aportes, los desafíos, las limitantes estrategias y

acciones que realizan bajo el trabajo de prevención y atención que las mismas instituciones conciben.

Por otro lado, en el análisis cualitativo se relacionan los objetivos, los supuestos teóricos y las categorías de análisis mediante un cuadro comparativo de análisis, para identificar con mayor facilidad las similitudes y diferencias que poseen cada una de las Organizaciones estudiadas en la presente investigación a la hora de llevar a cabo sus labores para la prevención y atención referente a la violencia contra la mujer durante el período de 2018 a 2021 en el municipio de San Salvador.

Finalmente, en la discusión de resultados, se presentará la propuesta de estrategias y acciones que las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales podrán implementar en respuesta a las limitantes y desafíos que se han identificado a través de los instrumentos de recolección de datos para que puedan dar un mejor cumplimiento del ODS 5, meta 5.2.

#### **A) Análisis descriptivo:**

En este apartado se presenta el análisis de contenido a través de las bitácoras de análisis, en el caso de las Organizaciones Gubernamentales, cada una de estas herramientas ha sido construida a partir de las categorías de análisis que se han considerado importantes dentro del quehacer de las Organizaciones, entre estos se puede visualizar las memorias labores, los Planes Operativos Anuales, Convenios de Cooperación, entre otro trabajo con otras organizaciones o con Organismos Internacionales; estas mismas se presentan divididas por año, así como también, para las Organizaciones No Gubernamentales se ha optado por realizar el abordaje de proyectos y alianzas estratégicas, por otro lado, con los cuadros sinópticos que se han obtenido a través de los cuestionarios de preguntas en las entrevistas que se han realizado a las referentes dentro de las Organizaciones se busca identificar los aportes, limitantes, desafíos, acciones y estrategias que tienen cada una de las Organizaciones Gubernamentales y No gubernamentales para la contribución de la meta 5.2, referente a la eliminación de violencia contra la mujer.

Estos cuadros serán un abordaje multidimensional debido a que se pretende dar respuesta a cada una de las categorías de análisis del trabajo que realiza cada Organización estudiada durante el período del 2018 al 2021.

# Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Bitácora de análisis

2018	2019	2020	2021
<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña masiva de prevención de violencia contra las mujeres.</li> <li>• Implementación de campaña sobre rutas de atención y servicios de unidades institucionales de atención especializada para una vida libre de violencia y discriminación en 41 instituciones del Estado.</li> <li>• Estrategias de reducción en las incidencias de la violencia feminicida y violencia sexual a través de una intervención intersectorial de prevención, detección, atención y protección de mujeres, niñas y adolescentes</li> <li>• Acuerdos entre Ministerio de Hacienda para la creación de propuesta de Instructivo de Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia</li> <li>• Voz Mujer, dan a conocer los derechos humanos de las mujeres.</li> </ul> <p><b>• PLAN OPERATIVO ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar atención integral, psicológica y de orientación a mujeres que enfrentan violencia basada en género en las oficinas departamentales que poseen unidades de atención, permitir el ingreso al albergue.</li> </ul> <p><b>• PRESUPUESTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asigna presupuesto general de \$5,163,155.00 con relación al objetivo 3 “brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia. Del POA corresponde un 21% del presupuesto general equivalente a \$1,090,730.00.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventanillas móviles para sensibilización en temas de violencia en contra de las mujeres. (43 instaladas en San Salvador).</li> <li>• Sistema de protección, el cual consiste en buscar un espacio seguro para la mujer que enfrenta violencia, el cual puede ser: redes de apoyo, casa de acogida, albergue, vivienda tutelada y protección internacional.</li> <li>• Dentro de los compromisos internacionales se realizó un informe sobre los feminicidios o los asesinatos de mujeres por razón de género, este se entregó a la Relatoría especial sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.</li> </ul> <p><b>• PLAN OPERATIVO ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismas que 2018, con agregada de Participación institucional en espacios de articulación y coordinación con instituciones del Estado para la atención y protección a mujeres que enfrentan violencia por género.</li> </ul> <p><b>• PRESUPUESTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró presupuesto segregado por objetivo o producto, especifica únicamente un presupuesto general. Se detallo la programación financiera de las categorías presupuestarias correspondiendo al programa de garantía de los derechos de las mujeres \$4,102,885.00 que representa el 79% del presupuesto. (Se mantiene el presupuesto general de \$5,163,155.00)</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de 17 planes municipales de prevención de violencia en contra de las mujeres.</li> <li>• Del 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, brindan atención a 9,751 mujeres; 4,956 mujeres por medio del personal de los centros de atención departamentales y los equipos destacados en las sedes de Ciudad Mujer, 4,676 mujeres por medio del centro de llamadas “126” y 119 mujeres por medio de la plataforma “126 te orienta”.</li> <li>• En relación a los compromisos internacionales, realizan un cuestionario sobre refugios para víctimas de violencia basada en género, se entregó a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).</li> <li>• Actualización de informe sobre las iniciativas impulsadas para abordar las dimensiones de género en respuesta a la pandemia COVID-19 entregada a la Misión de Ginebra y Nueva York.</li> </ul> <p><b>• PLAN OPERATIVO ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismas que 2018 y 2019 con agregada de brindar atención integral de primera vez en centro de atención integral de San Salvador.</li> </ul> <p><b>• PRESUPUESTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aumenta presupuesto general a \$5,939,860.00 en donde se destinan \$75,000.00 para el proyecto de inversión GOES 6741 “Fortalecimiento de la estrategia de formación para la igualdad sustantiva del ISDEMU.”</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de ventanillas móviles para sensibilizar los derechos humanos de las mujeres en prevención de la violencia. En San Salvador se instalaron 16 ventanillas en las que se informa a 566 personas.</li> <li>• Realizan cooperación con la empresa privada para desarrollar curso de “Formación en género e igualdad” en el que se capacitan a 93 personas en total.</li> <li>• 2,473 casos de atención a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género (todo tipo de violencia), 1,092 casos fueron en el departamento de San Salvador.</li> </ul> <p><b>• PLAN OPERATIVO ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mismas que 2018, 2019 y 2020.</li> </ul> <p><b>• PRESUPUESTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con datos en el portal de transparencia.</li> </ul>

Tabla 3: Bitácora de análisis de ISDEMU.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede visualizar en el cuadro anterior, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ha ido trabajando en procesos y campañas de prevención de violencia, sin embargo, en el primer año se contó con un presupuesto desglosado para cada área, al año siguiente esta segmentación ya no está disponible en el Portal de Transparencia, y así en 2020 y 2021; además es importante señalar que el presupuesto fue aumentando, pero, en los planes operativos anuales no hubo cambios significativos y respecto a las memorias labores, no se trabajó en atención integral para las víctimas de violencia. Por consiguiente, es evidente que se realizan aportes en relación a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, sin embargo, es importante identificar cómo se está llevando a cabo el trabajo realizado en cuanto a la atención integral y especializada que reciben las mujeres víctimas de violencia a través del presupuesto asignado cada año para la reducción de casos de violencia contra las mujeres.

## Secretaría de la Mujer y Familia de la Alcaldía Municipal de San Salvador

Bitácora de análisis

2018	2019	2020	2021
<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza una feria de empleo de la mujer en CIFCO en donde asisten 40 empresas ofertando dos mil quinientas plazas, asisten dos mil personas y se recibieron en total mil curriculums.</li> <li>• Implementan Curso de Autocuido por el día internacional de la mujer, donde se benefician 98 mujeres</li> <li>• A nivel institucional se realizan capacitaciones a empleados del CAM, sobre, apoyo integral a la estrategia de prevención de la violencia, capacitando a 334 empleados y la campaña de prevención del delito de trata de personas, capacitando a 30 empleados. A su vez, se realiza capacitación de la LIE.</li> </ul> <p><b>• PLAN OPERATIVO ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignan 3 metas a la Secretaría de la Mujer: - Conformación de un Comité de Derechos Humanos de la Niñez, - Gestionar y desarrollar procesos de formación y sensibilización - Conmemoración de fechas relevantes.</li> </ul> <p><b>• PRESUPUESTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asigna presupuesto general de \$1,600,000.00</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se otorgan 75 becas a mujeres en diferentes áreas como panadería, inglés, computación y otros. Además de un taller de artes y oficios tradicionales en donde se benefician 16 mujeres. Nuevamente, feria mujeres de empleo con asistencia de 1,567 mujeres.</li> </ul> <p><b>• PLAN OPERATIVO ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementarán proyectos de formación y/o promoción; de las cuales sus metas eran la divulgación de campañas de prevención de violencia contra mujeres y niñas, campañas de corresponsabilidad en el hogar y crianza respetuosa</li> </ul> <p><b>• PRESUPUESTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asigna un presupuesto general de 1,524,000.00</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan capacitaciones, atenciones psicológicas y asesorías legales a través de las plataformas virtuales con la participación de 449 mujeres.</li> <li>• Realizan un Festival de Acción por Mujeres sin violencia en el que participaron 500 jóvenes y organizaciones e iniciativas como la Red de Promotores ODS, Mentas Jóvenes, Universidad José Matías Delgado, entre otras.</li> <li>• En relación con los compromisos internacionales realizan una cooperación con UNICEF de \$20,135.70</li> </ul> <p><b>• PLAN OPERATIVO ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misma que 2019.</li> </ul> <p><b>• PRESUPUESTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asigna a la Secretaría de la Mujer y Familia un presupuesto \$963,000.00</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NO DISPONIBLE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA</li> </ul> <p><b>• PLAN OPERATIVO ANUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de sensibilización a grupos claves, participantes de procesos en el IMJ, en el marco de derechos de la mujer joven .</li> <li>• Realización de campaña de derechos de la mujer joven</li> <li>• Misma que 2019 y 2020</li> <li>• En relación a los compromisos internacionales realizan cooperación con CESAL de \$26,317.00</li> </ul> <p><b>• PRESUPUESTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asigna a la Secretaría de la Mujer y Familia un presupuesto \$967,917.47</li> </ul>

Tabla 4 Bitácora de análisis de la Secretaría de la Mujer y Familia.

**Fuente:** Elaboración propia.

Como se puede visualizar en el cuadro anterior, la Alcaldía de San Salvador mediante la Secretaría de la Mujer y Familia trabajan temas relacionados a violencia de género, dicha dependencia de la alcaldía posee numerosas limitantes en cuanto a la información documental que establecen dentro de su Portal de Transparencia, su trabajo en temas de prevención de violencia hacia las mujeres en el departamento de San Salvador se ha limitado únicamente a brindar autonomía económica y jornadas de sensibilización a jóvenes. En relación a la atención integral de violencia no se obtienen datos, sin embargo, dentro de la organización de jerarquías a nivel gubernamental, podría no ser una de las principales instituciones gubernamentales que brindan atención a víctimas de violencia; se observa que la cooperación internacional a partir del año 2019 comienza a tomar mayor protagonismo en relación a proyectos enfocados en la niñez, sin embargo, el tema de violencia en contra de las mujeres no es prioridad, a pesar de ser un factor que afecta a las familias.

## Asociación de Mujeres Mérida Anaya Montes

Bitácora de análisis

2018	2019	2020	2021
<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres integrantes del Comité Comunal de Prevención de la Violencia, participaron en una reunión para hacer el recordatorio a la lucha reivindicativas de las mujeres de cara al 8 de marzo, día internacional de la mujer.</li> <li>• Se desarrollaron distintas actividades entre los meses de junio-diciembre, más de 50 mujeres en los 7 departamentos que las Méridas tienen trabajo organizativo, participaron en procesos de formación de derechos sexuales- reproductivos y participación política de la mujer.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Mujeres Salvadoreñas Avanzando hacia el Cumplimiento de los Derechos Sexuales, Reproductivos y de una Vida Libre de Violencia":</li> <li>• Se plantearon características de las mujeres participantes (edad, nivel educativo, nivel de empoderamiento, formación de género etc.)</li> <li>• Alianza estratégica con Fundación Mujeres con el apoyo de la Junta de Galicia.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión del equipo de trabajo en el marco del proyecto <i>Mujeres Accionando en el Ejercicio de la Controlaría Ciudadana, para la Prevención de la Violencia y en Defensa de sus Derechos Humanos en El Salvador.</i></li> <li>• Se presentaron las estrategias a implementar para trabajar con las autoridades locales gubernamentales involucradas en garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y sus derechos a vivir una vida libre de violencia en todos los ámbitos que tutela la LEIV.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Presupuesto justo y equitativo para las mujeres":</li> <li>• Las Méridas, en compañía del Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad, y el Movimiento Salvadoreño de Mujeres, denunciaron recortes realizados al Presupuesto General de la Nación para los programas relacionados con las mujeres como salud, educación y recorte al ISDEMU.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 25 de noviembre, las mujeres organizadas participaron en plantón como parte de las actividades conmemorativas, del día internacional de la no violencia contra las mujeres.</li> <li>• Se dieron a conocer las exigencias al Estado salvadoreño, como lo son el cese a las desapariciones, alto a la impunidad de las agresiones contra las mujeres y el alto a los feminicidios.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco de proyecto "más feminismo, menos violencia" ejecutado por el IMU y las Méridas en coordinación con Paz y Desarrollo y Fundación Mujeres y el apoyo financiero de la Agencia Extremeña de cooperación Internacional para el Desarrollo ( AEXCID) se realizó "el estudio piloto sobre el nivel de respuesta de los juzgados especializados para una vida libre de violencia y discriminación hacia las mujeres".</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 8 de marzo, la resistencia feminista, manifestó que la vulneración de derechos que se ha ensañado mucho más contra las mujeres históricamente empobrecidas y donde el Gobierno ha disminuido o desviado de presupuestos etiquetados en todas las carteras de Estado, cierre de programas en diferentes Ministerios y casi nula participación política en enfoque de género.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b> "Colectivas Juveniles de San Salvador" encuentro realizado con el objetivo de conocer las experiencias y problemáticas que tienen las mujeres jóvenes de los municipios respecto a la violencia y la vivienda de los derechos sexuales y reproductivos. La actividad se enmarca en la ejecución del proyecto "Jóvenes Salvadoreñas Empoderadas para el Ejercicio de su plena Ciudadanía" que ejecuta Las Méridas en coordinación con Fundación Mujeres y el apoyo financiero de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.</p>

Tabla 5 Bitácora de análisis de Las Méridas

**Fuente:** Elaboración propia.

Como se puede observar en la bitácora, Las Méridas han aportado en gran medida en el tema de la prevención de la violencia en contra de las mujeres, ya que se puede visualizar que durante el periodo comprendido entre 2018 a 2021 los esfuerzos estuvieron dirigidos a la contribución en la disminución de la violencia en contra de las mujeres de manera activa y participativa, esto quiere decir, involucrando directamente a mujeres en el ejercicio pleno de su derecho a vivir una vida libre de violencia. A su vez, se ha desarrollado trabajo articulado con Organizaciones Gubernamentales como el ISDEMU, y con Organismos Internacionales en temas de violencia en contra de las mujeres. Es importante destacar que dentro de sus memorias labores se involucra a la juventud, esto marca un precedente sobre construir generaciones que luchen por sus derechos y participar en espacios de sensibilización y prevención de violencia en contra de las mujeres.

## Colectiva Feminista para el Desarrollo Local

Bitácora de análisis

2018	2019	2020	2021
<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentro de Organizaciones de Mujeres y Jóvenes del departamento de San Salvador, con participación de 6 Organizaciones de Mujeres, y 4 Organizaciones de Mujeres Móvenes, se realizó un FODA y una propuesta desde las organizaciones para su fortalecimiento desde sus diferentes ejes de trabajo.</li> <li>Atención a nivel legal y psicológico en el "Centro de Atención Eda Ramos" durante todo el año por casos de violencia contra las mujeres en sus diferentes expresiones, casos nuevos y casos de seguimiento.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La colectiva feminista para el desarrollo local en conjunto con el Consejo de la Judicatura realizaron el conversatorio "Abordaje al derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en la jurisdicción Especializada" Experiencias: País Vasco, Colombia y El Salvador. En el marco de cooperación e intercambios que la colectiva realiza con estos países.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con Comités Municipales de Prevención de la violencia, mesas Interinstitucionales de Atención en el municipio de San Salvador.</li> <li>"Derecho a una vida libre de violencia y seguridad ciudadana en San Salvador" Se realizó la agenda de demanda de mujeres lideresas de San Salvador por el derecho a la ciudad en el cual se desarrolló un proceso formativo denominado "Escuela de formación sobre espacios Públicos, Gobernanza y Cogestión ciudadana".</li> <li>Convenio del Instituto de Acceso a la información pública y Colectiva Feminista, con el objetivo de establecer una relación de cooperación y asistencia en la promoción y divulgación de los contenidos de la ley de acceso a la información pública.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>"Violencia letal de mujeres, un reto urgente para los estados del triángulo norte de Centroamérica" El incremento de los feminicidios, la misoginia, torturas, y violencia sexual son partes de los hallazgos de la investigación.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Foro virtual: "Lucha y Resistencia desde el territorio, impactos del COVID-19 en la vida de las mujeres salvadoreñas", se abordaron los impactos que está teniendo pandemia en la vida de las mujeres, se hizo referencia a los feminicidios que habían hasta la fecha y se consideró que las mujeres sufrían doble pandemia, el COVID-19 y los feminicidios.</li> <li>Pronunciamiento ante el caso de Evelyn Hernández, que se enfrentó a la legislación salvadoreña que criminaliza las emergencias obstétricas, una de las restrictivas en el mundo, debido a que contempla la penalización absoluta del aborto. El 30 de junio se reconoció definitivamente que Evelyn es inocente.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>"Fortaleciendo la gobernabilidad y gobernanza con perspectiva de género", realizado por Colectiva Feminista, Alcaldías Municipales y el apoyo Económico de Asociación de Entidades Locales Vascas cooperantes. El proyecto trata de fortalecer la gobernanza local, instituciones públicas y sociedad civil para la creación e implementación de mecanismos que garanticen los derechos humanos. Tuvo una inversión de \$189,740.22</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firma del convenio entre la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, Asociación Ciudadana por la despenalización del aborto y Cristosal, para definir la cooperación técnica y coordinación de acuerdo con las modalidades de ejecución de los esfuerzos y acciones estratégicas que cada organización realiza en el marco de sus labores de defensa, promoción y protección de DDHH con énfasis en:</li> <li>Acompañamiento Psicosocial para niñas, adolescentes y mujeres.</li> <li>Investigación, documentación y acciones de incidencia internacional encaminadas a la búsqueda de justicia para las niñas y mujeres en el marco de derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>"Derecho de las mujeres a ciudades seguras, inclusivas y sostenibles en San Salvador" El proyecto es apoyado económicamente por el ayuntamiento de Barcelona, tiene como objetivo desarrollar ciudades seguras e inclusivas para las mujeres, y disminuir así la violencia contra ellas en los espacios públicos.</li> </ul>

Tabla 6 Bitácora de análisis de La Colectiva Feminista.

Fuente: Elaboración propia.

La Colectiva Feminista, ha brindado atención psicológica y asesoría legal en temas de violencia hacia las mujeres, a su vez, han trabajado con distintas organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Gubernamentales, trabaja en temas de violencia desde diferentes perspectivas, tal es, el Convenio de Cooperación con el Instituto de Acceso a la Información Pública a forma de promover a las mujeres ejercer el derecho a la información pública como herramienta de contraloría social para poder exigir proyectos encaminados a prevención y atención integral en casos de violencia en contra de las mujeres.

Es una institución que ha brindado un acompañamiento a las víctimas, es decir un seguimiento psicosocial a niñas, adolescentes y mujeres, también ha trabajado con diferentes Organismos Internacionales siempre con la intención de empoderar a las mujeres en ámbitos como la política, prevención y atención contra la violencia, a su vez, ejercen presión social en contra de los feminicidios que han ocurrido en los últimos años en el país, especialmente el incremento que hubo durante la pandemia por COVID-19. Es importante señalar que esta organización mantiene constantemente convenios de cooperación internacional.

## Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

Bitácora de análisis

2018	2019	2020	2021
<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de lesiones y atenciones brindadas a las mujeres afectadas por violencia, ya que es la población femenina la principal usuaria de estos servicios, la atención fue brindada tanto a víctimas de violencia de género directas como a las víctimas indirectas representadas por los hijos e hijas de las mujeres afectadas.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontraron proyectos o alianzas estratégicas para dicho año.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó los resultados del estudio: "El Salvador, percepción de la violencia laboral contra las mujeres en los sectores público y privado." Entre los principales resultados destaca que, de las 1090 mujeres trabajadoras encuestadas, el 25.9% ha sido víctima de maltrato físico y psicológico, incluyendo en este último agresiones verbales y no verbales. Del total de trabajadoras agredidas, solo el 3.3% interpuso denuncia ante las instituciones competentes.</li> <li>• Realizó una serie de recomendaciones a instituciones como el ISDEMU, INSAFORP, MINED y a los medios de comunicación social, para el fortalecimiento institucional y brindar una eficiente y efectivo cumplimiento de los servicios que cada una proporciona.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "El Salvador, sede del seminario regional sobre interseccionalidad una categoría de análisis para la justicia de género e inclusión" El evento regional pretendía generar conocimientos y debates. Evidenciar discriminación y violencia a mujeres.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pronuncia y condena el alza de la violencia feminicida en El Salvador durante el período de confinamiento obligatorio a raíz de la pandemia por COVID-19.</li> <li>• 2. Junto al Consejo Nacional de la Judicatura inauguran diplomado en victimología y derecho internacional de protección a derechos humanos de las mujeres.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Sin covid-19 y sin violencia contra las mujeres" El objetivo general de esta alianza estratégica era disponer de información para abordar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres para su prevención y atención en el marco de la emergencia nacional por covid-19</li> <li>• Se realizó con el apoyo de Unión Europea, asamblea de cooperación por la paz, asociación de promotores comunales salvadoreños, red feminista contra la violencia contra las mujeres.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrolló el foro con diversas asociaciones y colectivas de mujeres del territorio para reflexionar e intercambiar experiencias sobre el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres en el derecho humano.</li> <li>• Con el apoyo de la iniciativa Spotlight se presentó los resultados de estudio que plantea los desafíos de la atención y registro de la violencia a partir de la ruta crítica de atención a la violencia Sexual y feminicidio en El Salvador.</li> </ul> <p><b>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "El Salvador, sede del seminario internacional mujeres, cuerpo y territorio" Desafíos para la seguridad ciudadana y erradicación de las violencias, organizado por la red feminista frente a la violencia contra las mujeres"</li> <li>• El derecho de las mujeres a una vida libre de toda forma de violencia, desafíos desde las políticas públicas y cooperación. Este seminario Internacional es posible gracias a la cooperación de la Unión Europea, la asamblea Vasca de Cooperación al Desarrollo y el Gobierno Vasco, así como el auspicio de ayuntamiento de Sevilla.</li> </ul>

Tabla 7 Bitácora de análisis de ORMUSA.

**Fuente:** Elaboración propia.

Como muestra el cuadro anterior, los aportes más significativos que brinda ORMUSA es la amplia, detallada y segregada información sobre los casos de violencia en contra de las mujeres, a su vez, por ser una organización que trabaja específicamente temas de violencia en contra de las mujeres se puede visualizar que no se enfocan únicamente en violencia intrafamiliar, sino, laboral, institucional, entre otras, esto indica que dentro de la organización existe un marco de abordaje amplio en temas de violencia en contra de las mujeres. Lo cual permite un escenario favorable para las mujeres de la sociedad civil.

De igual forma, ha trabajado en brindar recomendaciones a las Organizaciones Gubernamentales para garantizar que las víctimas de violencia en contra de las mujeres no queden desprotegidas y sus agresores sean sancionados. En el año 2020 se encargaron de monitorear el alza de la violencia en la pandemia, trabajan de manera coordinada con lideresas de comunidades, activistas independientes y otras organizaciones de la sociedad civil. ORMUSA aplica las iniciativas internacionales recomendadas por la ONU como Iniciativa Spotlight y sus 16 días de activismo, además trabajan en ejes importantes relacionados con la autonomía de las mujeres y el empoderamiento de niñas.

## Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida

Bitácora de análisis

2018	2019	2020	2021
<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la acción política feminista, contribuyendo a la construcción del sujeto político mujeres, para promover transformaciones en el imaginario social sobre las relaciones de género y así colocar un modelo de ciudadanía en el que las mujeres sean sujetas de derecho.</li> </ul> <p><b>• PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZA ESTRATÉGICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las Dignas, en alianza estratégica con la asociación de radiodifusión participativa de El Salvador (ARPAS) una de las formas claves de prevenir la violencia contra las mujeres es transformando el sistema educativo que continua promoviendo la desigualdad hacia este sector poblacional y provocando con ello hechos de violencia y discriminación por su condición de género.</li> <li>• Por otra parte, esta organización señaló que otra deuda en la garantía de los derechos humanos de las mujeres es la participación política en cargos de toma de decisión, que aún se ve limitada.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Dignas se pronunciaron el 1 de mayo por el día del trabajo, en donde solicitaban nuevos conceptos y debates en la corresponsabilidad en el cuidado de la vida, que también implica la participación del Estado, la empresa privada y comunidades, básicamente, entre las peticiones estaban las siguientes:</li> <li>• El reconocimiento al trabajo doméstico</li> <li>• No más discriminación por el hecho de ser mujer</li> <li>• Igualdad salarial</li> <li>• Política de empleo que fomente la inserción de mujeres a empleos no tradicionales.</li> </ul> <p><b>• PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZA ESTRATÉGICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>"Balance del derecho de las mujeres a una vida libre de toda forma de violencia"</i> A 9 años de la aprobación de la ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) La Red FEM, reconoce los importantes avances alcanzados como resultados de décadas de trabajo organizado y complicidades feministas, uno de los más importantes el reconocimiento del derecho humano de las mujeres. También advierte el retroceso en el acceso de las mujeres a vivir libre de violencia y discriminación. la Red Feminista frente a la violencia contra las mujeres (REDFEM) está integrada por Las Dignas, Las Mélicas y Ormusa.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrolló el foro virtual como parte del proyecto: "Mujeres libres de violencia en el transporte público en El Salvador" el cual es financiado con el fondo de consolidación de la paz y coordinado por el programa de las naciones unidas para el desarrollo, PNUD y ONU mujeres. El objetivo del foro fue visibilizar la problemática del acoso, abordando las diferentes perspectivas de funcionarios en el gobierno central y local, feministas y defensoras de los derechos humanos.</li> </ul> <p><b>• PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZA ESTRATÉGICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró un proyecto o alianza estratégica relacionada a la violencia en contra de las mujeres para dicho año.</li> </ul>	<p><b>• MEMORIA LABOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Asociación de Mujeres por la dignidad y la Vida, Las Dignas, lanza la campaña: "diversas somos, juntas defendiendo nuestros derechos" Todo esto en el marco del día nacional e internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. En donde se promueve la autonomía y el empoderamiento de las mujeres urbanas y rurales, de diferentes edades, clases e identidades.</li> </ul> <p><b>• PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZA ESTRATÉGICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>"Actuemos contra la violencia, actuemos con ellas"</i> Las Dignas impulsa esta alianza estratégica con el objetivo de desnaturalizar la violencia contra las niñas y adolescentes. La idea es promover el repudio contra los embarazos en adolescentes como una consecuencia negativa de la violencia sexual, como un obstáculo para el desarrollo y como una violación a los derechos humanos de niñas y adolescentes. Esta es una alianza estratégica realizada por: Las Dignas, "Cooperación" y AECID.</li> </ul>

Tabla 8 Bitácora de análisis de Las Dignas.

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el cuadro anterior, Las Dignas han concretizado sus aportes a través de alianzas estratégicas con la idea de prevenir, atender e intentar erradicar la violencia en contra de las mujeres por medio de campañas, movimientos y desarrollando foros de carácter virtual tratando temas de erradicación de la violencia en contra de las mujeres en el transporte público, así mismo cuenta con limitantes, ya que los proyectos/estrategias se hacen con el objetivo de disminuir la violencia, sin embargo, la alza de feminicidios y denuncias de violencia intrafamiliar no han cesado. Esta organización no cuenta con un financiamiento necesario para desarrollar proyectos que permitan su contribución a gran medida en el cumplimiento de la Agenda 2030, por lo cual podemos visualizar que no se cuenta con programas/alianzas regionales o internacionales en sus registros, se observan programas que si bien son importantes en la lucha de la prevención y atención de violencia contra las mujeres, no son estrategias que generen un impacto tan significativo en la sociedad en comparación a otras ONG y OG.

Los hallazgos dentro de las bitácoras de análisis además de funcionar como un análisis documental sobre el trabajo que durante el periodo de 2018 a 2021 han estado realizando dichas instituciones, se ha podido evidenciar la importancia de brindar de manera periódica atención a los Portales de Transparencia, en el caso de las Organizaciones Gubernamentales, y presentar de manera congruente los Planes Operativos Anuales y sus aumentos de asignación presupuestaria; de igual forma en caso de las Organizaciones No Gubernamentales se evidencia la estricta necesidad de realizar una base de datos dentro de los sitios web para promover y divulgar el trabajo y objetivo la organización para funcionar como un atractivo para los Organismos Internacionales y contar así con mayor cooperación internacional y alianzas estratégicas.

Así también, se ha recolectado información a partir de entrevistas, estos hallazgos han sido procesados mediante cuadros sinópticos, y presentan información sobre los aportes, desafíos, limitantes, acciones y estrategias que cada una de las organizaciones identifican de manera concreta. Por consiguiente, se detallan los cuadros sinópticos de cada organización:

➤ **Cuadro sinóptico de Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz**

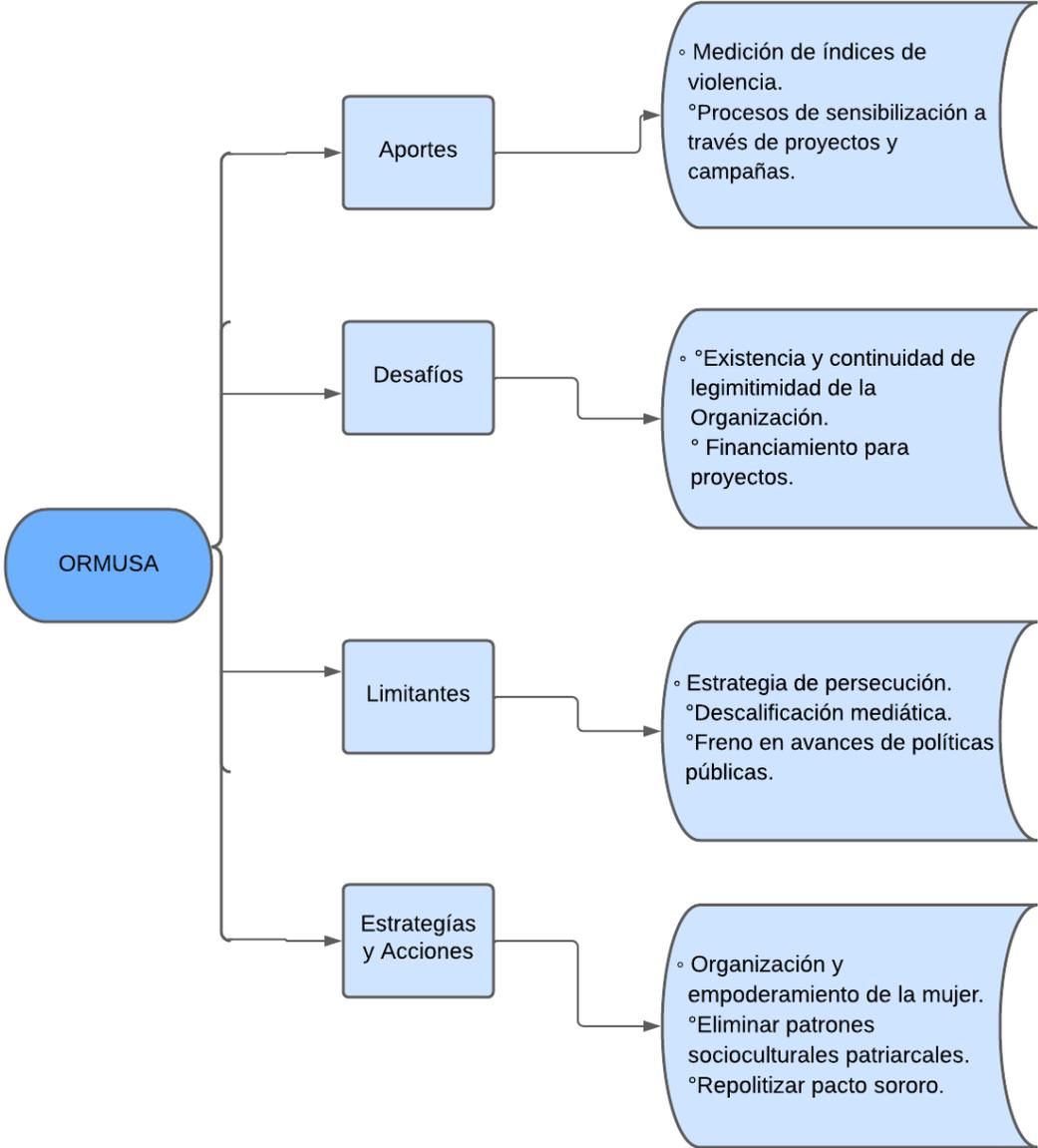


Figura 4 Cuadro sinóptico ORMUSA.

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevista, (Barrios, 3 de febrero de 2022)

Se puede identificar que para la Organización de Mujeres Salvadoreñas para la Paz uno de sus enfoques principales es mantener el equilibrio en cuanto a los indicadores de violencia contra la mujer, si hay indicadores a la baja, ORMUSA, mediante proyectos y talleres de sensibilización buscan la manera de trabajar en dichos indicadores, en cuanto a los desafíos y limitantes que enfrentan, estos se ven relacionados con la situación actual de las persecuciones mediáticas en las cuales como principal punto clave es dejar de tener credibilidad, lo que traerá como consecuencia un estancamiento en las políticas públicas gubernamentales y sobre los presupuestos relacionados a la protección de las mujeres contra todo tipo de violencia, de igual forma, el dejar de ser una voz de organización, por lo que parte de sus acciones y estrategias son continuar empoderando a las mujeres para que sigan luchando por el cumplimiento de sus derechos y eliminar el pacto patriarcal que ha existido en nuestra sociedad.

➤ **Cuadro sinóptico de Asociación Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas)**

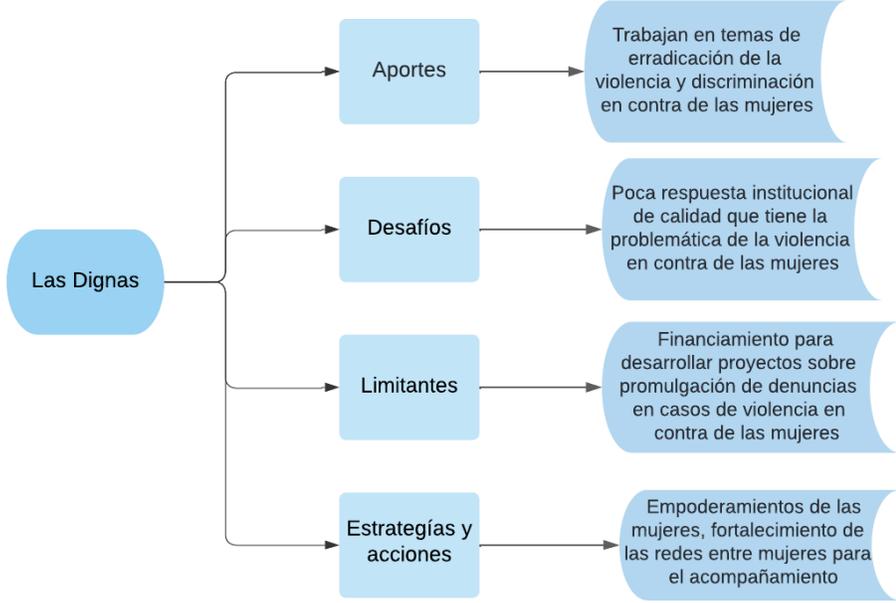


Figura 5 Cuadro sinóptico de Las Dignas.

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevista, (Escobar. L, entrevista, 8 de febrero de 2022).

Se puede identificar que la Organización ha brindado aportes enfocándose específicamente en la palabra “erradicar” cuando en la entrevista se le consulta a la referente de la organización por qué se apuntan al tema de erradicar, expresa que en temas de violencia de género se debe ser ambiciosa, es decir, siempre apuntar alto para llegar alto. De igual forma, se identifica como desafío que dentro del Estado salvadoreño no se le brinde la atención necesaria a la problemática de la violencia en contra de las mujeres, lo cual resulta un hallazgo importante dentro de la investigación, ya que expone que es necesario dar una respuesta de calidad ante la problemática para que se involucre dentro de las agendas gubernamentales; a su vez, se sigue identificando que el empoderamiento de las mujeres, es una estrategia que ha probado ser de utilidad para la prevención de la violencia en contra de las mujeres y como acciones la organización reconoce que el fortalecimiento de las redes entre mujeres, es decir, temas de sororidad y acompañamiento entre mujeres, funciona de manera directa para contribuir en el cumplimiento de la meta 5.2 del ODS 5.

➤ **Cuadro sinóptico de Colectiva Feminista para el Desarrollo Local**

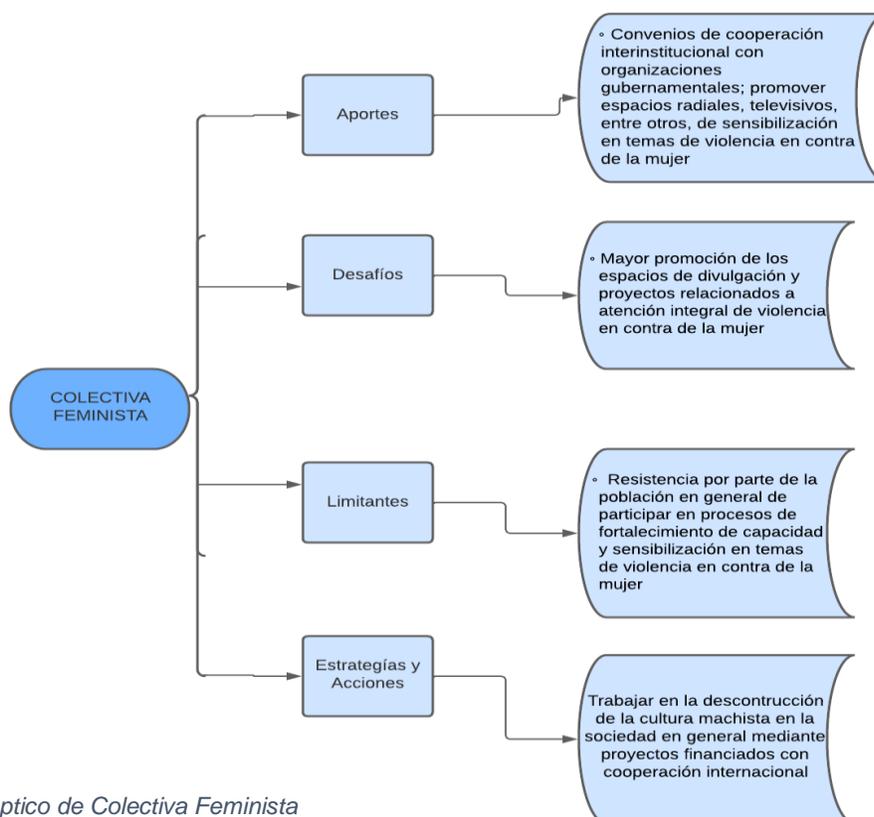


Figura 6 Cuadro sinóptico de Colectiva Feminista

Se identifica que la organización ha desarrollado proyectos sobre violencia en contra de la mujer y a su vez, dentro de su sitio web se cuenta con numerosos convenios de cooperación con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, donde se ha promovido los derechos humanos de las mujeres y entre estos a vivir una vida libre de violencia, respecto a sus desafíos, aunque estas Organizaciones cuenten con programas se ha evidenciado que estos programas no cuentan con el alcance, es decir, que no son conocidos por la población en general, por lo cual, es necesario ampliar la promoción de estos espacios en donde participan activistas independientes. Dentro de las limitantes que se han observado es la poca participación de la población en general en los procesos de sensibilización, por lo cual, se reconoce una resistencia y finalmente como parte de estrategias que reconoce la misma organización es la importancia de trabajar en la desconstrucción de la cultura machista para estar sensibilizados en la temática de violencia en contra de las mujeres y esto puede ser trabajado bajo la perspectiva internacionalista, en proyectos financiados por la comunidad internacional siempre bajo el mismo objetivo, cumplimiento de la Agenda 2030.

➤ **Cuadro sinóptico de Asociación de Mujeres Mérida Anaya Montes**

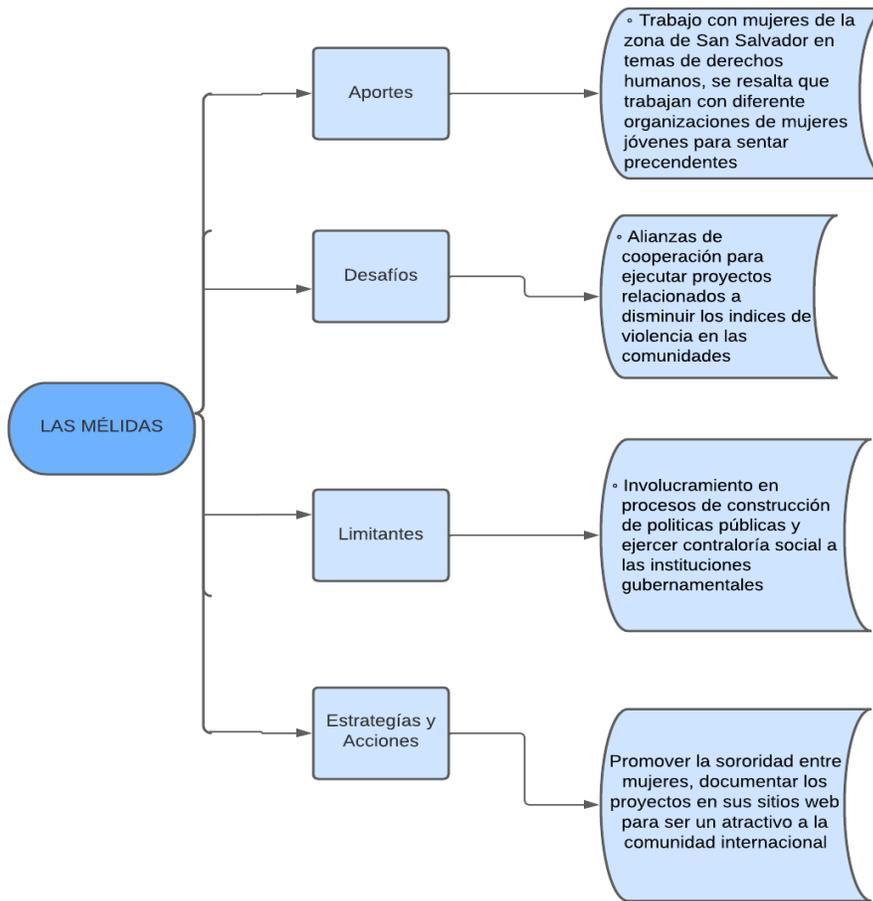


Figura 7 Cuadro sinóptico de Asociación de Mujeres Mérida Anaya Montes

**Fuente: Elaboración propia mediante bitácora de análisis e información de accionar de organización en sitio web y plataformas virtuales**

Se puede identificar dentro del cuadro sinóptico que parte los aportes más fundamentales ha sido el trabajo constante organizaciones juveniles de mujeres, esto sienta precedentes en la prevención de la violencia contra las mujeres, debido a que esta población se encuentra sensibilizada, respecto a los desafíos, la organización debe aumentar su trabajo en relación a la cooperación para ejecutar proyectos que sean específicamente de violencia en contra de las mujeres, es decir, deben ampliar más su área de trabajo en atención integral a víctimas de violencia. Parte de las limitantes se reconoce la falta de involucramiento en procesos de construcción y elaboración de políticas públicas, para exigir el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, como estrategias y acciones se recomienda

promover la sororidad entre mujeres y documentar más sus proyectos en sus páginas y redes sociales para ser un atractivo para la comunidad internacional y así lograr financiamiento para futuros proyectos.

➤ **Cuadro sinóptico de Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer**

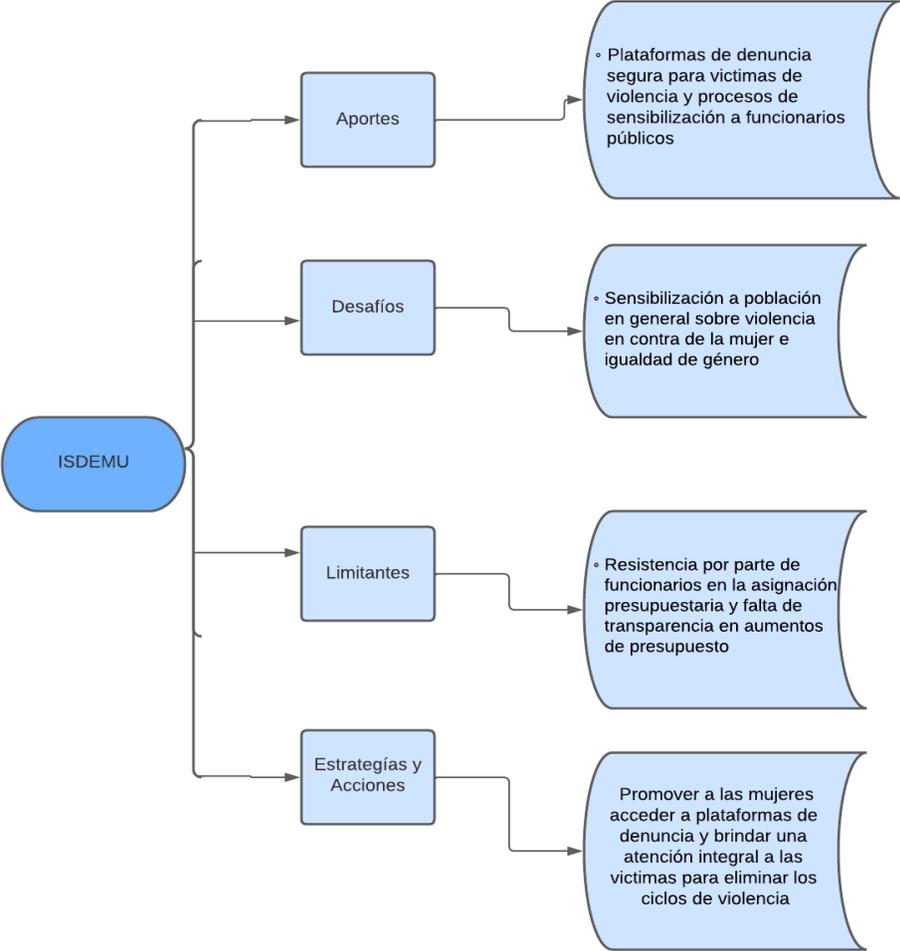


Figura 8 Cuadro sinóptico de Instituto Salvadoreño de Desarrollo para la Mujer

**Fuente: Elaboración propia mediante bitácora de análisis, visita al Centro de Atención Integral y plataformas virtuales de la organización.**

Se identifica dentro del cuadro que la organización que han creado una dinámica de denuncia anónima y segura para las mujeres, a su vez, brindan atención mediante distintas plataformas, llamada, mensajes de texto y WhatsApp donde respetan la confidencialidad de datos que son manejados únicamente por la organización y con el propósito de resguardar y proteger a la víctima, a su vez en el Centro de Atención Integral brinda asesoría legal y atención psicológica para las víctimas, sin embargo

esto remite a los desafíos, y es que, estas plataformas son desconocidas para algunas mujeres, por lo cual como acciones y estrategias se recomienda que estas organizaciones trabajen más para promover el sistema de denuncias y trabajan de manera articulada con Organizaciones No Gubernamentales y activistas independientes.

➤ **Cuadro sinóptico de Secretaría de la Mujer y Familia**

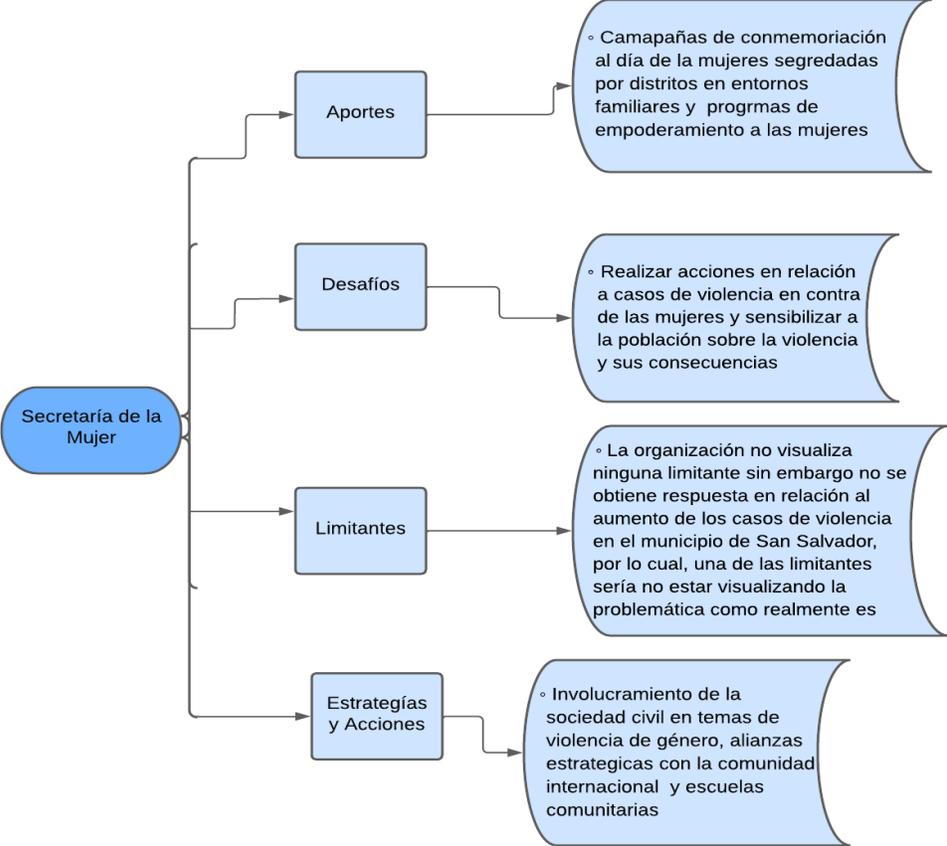


Figura 9 Cuadro sinóptico de Secretaría de la Mujer y Familia de la Alcaldía de San Salvador

**Fuente: Elaboración propia mediante entrevista con la organización**

Se identifica dentro del cuadro que la organización ha realizado aportes únicamente de conmemoración de días festivos, y se sigue vinculando la violencia con temas de autonomía, es decir, se trabaja únicamente la esfera de empoderamiento, sin embargo, no se cuenta con registro de trabajo directamente en procesos para disminuir la violencia en contra de la mujer como Alcaldía de San Salvador, dentro del cuestionario, la organización se contradice debido a que menciona que no

encuentran desafíos ni limitantes, pero posterior a ello reconocen que la violencia en contra de las mujeres ha aumentado significativamente, además, que mencionan que los recursos que manejan no son los suficientes para tratar temas de violencia, y a su vez, mencionan que se necesita trabajar en la divulgación de proyectos y programas para tener mayor alcance, debido a que la participación es mínima, por lo cual resalta que existe resistencia en participación de procesos en contra de la violencia. Como parte de las estrategias que la misma organización propone está en empoderar a las mujeres mediante Escuelas Comunitarias, sin embargo, dentro de la investigación se ha podido encontrar que esto responde a un estigma por parte de los funcionarios públicos porque se crea un supuesto que las únicas mujeres que sufren de violencia son las mujeres que no tienen acceso a educación, tal es el caso de Rosa María Peña, una persona con titulación de Doctorado en Medicina, la cual era la proveedora principal de su hogar y la sostenía la economía familiar, lamentablemente fue asesinada por su pareja sentimental Denis Suárez, el cual quería tener control absoluto de su patrimonio e ingresos económicos. (Diario de Hoy, 2019). Este es un claro ejemplo que existen casos de feminicidios en donde mujeres con posibilidades económicas y con autonomía han sufrido de violencia, por lo cual es importante trabajar en el eje de atención integral para evitar que las mujeres se mantengan en ciclos de violencia. Así mismo se resalta la importancia de involucrar en procesos de fortalecimiento de capacidades a las 6 personas encargadas dentro de la Secretaría de la Mujer y Familia en temas de proyectos.

### **B) Análisis cualitativo:**

En el siguiente apartado se desarrollará un cuadro comparativo respecto a las 6 categorías de análisis: conocimiento sobre ODS, aportes, desafíos, limitantes, estrategias y acciones de cada una de las Organizaciones Gubernamentales No Gubernamentales estudiadas a lo largo del trabajo de investigación, posteriormente se validarán los supuestos teóricos de la investigación.

## Cuadro comparativo de análisis

Organizaciones Gubernamentales	Organizaciones No Gubernamentales
<p><b>Conocimiento sobre ODS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asertivo, no con amplitud.<sup>15</sup></li> <li>• Conoce otros ODS, esto implica que las Organizaciones dan importancia al compromiso internacional que se manifiesta en la agenda 2030.</li> <li>• Relaciona de manera directamente proporcional la igualdad con el desarrollo sostenible.</li> </ul>	<p><b>Conocimiento sobre ODS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asertivo, con amplitud.</li> <li>• Conoce otros ODS, esto implica que las Organizaciones dan importancia al compromiso internacional que se manifiesta en la agenda 2030.</li> <li>• Relaciona de manera directamente proporcional la igualdad con el desarrollo sostenible.</li> </ul>
<p><b>Aportes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizan proyectos de manera general con mujeres de zonas urbanas dentro del municipio, se enfocan en la niñez, poseen plataformas digitales e inmediatas de ayuda para una atención integral en casos de violencia.</li> <li>• Tienen documentación amplia sobre casos de feminicidios y violencia en contra de las mujeres, así como gráficas segregadas por departamento, municipio y tipología de violencia.</li> <li>• Sostienen de forma regular el seguimiento de casos de violencia.</li> </ul>	<p><b>Aportes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizan proyectos con mujeres de zonas urbanas y rurales dentro del municipio, poseen plataformas de ayuda telefónica y por chat para brindar atención integral en casos de violencia.</li> <li>• Tienen documentación amplia sobre casos de feminicidios y violencia en contra de las mujeres.</li> <li>• Se relacionan de manera activa con otras organizaciones que trabajan en el tema.</li> <li>• Mantienen capacitado a su personal dentro de la organización, los perfiles de las personas</li> </ul>

<sup>15</sup> Asertivo: “es una habilidad social que poseen ciertos individuos de comunicar y defender sus ideas de manera adecuada y respetando las de los demás” (significados.com, 2022) Se referenciará como “Asertivo y no con amplitud” a que conoce sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, no es un tema que maneja con amplitud.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizan procesos de capacitaciones a funcionarios públicos de manera obligatoria.</li> </ul>	<p>que laboran dentro deben estar sensibilizados en temas de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercen contraloría social a las instituciones públicas, trabajan en programas de prevención de violencia, ejecutan programas radiales que brinden espacios para hablar temas de género, transparencia en fondos de cooperación con proyectos.</li> </ul>
<p><b>Limitantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia por parte de funcionarios públicos, asignación y adecuación de presupuesto para Unidades de Género dentro de las organizaciones y para proyectos enfocados en temas de violencia de género.</li> <li>• Inatención de trabajo en temas de atención integral y personalizada para víctimas de violencia.</li> <li>• Falta de sensibilización en temas de denuncias, alcance de información sobre violencia en contra de la mujer y tipología, falta de transparencia en presupuestos y proyectos.</li> <li>• No existe un compromiso real y efectivo de formación en temas de violencia a funcionarios públicos que toman decisiones, atención de los funcionarios públicos en casos de denuncia por violencia en contra de las mujeres.</li> </ul>	<p><b>Limitantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de presupuesto limitado para proyectos que engloben atención y prevención de violencia en contra de las mujeres.</li> <li>• Inatención de trabajo en temas de atención integral y personalizada para víctimas de violencia.</li> <li>• Falta de sensibilización en temas de denuncias, alcance de información sobre violencia en contra de la mujer y tipología.</li> <li>• Persecución a las organizaciones, organización con activistas independientes para incentivar a la sociedad civil en general a exigir sus derechos.</li> <li>• Ejecución de proyectos relacionados a empoderamiento de las mujeres y autonomía económica, a su vez, proyectos de prevención de violencia.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe presupuesto para desarrollar programas de sensibilización en temas de género a la sociedad en general, principalmente a los hombres.</li> <li>• Falta de transparencia en presupuestos de organizaciones públicas que trabajan proyectos relacionados a género y procesos sancionatorios para agresores, por ejemplo, (ISDEMU, Secretaría, PNC, FGR, CSJ, entre otras).</li> <li>• No se mantiene un trabajo en conjunto con Organizaciones No Gubernamentales para disminuir la violencia en contra de las mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se mantiene un trabajo en conjunto con Organizaciones Gubernamentales para disminuir la violencia en contra de las mujeres.</li> </ul>
<p><b>Desafíos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar talleres sobre aprendizaje y uso de plataformas virtuales para la denuncia de casos de violencia en contra de las mujeres (a su vez, uso de las TICs).</li> <li>• Brindar a la sociedad en general talleres sobre la violencia en contra de las mujeres que englobe: tipología, atención integral, entre otros.</li> <li>• Desarrollar campañas que empoderen a las mujeres a denunciar casos de violencia.</li> <li>• Crear espacios donde las mujeres víctimas de violencia se sientan seguras.</li> </ul>	<p><b>Desafíos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar talleres sobre aprendizaje y uso de plataformas virtuales para la denuncia de casos de violencia en contra de las mujeres (a su vez, uso de las TICs).</li> <li>• Desarrollar campañas que empoderen a las mujeres a denunciar casos de violencia.</li> <li>• Contar con más presupuesto y cooperación internacional.</li> <li>• Brindar el seguimiento y acompañamiento necesario en procesos de atención integral de violencia en contra de las mujeres.</li> </ul>

<p><b>Estrategias y acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar convenios de cooperación entre organismos internacionales en base al ODS 5 para combatir la violencia.</li> <li>• Trabajar de manera conjunta y articulada con Organizaciones No Gubernamentales y activistas independientes.</li> <li>• El Estado salvadoreño debe asignar presupuestos específicos para el abordaje de problemáticas que involucran a niñas y mujeres, específicamente para el abordaje de atención integral de violencia y prevención.</li> <li>• Emancipar a las mujeres que se encuentran en círculos de violencia, mediante talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.</li> </ul>	<p><b>Estrategias y acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar convenios de cooperación entre organismos internacionales en base al ODS 5 para combatir la violencia.</li> <li>• Trabajar de manera conjunta y articulada con Organizaciones Gubernamentales y activistas independientes.</li> <li>• Concientizar a la sociedad civil a ejercer su derecho a manifestarse.</li> <li>• Exigir la ratificación de tratados internacionales y el cumplimiento de las legislaciones que involucren el abordaje de estrategias que garanticen una vida libre de violencia en contra de las mujeres.</li> <li>• Ejercer contraloría social a las Organizaciones Gubernamentales sobre su trabajo con las víctimas de violencia en contra de las mujeres, datos sobre las denuncias, tipos de violencia más comunes presupuestos dirigidos a la prevención de la violencia y atención integral</li> </ul>
<p><b>Comentarios u observaciones:</b></p> <p>El proceso para las entrevistas en las Organizaciones Gubernamentales fue más burocrático y tardado, fue difícil encontrar información sobre el trabajo de la Secretaría de la Mujer y Familia, el ISDEMU cuentan con un Portal de Transparencia completo aunque no se había cargado el último POA y Memorias Labores del año 2021.</p>	<p><b>Comentarios u observaciones:</b></p> <p>Se obtuvo mayor apertura en las entrevistas por parte de las Organizaciones No Gubernamentales, fue difícil encontrar información sobre algunas (Las Dignas, Las Mélicas) sin embargo la documentación de La Colectiva Feminista y ORMUSA fue enriquecedora y transparente.</p>

*Tabla 9 Cuadro comparativo de análisis sobre conocimientos de ODS, aportes, desafíos, limitantes, estrategias y acciones para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales*

Con la información anterior, se da la validez a los tres supuestos teóricos planteados, los cuales pueden ser evidenciados a través de la teoría y con la información del análisis descriptivo y cualitativo.

De acuerdo a los supuestos teóricos:

El supuesto uno engloba que las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales han brindado aportes a mediana medida para disminuir la violencia en contra de las mujeres, en efecto, se comprueba que estas organizaciones han brindado aportes, sin embargo, estos no han sido de manera significativa.

En el supuesto dos se desarrolla que, aunque dichas organizaciones han brindado aportes, se han enfrentado a múltiples desafíos y limitantes para el ejercicio pleno de sus labores en temas de violencia en contra de la mujer, lo cual se ha evidenciado en gran medida dentro del desarrollo de las bitácoras de análisis y las entrevistas.

Por último en el supuesto tres, se plantea la necesidad de elaborar una propuesta a manera de recomendación con el fin que estas organizaciones brinden atención a disolver sus desafíos y limitantes, se pretendía dentro del supuesto basarse en hojas de ruta de otros países para replicar sus estrategias y acciones para disminuir la violencia en contra de las mujeres, este supuesto no fue completamente válido, porque en sus inicios se pretendía presentar la propuesta bajo el eje de prevención y detección sin embargo dentro de los resultados de la investigación si se cumple la necesidad de elaborar esta propuesta en base a instrumentos internacionales y con una serie de estrategias y acciones, sin embargo, se identificó que es necesario reforzar la parte de atención integral a las víctimas de violencia en contra de las mujeres, por lo cual, la propuesta se enfoca en el prevención y atención integral, siempre bajo el mismo objetivo, disminuir la violencia en contra de las mujeres.

### **C) Discusión de resultados:**

En este apartado, debido a la naturaleza de la investigación, se ha tomado a bien poner en debate lo que se ha encontrado con la teoría, de esta manera, se contrasta los hallazgos más importantes del estudio a través de una propuesta que resulta ante la necesidad de fortalecer los marcos de prevención y atención de la violencia contra la mujer mediante las siguientes categorías de análisis: aportes, desafíos, limitantes, estrategias y acciones que se identificaron en el análisis descriptivo y cualitativo, con lo cual, permitirá a las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales contribuyan de forma significativa a la reducción de la violencia contra la mujer, orientándose hacia la garantía los derechos humanos a este colectivo que comúnmente se ve afectado por esta problemática.

Dentro de la presente propuesta, evidenciamos en el desarrollo de la investigación que nos enfocaríamos en prevención de la violencia y en atención integral a víctimas de violencia en contra de las mujeres para evitar incidencia en su desarrollo social, por lo cual, el eje principal de la propuesta es la prevención de la violencia contra la mujer, el eje número dos, se desarrolla por la importancia que se identificó sobre añadir dentro de la normativa nacional indicadores que contribuyan a disminuir la violencia en contra de la mujer y a su vez, resaltar el ámbito internacional y su impacto, motivando a las organizaciones a ejercer presión al Estado salvadoreño para ratificar y firmar convenios, tratados y convenciones que condenen todo tipo de violencia en contra de las mujeres, el eje número tres atención integral, que debe englobar el manejo adecuado a las víctimas por parte de las organizaciones en casos de violencia, ya sea, intrafamiliar u otras con el objetivo que las víctimas no sigan círculos de violencia, el eje número cuatro es la cooperación internacional, se consideró dentro de la propuesta fundamental enfocar esfuerzos para solicitar cooperación internacional en financiamiento o en ejecución de proyectos que engloben la temática de violencia desde un perspectiva integral. A continuación, se desarrollan los ejes como se han abordado dentro de la propuesta, cada uno con sus acciones y recomendaciones para ser tomadas por las Organizaciones Gubernamentales y las Organizaciones No Gubernamentales:

## **EJE 1: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

### **Acciones**

- Realizar procesos y campañas de sensibilización en relación a la prevención de violencia en contra de las mujeres con temas similares a: “¿Cómo identificar cuando es violencia?” “Celos no es amor” “Violencia psicológica, si existe” “El amor no duele”
- Promover y difundir espacios radiales, televisivos y en redes sociales, que fomenten temas de sensibilización en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Crear acciones de empoderamiento a las mujeres y considerarlas como sujetos políticos, para que acuerpadas con otras se comiencen a desmantelar el pacto patriarcal y crear pactos sororos

### **Estrategias**

- Los perfiles de las personas que se encuentren trabajando dentro de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales deben ponerse como requisito formación en temas de género, violencia en contra de las mujeres, estándares de protección en casos de violencia en contra de las mujeres, como identificar la violencia machista desde los hogares, trabajo y ámbito público, etc.

## **EJE 2: TRANSVERSALIDAD EN EL MARCO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

### **Acciones**

- Establecer dentro de las instituciones ejecutar el programa de la Organización de las Naciones Unidas de Iniciativa Spotlight, fomentar espacios en los 16 día de activismo para iniciar conversaciones sobre solidaridad con las sobrevivientes de violencia y condenar todo tipo de violencia en contra de las mujeres.
- Ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas ligadas a temas para atender a las víctimas de violencia en contra de las mujeres.
- Dinamizar la promoción del contenido de las leyes nacionales y parámetros internacionales de violencia en contra de las mujeres.

## **Estrategias**

- El Estado salvadoreño debe asignar presupuestos específicos para el abordaje de problemáticas que involucran a niñas y mujeres, específicamente para el abordaje de atención integral de violencia y prevención.
- Fomentar un Estado de derecho en el cual se brinde el cumplimiento de las legislaciones y marcos internacionales normativos en relación a la violencia en contra de la mujer.
- La igualdad debe ser un valor ético y obligatorio en las agendas y tomas de decisiones del gobierno central e instituciones públicas.
- Exigir de manera colectiva transparencia en los datos publicados relacionados a feminicidios y planes estratégicos anuales para ejercer contraloría social.

## **EJE 3: ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

### **Acciones**

- Brindar un tratamiento a las víctimas de manera personalizada según la complejidad de la violencia que enfrentan las mujeres, debe considerarse en cada caso los diferentes tipos de violencia que ella ha sufrido para garantizar un proceso de atención integral.
- A modo de garantizar que las víctimas reciban una atención integral es necesario crear procesos de atención psicológica personalizada, grupos de apoyo entre mujeres que se encuentren en situaciones similares, revisiones médicas periódicas, aislamiento de círculos de violencia y terapias de autoestima e identidad.

### **Estrategias:**

- Las Organizaciones deben fomentar un espacio libre de comentarios, actitudes y juicios de valor a las mujeres que han sufrido de violencia, para evitar que entren en un estado de re victimización; dichas organizaciones deben funcionar de manera empática y retomar acciones de pactos de sororidad.

## **EJE 4: COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER**

### **Acciones**

- Ejecutar proyectos financiados por Organismos Internacionales que trabajan en el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en situación de violencia sin importar su nivel estudiantil y económico.
- Establecer espacios que funcionen como centros especializados limitados en acceso y ubicación de agresores en temas de atención integral a mujeres que han sufrido violencia.
- Concientizar a la sociedad civil a ejercer su derecho a manifestarse, exigir la ratificación de tratados internacionales y el cumplimiento de las legislaciones que involucren el abordaje de estrategias que garanticen una vida libre de violencia en contra de las mujeres.

### **Estrategias**

- Fomentar la cooperación entre organizaciones feministas que se involucren directamente con activistas independientes para tomar su trabajo como un referente en prevención y atención de violencia en contra de las mujeres.
- Establecer actividades y convenios de colaboración interinstitucional donde las Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales, la sociedad civil y las activistas independientes, participen de manera coordinada.

Se remite a Anexo 7 “Propuesta de estrategias y acciones para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en la disminución de la violencia en contra de la mujer.” para leer información completa de la discusión de resultados.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

En respuesta al objetivo general de la investigación que comprende describir los aportes y desafíos tanto como el de las Organizaciones Gubernamentales para describir el quehacer institucional del Estado como principal responsable de garantizar el pleno goce de los derechos humanos de sus habitantes, como el de las Organizaciones No Gubernamentales que forman parte de un conglomerado sin fines de lucro con objetivos meramente sociales que engloban de igual forma los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Todo lo anterior en concordancia con un compromiso internacional que El Salvador adoptó al ser parte de la Cumbre de 2015 en la que se estableció la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual, brinda una perspectiva internacionalista y de desarrollo sostenible a una problemática presente en el día a día de las salvadoreñas, la violencia en contra de las mujeres, se puede evidenciar que en relación al objetivo específico uno que busca identificar los aportes de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales se ha identificado que estas han brindado en mediana medida avances en el combate de la violencia en contra de las mujeres, se ha trabajado durante el periodo de 2018 a 2021 en diferentes programas de cooperación y proyectos, sin embargo, el enfoque en atención integral y prevención de la violencia no ha sido abordado de manera significativa debido a que ha continuado un aumento proporcional de los casos de denuncias y feminicidios de acuerdo a la información que las organizaciones han proporcionado en sus portales de transparencia y sitios web, el cual ha sido retomado como información oficial.

Dentro de la investigación se resalta la importancia del quehacer institucional del Estado como principal responsable de velar por el bienestar de las mujeres, sin embargo, se reconoce que la violencia en contra de las mujeres es una problemática compleja que debe ser abordada en todos los ámbitos, comenzando por romper los pactos patriarcales dentro de la sociedad misma para combatir el machismo dentro de las familias y sociedad en general, ya que dentro de la misma investigación se

puede observar que los agresores responde al mismo núcleo familiar, así mismo las instituciones responsables de educación básica, educación media y educación superior también son entes responsables de contribuir en la erradicación de la violencia contra la mujer, esto, incorporando dentro de sus marcos institucionales un enfoque de género e igualdad. Por consiguiente, se considera que el Estado, las Instituciones Educativas, las Organizaciones No Gubernamentales y la sociedad en general deben trabajar en conjunto para garantizar una vida libre de violencia en contra de las mujeres a partir de sus propias responsabilidades y posibilidades.

Es importante tomar en cuenta que, la investigación se desarrolla dentro del marco de emergencia internacional sanitaria del COVID-19 y sus repercusiones, tanto económicas, como de vulneraciones a los derechos humanos, por consiguiente, de acuerdo a la investigación el confinamiento obligatorio impuesto por el gobierno de El Salvador como medida cautelar para disminuir los casos de coronavirus, las mujeres del municipio de San Salvador se vieron afectadas directamente al estar en cuarentena con sus agresores y sufrir de violencia psicológica, física, económica, entre otras. Según el estudio de Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, en el año de 2020 las cifras de violencia en contra de las mujeres aumentaron un 35% en el municipio de San Salvador, lo cual se toma como un indicador que la problemática ha aumentado significativamente.

Posteriormente, con respecto al objetivo específico dos, que incluye como temática principal los desafíos y limitantes, se ha encontrado que, la violencia contra las mujeres sigue siendo una problemática latente en la sociedad salvadoreña, esto ha permitido realizar una investigación donde se han obtenido diferentes hallazgos con múltiples desafíos y limitantes que estas organizaciones han enfrentado, estos suelen compartirse tanto en Organizaciones Gubernamentales como en No Gubernamentales, entre los cuales se puede resaltar, la cultura machista, que es producto de sociedad y se continúa reproduciendo, es parte de los desafíos más complejos, esto conlleva a que las mujeres no puedan vivir una vida libre de violencia.

Por lo tanto, el Estado salvadoreño como parte del compromiso internacional, debe orientar acciones y estrategias hacia el pleno desarrollo de las mujeres, no solo para contribuir a la agenda global, sino para mejorar las condiciones de vida y buscar de manera eficiente un desarrollo sostenible para sus habitantes, esto garantizando el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de Género” específicamente en su meta 5.2 “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

Por consiguiente, es necesario que se apliquen ciertas estrategias y acciones en el quehacer institucional de las Organizaciones gubernamentales y No Gubernamentales para disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres, lo cual brinda respuesta al objetivo específico número 3, dichas estrategias deben ser abordadas desde un marco normativo internacional, es decir, coadyuvar en el estricto cumplimiento de la Agenda 2030 y acudir a otros Estados como referentes, para plasmar distintas hojas de ruta que han funcionado en estos; la investigación denota que si se contará con un marco normativo internacional amplio, firmando y ratificando tratados internacionales y convenciones que obliguen a El Salvador a condenar todo tipo de violencia se lograría una disminución en los índices de violencia en contra de las mujeres, de igual forma, se debe brindar atención integral a las víctimas para no recaer en los círculos de violencia

Finalmente, en respuesta al objetivo tres, surge la necesidad de crear una propuesta producto de las limitantes y desafíos encontrados que dan cuenta del interés y voluntad política e institucional que se requiere para fortalecer los mecanismos para la prevención y las respuestas oportunas en el marco de prevención, puesto que hasta el momento el alcance a la meta 5.2 establecida todavía es limitada, por lo cual se indican estrategias y acciones en base a hojas de ruta de otros Estados y aborda la violencia en contra de las mujeres de manera internacional para que sean retomadas y puedan reforzar el accionar organizacional de cada una de ellas .

## **Recomendaciones**

De acuerdo con los desafíos y limitantes encontrados se puede retomar la propuesta que se anexa en la presente investigación (Ver anexo número 7) con el fin de fortalecer marcos de atención integral a víctimas de violencia, y trabajar en temas de prevención.

Fundamentalmente se recomienda de manera general a las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, trabajar o priorizar la gestión de cooperación internacional orientada a la armonización y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, la cual ha sido adoptada por el Estado salvadoreño. De igual forma, se considera importante firmar y ratificar tratados, convenios y convenciones internacionales que protejan los Derechos Humanos de las mujeres, igualdad de género, violencia en contra de las mujeres, que son temáticas de interés para lograr un desarrollo sostenible; de esta manera se brindaría una respuesta de una forma integral a la problemática y se visualizaría a la violencia en contra de las mujeres de una manera precisa, esto conlleva a que se añada dentro de las agendas de las gestiones gubernamentales y trabajar de manera conjunta con las Organizaciones No Gubernamentales y sociedad civil en general en procesos de sensibilización para eliminar la cultura machista.

La siguiente recomendación va en relación a la prevención de la violencia en contra de las mujeres:

- Los perfiles de las personas que se encuentren trabajando dentro de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales deben ponerse como requisito formación en temas de género, violencia en contra de las mujeres, estándares de protección en casos de violencia en contra de las mujeres, como identificar la violencia machista desde los hogares, trabajo y ámbito público, etc.

De igual manera como recomendación para cumplir una transversalidad en el marco de prevención y atención de violencia en contra de las mujeres se puede resaltar:

- Fomentar un Estado de derecho en el cual se brinde el cumplimiento de las legislaciones y marcos internacionales normativos en relación a la violencia en contra de la mujer

Al mismo tiempo, para lograr una atención integral en casos de violencia en contra de las mujeres se puede retomar la siguiente recomendación:

- A modo de garantizar que las víctimas reciban una atención integral es necesario crear procesos de atención psicológica personalizada, grupos de apoyo entre mujeres que se encuentren en situaciones similares, revisiones médicas periódicas, aislamiento de círculos de violencia y terapias de autoestima e identidad

Por otra parte, la cooperación internacional en el marco de atención integral y prevención en contra de las mujeres es importante:

- Establecer actividades y convenios de colaboración interinstitucional donde las Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales, la sociedad civil y las activistas independientes, participen de manera coordinada

Véase Anexo 7 “Propuesta de estrategias y acciones para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en la disminución de la violencia en contra de la mujer.” para leer el resto de las recomendaciones elaboradas por el equipo investigador.

## FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS:

- 21 GRAMOS. (2020). *¿Por qué tener en cuenta a los ODS como ejes de las memorias de sostenibilidad?* Obtenido de <https://21gramos.net/ods-ejes-memorias-sostenibilidad/>
- Alcaldía de la Ciudad de San Salvador. (04 de mayo de 2016). *ESTATUTOS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR*. Obtenido de <http://www.sansalvador.gob.sv/marco-normativo-municipal/file/3874-estatutos-de-la-secretaria-de-la-mujer-y-familia-de-la-ciudad-de-san-salvador-y-sus-reformas>
- Alcaldía de San Salvador. (04 de mayo de 2016). Obtenido de ESTATUTOS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y FAMILIA DE SAN SALVADOR y sus reformas: <http://www.sansalvador.gob.sv/marco-normativo-municipal/file/3874-estatutos-de-la-secretaria-de-la-mujer-y-familia-de-la-ciudad-de-san-salvador-y-sus-reformas>
- American Thoracic Society. (28 de Abril de 2020). *¿Qué es el COVID-19?* Obtenido de <https://www.thoracic.org/patients/patient-resources/resources/spanish/covid-19.pdf>
- Aragón, S. S. (27 de julio de 2020). *UCA Maestría en desarrollo territorial*. Obtenido de <https://uca.edu.sv/mdt/blog/igualdad-y-equidad-de-genero/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de*.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*.
- Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas. (2018). *Memoria Labores 2015, 2016 y 2017*. Obtenido de [http://www.lasdignas.org.sv/wp-content/uploads/2019/02/Memoria-de-Labores\\_Las-Dignas\\_2015-2017.pdf](http://www.lasdignas.org.sv/wp-content/uploads/2019/02/Memoria-de-Labores_Las-Dignas_2015-2017.pdf)
- Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas. (2021). Obtenido de <https://www.lasdignas.org.sv/>
- Barrios, S. (3 de febrero de 2022). Entrevista ORMUSA. (M. Marín, Entrevistador)
- Berelson, B. (1952). *Content analysis in communication research*. Glencoe: Free Press. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/record/1953-07730-000>
- Blasco Mira , J. E., & Pérez Turpín , J. A. (2007). *METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: AMPLIANDO HORIZONTES*. San Vicente: Club Universitario.

- Cabello, A. (16 de agosto de 2016). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/organizacion-no-gubernamental-ong.html>
- Castellanos Alonso, K. L., Perez Quijada, L. D., & Romero Castro, A. B. (2014). *EFICACIA Y APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL SALVADOR*. San Salvador.
- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. (2014). *Colectiva Feminista para el Desarrollo Local MISIÓN*. Obtenido de <https://colectivafeminista.org.sv/mision/>
- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. (2020). *Memoria Labores 2018-2019*. Obtenido de <https://colectivafeminista.org.sv/wp-content/uploads/2020/07/MEMORIA-DE-LABORES-2018-2019.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2001). *CEPAL*. Obtenido de *Objetivos de Desarrollo del Milenio*: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2020). *Enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la pandemia de covid19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos*. CEPAL.
- Contreras, M. d. (2001). *Aspectos Jurídicos de la violencia contra la mujer*. México
- Definición de. (2011). *Definicion de*. Obtenido de <https://definicion.de/explotacion/>
- Definición de. (2015). *Definición de aportes*. Obtenido de <https://definicion.de/aporte/>
- Díaz, B. (31 de agosto de 2020). *BBC Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53155899>
- Economía . (julio de 2014). *Definición de desafio*.
- Fauvelle. (2020). *Question Pro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/entrevista-estructurada-y-no-estructurada/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. (Julio de 2021). *Violencia contra las mujeres en el Área Metropolitana de San Salvador*.

Obtenido de [https://fusades.org/publicaciones/NPPDES\\_Violencia%20contra%20las%20mujeres.pdf](https://fusades.org/publicaciones/NPPDES_Violencia%20contra%20las%20mujeres.pdf)

Ghebreyesus, T. A. (9 de marzo de 2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación 6ta edición*. Ciudad de México: McGraw-Hill.

Hernández-Sampieri, R. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA*. Ciudad de México: MCGRAW-HILL.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2012). *Informe Nacional, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador*. Obtenido de [http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2012/12/Informe\\_Resumen\\_2012.pdf](http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2012/12/Informe_Resumen_2012.pdf)

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (noviembre de 2013). *Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Obtenido de [http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/11/politica\\_nacional\\_-vida\\_libre\\_violencia.pdf](http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/11/politica_nacional_-vida_libre_violencia.pdf)

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2014). *Normativa Nacional e Internacional para Una Vida Libre de Violencia*. San Salvador, El Salvador.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2018). *Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador*. San Salvador.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (marzo de 2018). *Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)*. Obtenido de <https://isdemu.gob.sv/preguntas-frecuentes/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20ISDEMU%3F,1%20de%20marzo%20de%201996>.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2019). *Informe sobre el estado y situación de violencia contra las mujeres en El Salvador 2019*. San Salvador.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2019). *ISDEMU*. Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>

ISDEMU. (2020). *Informe Sobre el Estado y Situación de la Violencia Contra las Mujeres en El Salvador 2020*.

- ISDEMU Marco Institucional. (s.f.). Obtenido de <https://isdemu.gob.sv/marco-institucional/>
- Las Dignas. (s.f.). *Las Dignas quienes somos* . Obtenido de <https://www.lasdignas.org.sv/quienes-somos/>
- Las Mélicas. (2015). *Las Mélicas conocenos*. Obtenido de <https://www.lasmelidas.org.sv/index.php/conocenos>
- Las Mélicas. (2018). *Las Mélicas. Dra. Mélida Amaya Montes*. Obtenido de <https://www.lasmelidas.org.sv/index.php/noticias/226-17051801>
- Los 17 ODS. (2016). Obtenido de <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/igualdad-de-genero/>
- Los 17 ODS. (s.f.). *Los 17 ODS.org*. Obtenido de <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/igualdad-de-genero/#:~:text=Metas%20para%202030&text=5.2%20Eliminar%20todas%20las%20formas,y%20otros%20tipos%20de%20explotaci%C3%B3n.>
- Lugo, M. E. (2016). *Los Derechos Humanos de las Mujeres: Una Reflexión Histórica*. Obtenido de [https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/Los\\_derechos%20humanos.pdf](https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/Los_derechos%20humanos.pdf)
- Maglieri, G. (1998). *ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO*. Obtenido de [http://nulan.mdp.edu.ar/31/1/FACES\\_n5\\_95-127.pdf](http://nulan.mdp.edu.ar/31/1/FACES_n5_95-127.pdf)
- Marín, A. L., Hernández , E. R., & Flores, J. Q. (2016). METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS EN INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económica*, , 4, 5 y 7.
- Marroquín González, N. I., Servellón Núñez, J. M., & Valle Oliva, Y. E. (2014). *El Tratamiento Penal de la violencia contra la mujer con énfasis en la violencia psíquica o emocional*. San Salvador.
- Medrano, C. (14 de julio de 2021). *El Faro*. Obtenido de El Salvador criminaliza a sus desaparecidas: <https://elfaro.net/es/202107/columnas/25601/El-Salvador-criminaliza-a-sus-desaparecidas.htm>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2015). *Informe sobre Hechos de Violencia contra las Mujeres*. San Salvador.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2019). *Informe Anual de Hechos de Violencia contra las mujeres 2019*.

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2020). *Informe Semestral de los Hechos de Violencia Contra las Mujeres*.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, & Dirección General de Estadística y Censos. (2015). *Informe Sobre Hechos de Violencia Contra las Mujeres*. San Salvador: MJSP.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (diciembre de 2019). *INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325 “MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD” DEL CONSEJO DE SEGURIDAD*. Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/381194/download>
- Mujeres Fundación. (2019). *Mujeres Fundación Proyectos*. Obtenido de [http://www.fundacionmujeres.es/proyectos/view/mujeres\\_accionando\\_en\\_el\\_ejercicio\\_de\\_la\\_contraloria\\_ciudadana\\_para\\_la\\_preencion\\_de\\_la\\_violencia\\_y.html](http://www.fundacionmujeres.es/proyectos/view/mujeres_accionando_en_el_ejercicio_de_la_contraloria_ciudadana_para_la_preencion_de_la_violencia_y.html)
- Noguero, F. L. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación 4 Universidad de Huelva*, 167-179.
- Normas APA.net. (6 de marzo de 2017). *Analiza los datos cualitativos con una bitácora*. Obtenido de <http://normasapa.net/analiza-datos-cualitativos-bitacora/>
- Noticias ISDEMU . (28 de febrero de 2020). *Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer noticias*. Obtenido de 24 aniversario de ISDEMU: <https://isdemu.gob.sv/2020/02/28/24-aniversario-de-isdemu/>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2020). *CEPAL*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Oficina de Alto Comisionado Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>
- ONU MUJERES . (noviembre de 2020). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ONU MUJERES . (s.f.). *ONU MUJERES Preguntas Frecuentes*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- ONU MUJERES. (2017). *ONU MUJERES ODS 5* . Obtenido de Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible : <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

- ONU MUJERES. (2019). *ONU MUJERES*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/csw/ngo-participation>
- ONU Mujeres. (2020). *Perfil de país según igualdad de género*.
- ONU MUJERES. (s.f.). *ONU MUJERES*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es>
- ONU Mujeres. (s.f.). *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
- ONU Mujeres. (s.f.). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas en El Salvador*. Obtenido de <https://elsalvador.un.org/es/102243-naciones-unidas-alienta-construir-una-nueva-realidad-sin-violencia-para-las-mujeres-y-ninas>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (09 de marzo de 2017). *UNESCO*. Obtenido de <https://rpp.pe/mundo/actualidad/que-es-la-igualdad-de-genero-esta-es-la-definicion-de-la-unesco-noticia-1034569>
- Organización de Mujeres por La Paz. (2015). *Campañas por ORMUSA*. Obtenido de <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/campanas/ormusa-presenta-campana-contrala-violencia-hacia-las-mujeres/>
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz . (2014). *ORMUSA QUIENES SOMOS*. Obtenido de <https://ormusa.org/quienes-somos/>
- Organización Mundial de la Salud. (19 de febrero de 2018). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-\(mdgs\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-(mdgs))
- Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- PNUD El Salvador. (9 de febrero de 2021). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de [https://www.sv.undp.org/content/el\\_salvador/es/home/presscenter/articles/2021/01/informes-nacionales-sobre-hechos-de-violencia-contras-las-mujere.html](https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2021/01/informes-nacionales-sobre-hechos-de-violencia-contras-las-mujere.html)

- Portal de Transparencia Alcaldia de San Salvador. (26 de noviembre de 2020). *Portal de Transparencia Alcaldia de San Salvador*. Obtenido de <http://sansalvador.gob.sv/submit-an-article/717-alcaldia-de-san-salvador-promueve-la-erradicacion-de-la-violencia-en-contra-de-la-mujer>
- Porto, J. P., & Gardey, A. (2013). *Definicion De*. Obtenido de <https://definicion.de/organismo-gubernamental/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (2018). Obtenido de file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/INFORMEANUAL2018\_VERSIIONDIGITAL.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (2018). *Informe Anual 2018*. Obtenido de [https://www.sv.undp.org/content/el\\_salvador/es/home/library/informes-anauales/informe-anual-pnud-el-salvador-2018.html](https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/informes-anauales/informe-anual-pnud-el-salvador-2018.html)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (2019). Obtenido de file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/InformeAnual2019.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (19 de 11 de 2018). Obtenido de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/violence-against-women-cause-consequence-inequality.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (27 de noviembre de 2019). *PNUD y ONU Mujeres en El Salvador firman memorando de entendimiento para trabajar a favor de las mujeres salvadoreñas*. Obtenido de [https://www.sv.undp.org/content/el\\_salvador/es/home/presscenter/articles/2019/11/PNUdyONUMujeres.html](https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2019/11/PNUdyONUMujeres.html)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (9 de febrero de 2021). *PNDU El Salvador*. Obtenido de [https://www.sv.undp.org/content/el\\_salvador/es/home/presscenter/articles/2021/01/informes-nacionales-sobre-hechos-de-violencia-contras-las-mujere.html](https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2021/01/informes-nacionales-sobre-hechos-de-violencia-contras-las-mujere.html)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *PNUD*. Obtenido de [¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?: https://www.sv.undp.org/content/el\\_salvador/es/home/sustainable-development-goals.html](https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/sustainable-development-goals.html)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (16 de diciembre de 2021). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de [https://www.sv.undp.org/content/el\\_salvador/es/home/presscenter/articles/2021/11/talleres-de-formacion-sobre-violencia-de-genero-y-derechos-human.html](https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2021/11/talleres-de-formacion-sobre-violencia-de-genero-y-derechos-human.html)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Sobre nosotros*.

- Ramírez, N. (26 de abril de 2020). *Alarmante aumento de femicidios en El Salvador durante cuarentena, denuncian organizaciones*. Obtenido de ARPAS: <https://arpas.org.sv/2020/04/alarmante-aumento-de-femicidios-en-el-salvador-durante-cuarentena-denuncian-organizaciones/>
- Real Academia Española. (2014). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/femicidio>
- Sachs, J. D. (2014). *La Era del Desarrollo Sostenible*. Nueva York : Ediciones Deusto.
- Sampieri, H. (2010). *Tesis de Investigación* . Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/04/poblacion-y-muestra-ejemplo.html#:~:text=Para%20Hern%C3%A1ndez%20Sampieri%2C%20%22una%20poblaci%C3%B3n,los%20datos%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.>
- Sampieri, R. H. (2006). *Metodología de la Investigación*.
- Secretaría Técnica y de Planificación. (2015). *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019*. Santa Tecla: Imprenta Ricaldone.
- significados.com. (29 de marzo de 2022). *Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/asertividad/>
- Sinergia. (s.f.). *Plan Operativo Anual*.
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (s.f.). *Convenios Internacionales*.
- Sostenibilidad para todos. (2018). *Sostenibilidad para todos*. Obtenido de [https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/que-son-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/?\\_adin=02021864894](https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/que-son-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/?_adin=02021864894)
- Stein, E., & Tommasi, M. (2006). *La política de las políticas públicas*. Ciudad de México: vol 13.
- Tamayo, M. T. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica* . México D.F: Editorial Limusa S.A de C.V.
- Tamayo, M. T. (2016). *El proceso de la investigación científica* . Ciudad de México: Limusa Noriega-Editores. Cuarta Edición. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/04/poblacion-y-muestra-ejemplo.html#:~:text=La%20muestra%20es%20el%20conjunto,fracci%C3%B3n%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20considerada.>
- The Organization of American States. (s.f.). *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, (CONVENCION DE BELEM DO PARA)*. . Obtenido de [https://www.oas.org/dil/esp/convencion\\_belem\\_do\\_para.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf)

# **ANEXOS**

### Anexo 1: Cronograma de actividades

No	Actividades/Etapas	Agosto		Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
		4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	2	3	4	
1	Idea inicial del estudio																														
2	Elaboración del perfil de investigación																														
3	Elaboración del planteamiento del problema																														
4	Consulta bibliográfica para diseño del marco teórico																														
5	Elaboración de marco teórico																														

No	Actividades/Etapas	Agosto		Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
		4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	2	3	4	
	Semanas																														
6	Elaboración del marco metodológico																														
7	Cronograma de actividades y presupuesto																														
8	Contacto con las asociaciones																														
9	Entrega del anteproyecto																														
10	Defensa del anteproyecto																														
11	Aplicación de las pruebas																														
12	Recolección final de datos																														
13	Análisis de resultados																														
14	Elaboración del informe final																														

No	Actividades/Etapas	Agosto		Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
		4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	2	3	4	
	Semanas																														
15	Presentación del borrador del informe final																														
16	Correcciones del informe final																														
17	Verificación de fechas y hora de defensa																														
18	Presentación y defensa del trabajo de graduación																														
19	Entrega de empastado y archivo digital a la coordinación respectiva																														

## **Anexo 2: Presupuesto**

### **Presupuesto general por cada estudiante**

Rubros	Costo Estimado
Transporte	\$80.00
Alimentación	\$40.00
Acceso a Internet	\$90.00
Impresiones	\$50.00
Mensualidad UEES	\$647.71
<b>Total:</b>	<b>\$907.71</b>

## **Anexo 3: Entrevista realizada a referente de ORMUSA**

**Temática de la entrevista:** Aportes y desafíos de las Organizaciones No Gubernamentales para el cumplimiento de la meta 5.2 del ODS 5

**Fecha:** 3 de febrero de 2022

**Hora:** 3:00 PM

**Nombre de Organización No Gubernamental:** Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.

**Entrevistado/a:** Licda. Silvia Barrios

**Género:** F **Cargo dentro de la institución:** Coordinadora Programa Derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

**Objetivo de la entrevista:** Identificar los aportes y desafíos a los que se enfrentan las Organizaciones No Gubernamentales para disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres y garantizar el goce pleno de sus derechos humanos.

**Indicaciones:** La entrevista será semiestructurada, posee preguntas abiertas y cerradas y se contemplan un tiempo de 30 minutos máximos por entrevista, el

entrevistador/a puede añadir preguntas que sean relacionadas únicamente al tema de estudio.

1. **¿Cuántas personas se encuentran trabajando en temas de violencia en contra de las mujeres en la organización?**

“Se encuentran trabajando 5 personas, solo aclarar que dependiendo del trabajo pueden ser más o pueden ser menos, por ejemplo, yo trabajo desde políticas públicas pero el centro de atención atiende directamente a las víctimas, pero, hay otro equipo de 5 personas que trabajan con grupos en diferentes territorios.”

2. **¿Qué conoce sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible? <sup>16</sup>**

“Son unas metas a alcanzar por la humanidad en una selección de países que esperaban cerrar diferentes brechas de desigualdad con una primera meta con los ODM y ahora con los ODS.”

3. **¿Qué temas son los que trabajan en relación con los derechos humanos de las mujeres del municipio de San Salvador?**

“ORMUSA no trabaja específicamente con mujeres dentro de San Salvador, únicamente en proyectos de manera general, porque consideramos que no debemos segregar los datos a un solo municipio”

4. **¿Cuál es el trabajo que está realizando la institución de acuerdo con el cumplimiento del ODS 5?**

“Trabajamos todas las esferas de la igualdad, participación política, autonomía del cuerpo, autonomía económica, acceso a la justicia, a la educación y a la salud.”

5. **¿Cuál considera que es su aporte más significativo como organización para disminuir la violencia en contra de las mujeres?**

“Nosotras creemos que pueden haber indicadores que pueden estar a la baja pero también sabemos que hay otros indicadores que se mantienen inalterados o que la forma de victimización mutan de tal manera en la que hay una reducción significativa de muertes violentas pero hay un aumento

---

<sup>16</sup> Al ser pregunta abierta se realizará varias interrogantes sobre la misma

significativo de desapariciones, pareciera ser que mutan las formas y que no podemos hablar de erradicación basada en la evidencia de las encuestas de DIGESTYC que haya una reducción significativa, por la cual, como organización nos enfocamos en encontrar ese balance entre los indicadores para darles seguimientos y de igual forma, darles una red de apoyo a todas las mujeres víctimas de esta problemática.”

6. **¿Realizan procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades dentro de la organización?**

“Si.”

7. **Durante el año 2018 hasta el año 2021, ¿qué proyectos y actividades podrían destacar que se desarrollaron en temas de violencia en contra de las mujeres?**

“Son casi 60 iniciativas que se tuvieron durante ese periodo, ya que en promedio son entre 17 o 20 iniciativas/ intervenciones que hace la organización por año, entonces hay una multiplicidad de intervenciones que tiene que ver con el avance de políticas públicas sobre todo en los años 2018 se avanzó sobre la política de seguridad pública y justicia con enfoque en la igualdad, también con avances con ONU mujeres y el apoyo a la reforma basadas en la LEIV y LIE, así como también, otro reforma que tiene que ver con aspectos laborales: brecha salarial, discriminación y acoso laboral, etc.”

8. **¿Cuáles son las organizaciones con las que tiene alianzas para trabajar temas de violencia de género?**

“Tenemos alianzas con Las Dignas, ya a nivel institucional, tenemos convenios de cooperación con la Fiscalía General de la República, con la Policía Nacional Civil, la Procuraduría General de la República y la Corte Suprema de Justicia.”

9. **¿Mantienen contacto con activistas independientes para trabajar en temas de igualdad de género? ¿Por qué?**

“La verdad no hemos tenido oportunidad con activistas independientes, pero no cerramos la puerta a la posibilidad en un futuro hacerlo.”

**10. ¿Consideran el presupuesto designado en el periodo de 2018-2021 fue el adecuado para realizar labores en temas de violencia en contra de las mujeres?**

“Creemos que en el 2018 fue un año de cierre electoral, es decir la salida de un gobierno y la entrada de uno nuevo, lo cual es un cambio significado en cuanto a las prioridades de la agenda nacional, más allá de si fue o no un buen tiempo, aunque nunca hay un buen tiempo para las mujeres a causa de la violencia y desigualdad que viven, por lo tanto, el salario debe ser notable para que las mujeres puedan tener una verdadera red de apoyo y tener las herramientas necesarias para poder organizarse masivamente.”

**11. ¿Cómo considera que se encuentra el nivel de la situación de la violencia en contra de las mujeres en el área de San Salvador?, ¿Por qué?**

“Es importante considerar varias cosas, en primer lugar, hay que pesar que si bien es cierto que San Salvador puede tener un porcentaje significativo muy alto de violencia pero eso se encuentra relacionado con el hecho que tiene más población, pero hay municipios que casi llegan a tener el mismo número de casos de violencia pero tienen mucho menos de población, al final del día es importante que no se minimicen las estadísticas de ningún departamento ya que independientemente del porcentaje de crecimiento, es preocupante que dicha problemática siga latente con el paso de los años.”

**12. ¿Cuál considera son las limitantes que enfrenta su organización para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres?**

“La principal limitante es la estrategia de persecución, descalificación mediática alrededor del derecho constitucional que tiene la ciudadanía de organizarse para la defensa de sus propios intereses, creemos que ese estancamiento que va a generar la persecución a las organizaciones va a desembocar un freno a los avances de políticas públicas, presupuestos y a los aspectos culturales en cuanto a la violencia contra las mujeres.”

**13. ¿Qué desafíos presentan como organización para disminuir la violencia en contra de las mujeres?**

“Seguir existiendo, se ve amenazada tras esta persecución y sostener un nivel de legitimidad que nos permita tener una voz potente que mantengan juntas a todas las mujeres a seguir luchando contra esta problemática.”

**14. ¿Qué estrategias buscaría implementar para disminuir la violencia hacia las mujeres?**

“Nosotras por una perspectiva de derecho siempre hablamos en erradicar, nunca hablamos de que solamente se disminuya esta problemática, nuestra apuesta siempre será erradicar, en segundo punto, hay diversos esquemas de intervención que han probado tener efectos afirmativos pero que tienen que hacerse por el nivel de complejidad del fenómeno hay que tener como base es la deconstrucción del análisis estatal de la igualdad, es decir, el día en el que la igualdad sea un valor ético en todas las decisiones del poder político, cambiara en la forma en la que se trate a las mujeres.”

**15. Si usted tuviese la oportunidad de realizar una acción para mejorar la situación de violencia en contra de las mujeres, ¿Qué acciones propondría para su organización?**

“La organización es una herramienta que empodera a las mujeres, les hace considerarse sujetas políticas y acuerpadas con otras desmantelan el pacto patriarcal existente, también permite el ejercicio de ciudadanía, se debe re politizar que entre las mujeres exista un pacto sororo para que puedan apoyarse ante cualquier situación, aunque estas no se conozcan personalmente, ya que compartimos una realidad debemos cuidarnos entre nosotras.”

## **Anexo 4: Entrevista realizada a referente de Las Dignas**

**Temática de la entrevista:** Aportes y desafíos de las Organizaciones No Gubernamentales para el cumplimiento de la meta 5.2 del ODS 5

**Fecha:** 24 de marzo de 2022

**Hora:** 4:10 pm

**Lugar:** Asociación de Mujeres por la Dignidad y la vida

**Entrevistado/a:** América Romualdo

**Edad:** 63      **Género:** femenino

**Cargo dentro de la institución:** Coordinadora general

**Objetivo de la entrevista:** Identificar los aportes y desafíos a los que se enfrentan las Organizaciones No Gubernamentales para disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres y garantizar el goce pleno de sus derechos humanos.

**Indicaciones:** La entrevista será semiestructurada, posee preguntas abiertas y cerradas y se contemplan un tiempo de 30 minutos máximos por entrevista, el entrevistador/a puede añadir preguntas que sean relacionadas únicamente al tema de estudio.

1. **¿Cuántas personas se encuentran trabajando en temas de violencia en contra de las mujeres en la organización?**

“Se encuentran trabajando actualmente 14 personas.”

2. **¿Qué conoce sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

“Estos objetivos resumen una serie de compromisos adoptados por los Estados que forman parte de la UN, para lograr poner metas alcanzables de desarrollo de la población que está en el mundo con grandes problemas de su desarrollo personal, estos objetivos se han puesto la meta de no dejar a nadie atrás de los beneficios del desarrollo.”

3. **¿Cuál considera es la importancia de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

“Sí es muy importante para erradicar las grandes desigualdades sociales que afectan a la mayoría de la población, y en especial a las mujeres. También es importante porque se deben generar los recursos necesarios para lograr este cambio.”

**4. ¿Qué temas son los que trabajan en relación a los derechos humanos de las mujeres del municipio de San Salvador?**

- “Erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres
- Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
- Reivindicación del trabajo doméstico no remunerado y los trabajos del cuidado
- Fortalecimiento de procesos organizativos de asociaciones y colectivos de mujeres adultas y jóvenes
- Procesos de formación en teoría feminista y derechos de las juventudes.
- Campañas de sensibilización en los derechos de las mujeres.”

**5. ¿Cuál es el trabajo que está realizando la institución de acuerdo al cumplimiento del ODS 5?**

“En general empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la subordinación de las mujeres para construir una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.”

**6. ¿Considera que la disminución de la violencia en contra de las mujeres es un área que debe ser abordada en el quehacer institucional de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales?**

“Sí, y están obligados por ley a hacerlo tener planes institucionales para establecer las políticas necesarias para lograr dichos fines.”

**7. ¿Cuál considera que es su aporte más significativo como organización para disminuir la violencia en contra de las mujeres?**

“El fortalecimiento de las expresiones organizativas de las mujeres para que puedan tener su voz, para lograr denunciar y exigir que se tomen medidas efectivas.”

**8. ¿Realizan procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades dentro de la organización?**

“Sí, realizamos procesos de sensibilización a través de diferentes formatos de reflexión e intercambio, así como con campañas de divulgación de los derechos. También tenemos procesos de formación dirigido a mujeres, juventudes y funcionariado.”

**9. Durante el año 2018 hasta el año 2021, ¿qué proyectos y actividades podrían destacar que se desarrollaron en temas de violencia en contra de las mujeres?**

- “La campaña de incidencia sobre la violencia contra las mujeres en el transporte público.
- Investigación sobre Bullying en las escuelas por la orientación sexual
- Campaña sobre derechos de Las lesbianas
- Incidencia municipal sobre el aporte de las mujeres a la economía.”

**10. ¿Cuáles son las organizaciones con las que tiene alianzas para trabajar temas de violencia de género?**

“Con Las Mélicas y Ormusa en un espacio que se llama Red Feminista de frente a la violencia contra las mujeres.”

**11. ¿Mantienen contacto con activistas independientes para trabajar en temas de igualdad de género? ¿Por qué?**

“Sí, especialmente con mujeres que participan en nuestros procesos formativos, nuestro objetivo es apoyar al movimiento de erradicación de la violencia contra las mujeres, fortaleciendo capacidades individuales de las activistas.”

**12. Según su criterio ¿Qué tipo de participación otorgan a las mujeres en procesos de disminución de la violencia?**

“Las mujeres hacen una labor muy importante de divulgación, consejería y exigencia de sus derechos a vivir una vida libre de violencia.”

**13. ¿Consideran el presupuesto designado en el periodo de 2018-2021 fue el adecuado para realizar labores en temas de violencia en contra de las mujeres?**

“Nosotras asignamos un porcentaje importante de este trabajo de lucha contra la violencia, un 50% más o menos del presupuesto total y además la violencia es un contenido transversal a todo el trabajo que realizamos.”

**14. ¿Cómo considera que se encuentra el nivel de la situación de la violencia en contra de las mujeres en el área de San Salvador?, ¿Por qué?**

“Los niveles de violencia contra las mujeres en San Salvador son muy altos, y muchas de las formas de violencia no tienen mecanismos de sanción y siguen siendo muy naturalizados.”

**15. ¿Cuál considera son las limitantes que enfrenta su organización para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres?**

“El financiamiento que se necesita para generar los apoyos a las mujeres que denuncian, gran cantidad de los recursos son del voluntariado.”

**16. ¿Qué desafíos presentan como organización para disminuir la violencia en contra de las mujeres?**

“Los desafíos se encuentran mayoritariamente en la poca respuesta institucional de calidad que tiene la problemática de la violencia contra las mujeres, lo cual muchas veces limita la denuncia y la búsqueda de soluciones.”

**17. ¿Qué estrategias buscaría implementar para disminuir la violencia hacia las mujeres?**

“La principal estrategia es el empoderamiento de las mujeres, ya que las mujeres salvadoreñas tienen que demandar al Estado garantía de sus derechos y a la sociedad respeto e igualdad.”

**18. Si usted tuviese la oportunidad de realizar una acción para mejorar la situación de violencia en contra de las mujeres, ¿Qué acciones propondría para su organización?**

“Fortalecimiento de las redes entre mujeres para el acompañamiento y el intercambio de experiencia que les permita construir planes de vida libres de violencia.”

**19. ¿Con que Organismo Internacionales mantiene cooperación para ejecutar proyectos en relación a violencia de género?**

“Con la cooperación Española y Unión Europea.”

**20. ¿Considera las marchas y la libertad de expresión una forma de visibilizar la violencia en contra de la mujer? ¿Por qué?**

“Estas son formas de articular acciones de incidencia y de visibilidad hacia la sociedad, pero nosotras generamos un plan de incidencia de manera que está acompañada de otras acciones que nos permiten generar dialogo y asistencia técnica a las instituciones obligadas, así como también hacemos un trabajo de asesoría y acompañamiento con las mujeres afectadas.”

## **Anexo 5: Entrevista realizada a referente de la Secretaría de la Mujer y Familia de la Alcaldía de San Salvador**

**Guía de entrevista sobre:** Aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales para el cumplimiento de la meta 5.2 del ODS 5

**Fecha:** a confirmar

**Hora:** a confirmar

**Lugar:** Secretaría de la Mujer y Familia de San Salvador

**Entrevistado/a:** Prefiere mantener el anonimato

**Edad:** 28

**Género:** M

**Cargo dentro de la institución:** Jefe de Proyectos

**Objetivo de la entrevista:** Identificar los aportes y desafíos a los que se enfrentan las Organizaciones Gubernamentales para disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres y garantizar el goce pleno de sus derechos humanos.

**Indicaciones:** La entrevista será semiestructurada, posee preguntas abiertas y cerradas y se contemplan un tiempo de 30 minutos máximos por entrevista, el entrevistador/a puede añadir preguntas que sean relacionadas únicamente al tema de estudio.

1. **¿Cuántas personas se encuentran trabajando en esta unidad?**

“Trabajan 6 personas.”

2. **¿Qué conoce sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

“Los ODS son una herramienta clave que nos permite alcanzar un nivel de desarrollo sostenible emitido por las Naciones Unidas, estos permiten que el desarrollo sea integro hacia las personas, las sociedades, fauna, flora, derechos humanos, economía y recursos naturales. “

3. **¿Qué temas son los que trabajan en relación a los derechos humanos de las mujeres del municipio de San Salvador?**

“Empoderamiento, Asistencia Técnica, Capacitaciones, Salud Integral y física.”

4. **¿Cuál es el trabajo que está realizando la institución de acuerdo al cumplimiento del ODS 5?**

“El ODS 5 que habla de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer se trabajan temas de Campañas de Salud mental, Jornadas de salud visual y general, Programa de Becas hacia mujeres y niños, Programas de Consejerías Familiares, prevención de violencia.”

5. **¿Considera que la disminución de la violencia en contra de las mujeres es un área que debe ser abordada en el quehacer institucional de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales?**

“Sí.”

6. **¿Cuál considera que es su aporte más significativo como organización gubernamental para disminuir la violencia en contra de las mujeres?**

“El empoderamiento y la educación, ya que, al educar y empoderar a las mujeres, se vuelven resilientes y capaces de valerse por ellas mismas.”

7. **¿Realizan procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades para las personas que trabajan dentro de la organización?**

“Sí.”

8. **Durante el periodo de gestión municipal anterior, a partir del año 2018 hasta el año 2021, ¿qué proyectos y actividades podría destacar que se desarrollaron en temas de violencia en contra de las mujeres?**

“Proyectos de consejerías familiares, talleres y mesa de organizaciones feministas.”

9. **¿Cuáles son las organizaciones con las que tiene alianzas para trabajar temas de violencia de género?**

“Visión Mundial, ISDEMU, ACNUR, IRC, CONNA.”

10. **¿Qué trabajos realizan con las Organizaciones no Gubernamentales para disminuir la violencia en contra de las mujeres?**

“Se articulan esfuerzos para dar paso a proyectos de desarrollo orientados a la equidad de género, entre ellos las consejerías familiares, campañas y proyectos de salud integral.”

11. **¿Mantienen contacto con activistas independientes para trabajar en temas de igualdad de género? ¿Por qué?**

“Sí, sobre todo con colectivos feministas y de comunidades LGTB+ ya que consideramos que son estos grupos a quienes más se les vulneran sus derechos, por ende, al trabajar de la mano, les ayudamos a salir adelante. “

**12. Según su criterio ¿Qué tipo de participación otorgan a las mujeres en procesos de disminución de la violencia?**

“Considero que hoy en día las mujeres tienen una amplia participación de proyectos y procesos de disminución de violencia, ya que son quienes en muchas veces elaboran planes, proyectos e iniciativas a favor de estos grupos.”

**13. ¿Cómo considera que se encuentra el nivel de la situación de la violencia en contra de las mujeres en el área de San Salvador?, ¿Por qué?**

“Para poder medir un nivel de violencia, debemos de saber los parámetros de medición y de saber qué tipo de violencia es. En este caso si es violencia en general contra las mujeres y sus derechos consideramos que hay un gran margen o un alto grado de índice de violencia contra sus derechos.”

**14. ¿Cuáles considera que son las limitantes que enfrentan como organización para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres?**

“No considero que hay limitantes ya que hoy en día hay muchos proyectos en temas de género, especialmente para temas de igualdad. A lo mejor podemos trabajar en la divulgación de estos proyectos para que podamos tener más beneficiarios.”

**15. ¿Qué desafíos tiene la Organización Gubernamental para disminuir la violencia en contra de las mujeres?**

“Tampoco veo tantos desafíos, más que todo en temas gubernamentales podemos hablar de falta de recursos económicos, o falta de convenios.”

**16. ¿Qué estrategias buscaría implementar para disminuir la violencia hacia las mujeres?**

“Las estrategias que promovemos van orientadas a la educación, y el empoderamiento, dos áreas de las cuales pensamos que van a funcionar para poder disminuir el índice de mujeres vulneradas.”

**17. Si usted tuviese la oportunidad de realizar una acción para mejorar la situación de violencia en contra de las mujeres, ¿Qué acciones propondría para su organización?** Escuelas comunitarias, y que las mismas mujeres de las universidades, aquellas que están en prácticas profesionales hagan su labor social con las mujeres, impartiendo talleres, educando, y empoderando. De esa forma las mujeres lograrían salir adelante con estos proyectos.

## **Anexo 6: Entrevista realizada a Licenciada Liduvina Escobar, activista y ex comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública**

**Guía de entrevista sobre:** Aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para el cumplimiento de la meta 5.2 del ODS 5

**Fecha:** 8 de febrero de 2022

**Hora:** 1:00 PM

**Lugar:** Modalidad virtual

**Entrevistada:** Licenciada Liduvina Escobar

**Edad:**   **Género:** F   **Cargo dentro de la institución:** Ex Comisionada del IAIP

**Objetivo de la entrevista:** Identificar los aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres y garantizar el goce pleno de sus derechos humanos.

**Indicaciones:** La entrevista será semiestructurada, posee preguntas abiertas y cerradas y se contemplan un tiempo de 30 minutos máximos por entrevista, el entrevistador/a puede añadir preguntas que sean relacionadas únicamente al tema de estudio.

### **1. ¿Qué conoce sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible? <sup>17</sup>**

“En mi opinión, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una herramienta de planificación y seguimiento que han adoptado los países para encaminarse a un desarrollo sostenible e inclusivo para todos, en el cual, se genere una alianza entre los países para poder apoyarse mutuamente y encontrar las maneras necesarias para acabar con grandes problemáticas que causan estragos en los países como: el hambre, pobreza y la discriminación contra mujeres y niñas

### **2. ¿Cuál fue su periodo de trabajo en el IAIP?**

---

<sup>17</sup> Al ser pregunta abierta se realizará varias interrogantes sobre la misma

“Mi labor dentro del Instituto de Acceso a la Información Pública comenzó en el año 2019 y tuvo fin en el año 2021.”

3. **¿Considera que la disminución de violencia en contra de las mujeres es un trabajo de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales?**

“Creo que es importante resaltar que la estrategia y la planificación en función de erradicar la violencia hacia las mujeres debe ser desde el Estado, o sea, es una obligación del Estado, en ese sentido, el hecho de que el estado no haga absolutamente nada en función a los derechos de las mujeres, esto hace que las mujeres se vean en la obligación de buscar apoyo en las Organizaciones No Gubernamentales.”

4. **¿Realizaron proyectos en el IAIP para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres?**

“La Ley de Igualdad y Erradicación contra la violencia hacia las mujeres también establece que dentro de las instituciones debe haber unidades de género, las cuales son las encargadas de velar e ir generando condiciones que permitan abordar el tema de género dentro de las instituciones públicas, ahora bien, lastimosamente en el instituto de acceso a la información pública había una iniciativa muy interesante de una relación entre la unidad de género y la unidad de recursos humanos para crear protocolos que pudieran abordar el tema de acoso y violencia desde lo interno, sin embargo, esta normativa, al menos hasta el último día que yo estuve, nunca fue aprobada, porque la unidad de género dio un giro después de mi salida del instituto ya que se empezó a dedicar a otras funciones que le fueron asignadas por lo que ya no hay una unidad exclusiva para el tratamiento de esta problemática.”

“La idea era sacar un poco el trabajo del instituto y dedicarlo a hacer un proyecto de la red de mujeres por la transparencia, este proyecto, llevo mucho trabajo, tuvimos reuniones con diversas ONGs, mujeres independientes que les interesaba el tema, el objetivo de este proyecto era que a partir del acceso a la información pública, las mujeres también pudieran conquistar otros derechos humanos, ya que el principal objetivo de acceso a

la información pública es eso, es saber para que te sirve esa información a la que se tiene acceso, el proyecto tenía como fin constituir una red de organizaciones, mujeres que pudieran promover el derecho al acceso a la información pública como una herramienta del empoderamiento de las mujeres, posteriormente, este proyecto no tuvo continuidad por diversas razones, también se lanzaron otros proyectos, como lo era la contraloría social desde generar algunas guías, documentos sobre como las mujeres podían generar contraloría social a partir del acceso a la información pública, sin embargo, creo que el proyecto más fuerte a nivel interno fue el lograr tener un plan estratégico para transversalidad el enfoque de género dentro de todo el quehacer del instituto.”

5. **¿Cuántas personas estaban encargadas en el periodo de 2018 a 2021 de los proyectos en contra de la violencia hacia la mujer?**

“Se encuentra conformado por 5 comisionados.”

6. **¿El IAIP facilitó presupuesto para desarrollar acciones para disminuir la violencia en contra de las mujeres en San Salvador?**

“La unidad de género, durante el período que yo empecé a laborar ahí no tenía presupuesto asignado, ni un tan solo recurso, esto nos costó un poco, porque en un inicio se ponía resistencia, preguntando la razón o el motivo por el cual se iba a usar ese dinero, nos decían que ese dinero se podía ocupar para cosas más importantes, sin embargo, para el periodo del año 2020, después de un debate logramos asignarle un presupuesto más significativo al IAIP, fueron alrededor de siete mil dólares que se tenía que ejecutar en la ejecución del año 2020, en la actualidad, no estoy segura de cuanto se designó para este periodo, aunque creo que se mantuvo el mismo presupuesto para la ejecución del año 2021, son pocos recursos al final del día, cuando se habla sobre los derechos de las mujeres, normalmente los presupuestos siempre son cuestionados, limitados y los quieren poner a prueba.”

7. **¿Realizaban procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades dentro de la organización?**

“Si.”

8. **¿Cuáles considera que eran las limitantes que enfrentaba el IAIP para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres?**

“existía una dificultad administrativa en cuanto a los recursos, ya que las instituciones públicas accedan a financiar estos proyectos y programas enfocados en la violencia contra la mujer, se ponen muy meticulosos y ponen resistencia, incluso con algunos comisionados, se ha visto que han puesto resistencia en cuanto a los temas de género.”

“Yo creo que por un lado, es el tema de formación y cultural, creo que eso pesa mucho cuando uno ejerce un cargo público, considero que en los perfiles debería de requerirse formación de género, tanto para hombres y mujeres que se encuentren optando por cargos públicos, ya que después se da el caso de diputados que también ejercen violencia en contra de las mujeres a través de redes sociales o un presidente de la República que también está rodeado de personas misóginas, entonces es un tema cultural que viene de todo este tema de formación patriarcal de muchísimos años y como es un tema de poder que los hombres logren ser conscientes de ese privilegio no es tan fácil, por otro lado, está la falta de cumplimiento de la normativa, si cualquier funcionario público se apegará a las funciones que le corresponde de acuerdo a la normativa, se pudiera tener un mejor cumplimiento de las normativas de derechos humanos, sin embargo, no existe una apuesta desde el Estado en función de darle cumplimiento a esta normativa y a la larga le corresponde a las organizaciones de la sociedad civil asumir esta tarea y con los pocos recursos y lo poco que pueden hacer logran hacer ciertas acciones que el Estado no hace pero que si le correspondería hacerlo.

Ya hablando específicamente en el instituto se podría decir que hay muy poco personal, también hay personal cuyos perfiles no se encuentran comprometidos con temas tan sensibles como lo es el tema de la violencia contra la mujer.”

9. **¿Cómo considera se encuentra ahora la situación de la violencia en contra de las mujeres en el área de San Salvador?, ¿Por qué?**

“No es mi área específica, pero lo que he logrado leer sobre esta realidad es que estamos en un gobierno que tiene poco tratamiento de la violencia hacia las mujeres, es decir, hay una total ocultación de datos y lo hemos visto con este tema de los desaparecidos, muchas de estas personas son mujeres y básicamente lo que se ha hecho es tergiversar la información por la cual las mujeres se han encontrado desaparecidas, buscan un motivo que este realizado con la vida íntima de las víctimas para justificar las desapariciones, un ejemplo claro de esto ha sido la fosa clandestina de Chalchuapa, en mi opinión es claro que hay un ocultamiento de información en cuanto a la violencia contra las mujeres y ha habido un crecimiento mucho mayor, hay una policía que no está atendiendo las denuncias sobre violencia contra las mujeres como se hacía antes y hay un gobierno que justifica la violencia hacia las mujeres lo cual es peor todavía, se tiene un ISDEMU totalmente callado en donde no hay ni siquiera una campaña de protección y atención sobre los derechos de las mujeres.

Esto no quiere decir que solo durante este gobierno se ha dado esta problemática, está siempre ha estado presente en los gobiernos anteriores, pero si es verdad que esta situación se ha agravado por la pandemia, pero también por la ineficiencia del Estado en darle tratamiento a este tema.”

10. **¿Qué estrategias como sociedad en general podrían-os aplicar para disminuir la violencia en contra de las mujeres?**

“En primer lugar, el apoyo a personas que conozcamos que estén en una situación de violencia, porque a veces cuesta mucho considerar que esa situación social se encuentra en nuestro entorno, a veces las personas se encuentran ante esta situación y se encuentran en un estado de negación o de minimización, por lo que yo considero que toda la sociedad en general, debe cambiar su perspectiva en cuanto a esta problemática y tener una mente abierta en cuanto a que se considere la violencia contra las mujeres como una verdadera problemática social que nos involucra a todos.”

**11. De manera puntual ¿Qué acciones recomendaría a las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres?**

“En primer lugar, que haya un cumplimiento de la normativa, en especial en función de los derechos humanos de las mujeres, por parte del Estado, deben haber presupuestos específicos para el abordaje de las problemáticas que involucran a niñas y mujeres, en mi opinión, el gobierno y el Estado deben hacer cumplir la normativa y tratar de hacer lo mejor posible para poder mejorar la calidad de vida de mujeres, generar mejores condiciones de protección y campañas para sensibilizar a la población en general, ya que es un tema que involucra a la sociedad en general y no solo a las mujeres.

En las Organizaciones No Gubernamentales, yo creo que deben estar alerta a la situación compleja en la que se encuentran, ya que hay una posibilidad latente de aprobar la normativa de agentes extranjeros en la cual sus recursos se verán limitados, claro que esto aún no se ha aprobado, pero si es algo latente.”

**Anexo 7: Propuesta de acciones y estrategias para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en la disminución de la violencia en contra de la mujer**

Elaborado por: Diego Ernesto Alfaro Castro, César Eduardo Villegas y Maribel Esther Marín Benedetto



Propuesta de estrategias  
y acciones para las  
Organizaciones  
Gubernamentales y No  
Gubernamentales en la  
disminución de la  
violencia en contra de la  
mujer



## **Introducción:**

**La violencia en contra de las mujeres es un problema que afecta a la sociedad entera, tiene consecuencias en todos los ámbitos, ya sea económico productivo, en el desarrollo de la niñez, en la salud, en la educación, entre otros.**

**En consecuencia, ante la necesidad de contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres, la comunidad internacional, en 2015 adopta la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible donde se establece el Objetivo 5 Igualdad de Género meta 5.2 erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres; El Salvador es uno de los Estados comprometidos con el cumplimiento de estos 17 objetivos.**



## Introducción:

Estos objetivos funcionan como hoja de ruta para todos los Estados en el proceso de desarrollo sostenible, que implica alcanzar niveles de vida digna para todos y todas. No se puede alcanzar realmente una igualdad de género mientras exista la violencia en contra de las mujeres, en El Salvador es una problemática a nivel estructural y debe ser de carácter público, no privado, debido a que es responsabilidad del Estado garantizar una vida plena en el goce de sus derechos, además de involucrar meramente en procesos sancionatorios al agresor no importando la vinculación con la víctima.





## **Estructura:**

**La presente propuesta tendrá la siguiente estructura :**

- **Aportes de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.**
- **Limitantes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.**
- **Ejes de Acciones y estrategias.**





## **EJES**

**La propuesta será abordada y desarrollada bajo cuatro ejes que están inmersos dentro del contenido:**

**1. Eje de Prevención de violencia en contra de las mujeres.**

**2. Eje de Transversalidad en el marco de atención y prevención de violencia contra la mujer.**

**3. Eje de Atención integral de violencia contra la mujer.**

**4. Cooperación internacional en el marco de atención y prevención de violencia en contra de la mujer.**



Con este contenido se busca que el marco de abordaje integral contribuya a incentivar a la creación de políticas públicas y brindar mediante las instituciones una atención que sea efectiva y que no se enfoque únicamente en sancionar al agresor, si no, impulsar de manera segura el acompañamiento hacia las víctimas para que puedan retomar su vida con plenitud.

A su vez, el instrumento pretende incidir en el estricto cumplimiento de la normativa nacional, debido a que se busca sensibilizar y brindar conocimiento para que las mujeres pueda identificar todo tipo de violencia y así acudir a las instancias pertinentes a hacer efectiva su denuncia; además de poder resaltar el compromiso del Estado salvadoreño por garantizar una vida libre de violencia, que aporta al cumplimiento de los compromisos internacionales y de la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





## **OBJETIVO GENERAL:**

**Determinar acciones y estrategias para las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en relación al cumplimiento de la Agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de Género”, meta 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas”, en el Departamento de San Salvador, municipio de San Salvador, en relación a la prevención de violencia en contra de las mujeres y la atención integral a las víctimas.**



## **APORTES DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES**

- Campaña sobre prevención de violencia.

- Campaña sobre rutas de atención y servicios de Unidades Institucionales de Atención Especializada.

- Estrategia de Prevención de feminicidios a través de una intervención intersectorial de prevención, detección, atención y protección de mujeres, niñas y adolescentes.



## **APORTES DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES**

- **Campañas de sensibilización a personal de instituciones que trabajan temas de género.**
- **Documentación amplia en casos de violencia en contra de la mujer y segregación por municipios y tipos de violencia.**
- **Plataformas digitales de acompañamiento.**
- **Programas radiales que sensibilizan temas de violencia en contra de las mujeres.**
- **Alianzas estratégicas entre organizaciones No Gubernamentales para ejecutar proyectos de prevención de violencia en contra de las mujeres.**



## **LIMITANTES DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES**

- **Transparencia en presupuestos de organizaciones públicas.**
- **Limitada asignación de presupuestos para la ejecución de proyectos en temas de atención a víctimas de violencia en contra de las mujeres.**
- **Estrategia de persecución a las organizaciones de la sociedad civil**



# LIMITANTES DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

- Descalificación mediática alrededor del derecho constitucional que tiene la ciudadanía de organizarse para la defensa de sus propios intereses.
- Resistencia por parte de los participantes en la toma de decisiones a nivel institucional.
- Falta de formación en temas de igualdad de género a funcionarios de las instituciones públicas.



# **DESAFIOS DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES**

- Eliminar brechas de desigualdad salarial y de educación.

- Que las mujeres tengan conocimiento de las tecnologías de la información para poder acceder a plataformas de denuncia, información sobre los tipos de violencia y como esta se manifiesta con el objetivo de prevenir la violencia en contra de las mujeres y a su vez, acceder a plataformas de atención integral a víctimas de manera eficaz.

- Incentivar las denuncias de violencia de género.



## **DESAFIOS DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES**

- **Desarrollar campañas que empoderen a las mujeres a denunciar.**
- **Trabajar con activistas independientes.**
- **Trabajo continuo de las organizaciones de la sociedad civil y las No Gubernamentales.**
- **Crear alianzas de cooperación internacional con organismos internacionales y entre organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.**





## EJE I: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

### Acciones

- Realizar procesos y campañas de sensibilización en relación a la prevención de violencia en contra de las mujeres con temas similares a: “¿Cómo identificar cuando es violencia?” “Celos no es amor” “Violencia psicológica, si existe” “El amor no duele”
- Promover y difundir espacios radiales, televisivos y en redes sociales, que fomenten temas de sensibilización en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Crear acciones de empoderamiento a las mujeres y considerarlas como sujetos políticos, para que acuerpadas con otras se comiencen a desmantelar el pacto patriarcal y crear pactos sororos.





## Estrategias

- Los perfiles de las personas que se encuentren trabajando dentro de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales deben ponerse como requisito formación en temas de género, violencia en contra de las mujeres, estándares de protección en casos de violencia en contra de las mujeres, como identificar la violencia machista desde los hogares, trabajo y ámbito público, etc.





## **EJE 2: TRANSVERSALIDAD EN EL MARCO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

### **Acciones**

- Establecer dentro de las instituciones ejecutar el programa de la Organización de las Naciones Unidas de Iniciativa Spotlight, fomentar espacios en los 16 día de activismo para iniciar conversaciones sobre solidaridad con las sobrevivientes de violencia y condenar todo tipo de violencia en contra de las mujeres.
- Ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas ligadas a temas para atender a las víctimas de violencia en contra de las mujeres.
- Dinamizar la promoción del contenido de las leyes nacionales y parámetros internacionales de violencia en contra de las mujeres.





## Estrategias

- El Estado salvadoreño debe asignar presupuestos específicos para el abordaje de problemáticas que involucran a niñas y mujeres, específicamente para el abordaje de atención integral de violencia y prevención.
- Fomentar un Estado de derecho en el cual se brinde el cumplimiento de las legislaciones y marcos internacionales normativos en relación a la violencia en contra de la mujer.
- La igualdad debe ser un valor ético y obligatorio en las agendas y tomas de decisiones del gobierno central e instituciones públicas.
- Exigir de manera colectiva transparencia en los datos publicados relacionados a feminicidios y planes estratégicos anuales para ejercer contraloría social.





## **EJE 3: ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

### **Acciones**

- Brindar un tratamiento a las víctimas de manera personalizada según la complejidad de la violencia que enfrentan las mujeres, debe considerarse en cada caso los diferentes tipos de violencia que ella ha sufrido para garantizar un proceso de atención integral.
- A modo de garantizar que las víctimas reciban una atención integral es necesario crear procesos de atención psicológica personalizada, grupos de apoyo entre mujeres que se encuentren en situaciones similares, revisiones médicas periódicas, aislamiento de círculos de violencia y terapias de autoestima e identidad.





## Estrategias

- Las Organizaciones deben fomentar un espacio libre de comentarios, actitudes y juicios de valor a las mujeres que han sufrido de violencia, para evitar que entren en un estado de revictimización; dichas organizaciones deben funcionar de manera empática y retomar acciones de pactos de sororidad.





## **EJE 4: COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER**

### **Acciones**

- Ejecutar proyectos financiados por Organismos Internacionales que trabajan en el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en situación de violencia sin importar su nivel estudiantil y económico.
- Establecer espacios que funcionen como centros especializados limitados en acceso y ubicación de agresores en temas de atención integral a mujeres que han sufrido violencia.
- Concientizar a la sociedad civil a ejercer su derecho a manifestarse, exigir la ratificación de tratados internacionales y el cumplimiento de las legislaciones que involucren el abordaje de estrategias que garanticen una vida libre de violencia en contra de las mujeres.





## Estrategias

- Fomentar la cooperación entre organizaciones feministas que se involucren directamente con activistas independientes para tomar su trabajo como un referente en prevención y atención de violencia en contra de las mujeres.
- Establecer actividades y convenios de colaboración interinstitucional donde las Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales, la sociedad civil y las activistas independientes, participen de manera coordinada.





## CONCLUSIÓN

- Las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales son de gran importancia dentro de la sociedad salvadoreña y han brindado grandes aportes para consolidar avances en los derechos humanos de las mujeres, sin embargo, dichos aportes se ven cuestionados al momento de ver aumento significativo de la violencia en contra de las mujeres, dentro de la propuesta se pudo visualizar que los desafíos y limitantes con los que estas organizaciones se enfrentan deben ser abordados desde una perspectiva internacionalista y de desarrollo sostenible.
- La violencia en contra de las mujeres es una problemática que afecta a la sociedad en general por lo cual debe ser abordada con una respuesta integral



## CONCLUSIÓN

- Dichas Organizaciones deben continuar en su trabajo con el objetivo de disminuir la violencia en contra de las mujeres y como parte de las recomendaciones generales y principales es, divulgar y promover su trabajo y sus proyectos en relación a la contribución al cumplimiento de esta Agenda internacional 2030



## **Anexo 8: Capturas de entrevistas:**

### **ORMUSA**

*Comentario:* Según la Ley de Datos Personales que se encuentra estipulada en el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública y como parte de nuestro proceso de investigación antes de realizar la entrevista a la organización se solicitó permiso de grabación mediante la plataforma de Zoom, especificando que era con fines meramente académicos y para el enriquecimiento de la investigación, sin embargo, la encargada no estuvo de acuerdo en toma de fotografías ni grabación de la entrevista, por lo cual, se presentará como prueba de la entrevista, el anexo de respuestas.

### **Las Dignas**

*Comentario:* Según la Ley de Datos Personales que se encuentra estipulada en el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública y como parte de nuestro proceso de investigación antes de realizar la entrevista a la organización se solicitó permiso de grabación de manera presencial, sin embargo, la persona encargada estipulo que por motivos de no tener identificación como personas de prensa no estaban en capacidad de brindar su autorización, de igual forma se adjunta el anexo de la guía de preguntas, la cual fue llenada por la persona representante posterior a la entrevista, y una fotografía de los estudiantes en la organización

## Secretaría de la Mujer y Familia

Comentario: Se realizaron numerosos intentos para realizar la entrevista, sin embargo, la persona encargada decidió llenar la entrevista en forma de cuestionario el cual fue enviado mediante la plataforma de WhatsApp, sin embargo, se tiene como respaldo además de las capturas de pantallas de las conversaciones de WhatsApp, las de los correos electrónicos.



Maribel Marin

Mar 15 Feb 2022 18:15



Para: anriveradeleon@gmail.com

CC: diego\_alfaro98@hotmail.com;cesar eduardo villegas rodriguez

Estimada Licenciada Nicole, reciba un cordial saludo de parte de Maribel Marin estudiante de la Universidad Evangélica de El Salvador, esperando en Dios sus actividades personales y profesionales sean bendecidas.

Por medio del presente, nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que como estudiantes de la carrera Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Evangélica de El Salvador: Diego Ernesto Alfaro Castro **CIF: 2016010207**, Maribel Esther Marin Benedetto **CIF: 2016010449** y César Eduardo Villegas Rodríguez **CIF: 2014010593** a los cuales pondré en copia en el presente correo, nos encontramos en la etapa de recolección de datos de nuestro trabajo de graduación denominado: "Aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 referente a violencia contra las mujeres, municipio de San Salvador. período 2018-2021."; asesorado por la licenciada Katherine Johana Cárcamo.

Por lo que, por medio de la presente solicitamos su gran apoyo para acompañarnos en la breve entrevista el día jueves 17 de febrero a su persona de máximo 35 minutos, en la hora que usted considere pertinente y en la modalidad que usted considere pertinente, no omitiendo manifestar que la investigación es para efectos meramente académicos.



Nicole Rivera <anriveradeleon@gmail.com>

Mié 16 Feb 2022 11:35



Para: Usted

Estimada Maribel,

Agradecería que me compartan la guía de preguntas con la que se desarrollará la entrevista, así las jefaturas proceden a delegar a la persona que consideren más conveniente, sobre todo por el periodo en el que se centra su investigación (2018-2021).

Quedo atenta a su respuesta.

Saludos cordiales.

...



Maribel Marin

Mié 16 Feb 2022 17:29

Para: Nicole Rivera



Muchas gracias por su pronta respuesta, con mucho gusto compartimos la estructura de nuestra entrevista,

Get [Outlook for iOS](#)



Maribel Marin

Lun 21 Feb 2022 21:39

Para: Nicole Rivera



Buen día Estimada Nicole,

Me gustaría saber si la entrevista podía programarse para el día de miércoles a las 10:00 a.m. o por la tarde a las 3:00 p.m.

Quedo atenta ante su confirmación sobre la hora,  
De antemano agradecemos su apertura y colaboración con nuestra investigación

Atentamente,  
Maribel Marín Benedetto

## Anexo 9: Evidencias de intentos de comunicación con organizaciones que no atendieron la entrevista

### ISDEMU

← Seguimiento... Rv: ISDEMU\_Solicitud guión de preguntas. 2

mensaje enviado con importancia alta.

**VC** Vilma Cornejo <v.cornejo@isdemu.gob.sv> Mié 16 Mar 2022 11:54  
Para: Usted  
CC: Diana Yamileth Barrera Martínez; Idania Ochoa

Buenos días estimada Maribel, le escribimos en nombre de nuestra Directora Ejecutiva, en seguimiento a la nota recibida en fecha 14/marzo, en la que se solicita una entrevista en el marco del trabajo de graduación "Aportes y desafíos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el cumplimiento de la meta 5.2 referente a la eliminación de todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres contempladas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, en el departamento de San Salvador, municipio de San Salvador, periodo 2018-2021".

La Licenciada Diana Barrera y mi persona estaremos dando seguimiento, para poder apoyarle de mejor manera, agradeceremos el envío del guion de preguntas a realizar.

Quedamos al pendiente.

Saludos cordiales.

**VILMA GERALDINA CORNEJO**  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
NÚMERO TELEFÓNICO: 2510-4148 / 7608-3067  
ISDEMU

**VC** Vilma Cornejo <v.cornejo@isdemu.gob.sv> Mié 23 Mar 2022 11:38  
Para: Usted  
CC: Diana Yamileth Barrera Martínez

 Formato de entrevista OG.do... 18 KB

Buenos días Maribel, acusamos de recibido.  
A inicios de la próxima semana nos comunicaremos con usted, para seguimiento.

Feliz día.

Atentamente,

**Vilma Geraldina Cornejo**  
Gerencia de Planificación Institucional  
ISDEMU  
9a. Avenida Norte, No. 120, San Salvador

...

← Seguimiento... Rv: ISDEMU\_Solicitud guión de preguntas. 2



Maribel Marín

Jue 7 Abr 2022 11:44

Para: Vilma Cornejo

CC: Diana Yamileth Barrera Martínez;diego\_alfaro98@hotmail.com;cesar eduardo villegas rodriguez;Johana Cárcamo

Buen día estimada Vilma, esperamos esté teniendo una semana llena de éxitos en sus actividades diarias, queríamos consultarle sobre el proceso de llenado de la guía de preguntas para nuestra investigación, ya que el día límite para enviarlo es ahora, colocamos en copia a nuestra asesora y mis compañeros de trabajo,

De antemano agradecemos su colaboración con nuestra investigación,

Atentamente,  
Maribel Marín Benedetto

**Comentario:** Se realizaron 2 visitas presenciales a la institución al no tener respuestas por correo, con el fin de solicitar el espacio para la entrevista posterior a entregar la carta, en la primera visita, se expresó que habían perdido la carta, por lo cual, se solicitó nuevamente a la Universidad y se entregó; en la segunda visita se comprometen a dar el espacio el día viernes 8 de abril de 2022, por llamada telefónica se solicita respuesta lo más pronto posible porque excede de la fecha de entrega de la investigación y comentan que únicamente tiene espacio ese día.

## Colectiva Feminista



Maribel Marín

Mar 1 Feb 2022 01:02

Para: limairma12@gmail.com;repcioncolectiva@gmail.com

CC: diego\_alfaro98@hotmail.com;cesar eduardo villegas rodriguez;Johana Cárcamo

Estimada Licenciada Irma, reciba un cordial saludo de parte de Maribel Marín estudiante de la Universidad Evangélica de El Salvador, esperando en Dios sus actividades personales y profesionales sean bendecidas.

Por medio del presente, nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que como estudiantes de la carrera Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Evangélica de El Salvador: Diego Ernesto Alfaro Castro CIF: 2016010207, Maribel Esther Marín Benedetto CIF: 2016010449 y César Eduardo Villegas Rodríguez CIF: 2014010593 a los cuales pondré en copia en el presente correo, nos encontramos en la etapa de recolección de datos de nuestro trabajo de graduación denominado: "Aportes y desafíos de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en el cumplimiento del ODS 5, meta 5.2 referente a violencia contra las mujeres, municipio de San Salvador. período 2018-2021."; asesorado por la licenciada Katherine Johana Cárcamo.

Por lo que, por medio de la presente solicitamos su gran apoyo para acompañarnos en la breve entrevista a su persona de máximo 35 minutos, en la modalidad que usted considere pertinente, no omitiendo manifestar que la investigación es para efectos meramente académicos.

De igual forma, consideramos relevante mencionar que el 23 de noviembre del año 2021, entregamos la carta de autorización oficial de la universidad para que se nos pudiera conceder un espacio para llevar a cabo la entrevista, por lo cual, el presente correo solamente es un recordatorio de nuestra solicitud.

Sin más que agregar, quedamos a la espera de su confirmación y sus respetables consideraciones.

Atentamente,

**Comentario:** Se realizan dos visitas, en la primera se expresa que no se encontraba la encargada de las entrevistas, en la segunda se nos brinda un correo al cual nunca se obtuvo respuesta, se realiza una llamada el día 5 de abril donde la organización se compromete a enviar el documento el día sábado 9 de abril de 2022.